



Diario de Sesiones

DE L P A R L A M E N T O D E L A R I O J A

Preside la Excm. Sra. D.^a Ana Lourdes González García
Sesión Plenaria n.º 67, celebrada el día 28 de febrero de 2019

ORDEN DEL DÍA

PREGUNTAS ORALES EN PLENO

9L/POP-1679- Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a la valoración que hace el Ejecutivo de la gestión realizada por La Rioja Turismo, SAU.

Diego Ubis López – Grupo Parlamentario Ciudadanos. 5065

9L/POP-1683- Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a si tiene previsto adelantar el Ejecutivo los pagos de las adendas de servicios sociales a los municipios y mancomunidades riojanos.

Diego Ubis López – Grupo Parlamentario Ciudadanos. 5067

9L/POP-1799- Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a cuándo tiene previsto el consejero de Agricultura del Gobierno de La Rioja comparecer ante el Parlamento de La Rioja para explicar las obras acaecidas en las riberas del río Oja, sobre las que se solicitó su comparecencia urgente el pasado 18 de octubre de 2018.

Jesús María García García – Grupo Parlamentario Socialista. 5068

9L/POP-1800- Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a las actuaciones que ha puesto en marcha el Gobierno de La Rioja ante el reciente incendio de una planta de almacenaje y reciclado de residuos en el término municipal de Pradejón.

Jesús María García García – Grupo Parlamentario Socialista. 5070

9L/POP-1802- Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a las acciones que tiene previsto emprender el Gobierno de La Rioja para revertir los malos datos en materia de cultura que se desprenden del estudio del Observatorio de la Cultura correspondiente al año 2018.

Sara Isabel Orradre Castillo – Grupo Parlamentario Socialista. 5072

9L/POP-1803- Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a la opinión que le merecen al Gobierno de La Rioja los últimos datos del Observatorio de la Cultura que sitúan a nuestra región a la cola de la oferta cultural en 2018.

Sara Isabel Orradre Castillo – Grupo Parlamentario Socialista. 5072

9L/POP-1814- Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a la valoración que hace el Gobierno de La Rioja de la función desarrollada por el Consejo Riojano del Trabajo Autónomo en esta legislatura.

Diego Ubis López – Grupo Parlamentario Ciudadanos.

5075

PROPOSICIONES NO DE LEY EN PLENO

9L/PNLP-0385- Proposición no de Ley en Pleno relativa a que el Parlamento de La Rioja inste al Gobierno riojano a: 1. Recomendar factores de corrección en todas las evaluaciones de resultados de investigación o docencia que dependan de la Comunidad Autónoma de La Rioja donde se evalúen currículos completos o también en ventana concreta. 2. Sugerir la ampliación de las ventanas de medición o consideración para paliar los parones en la carrera académica por razones de maternidad, paternidad, enfermedad, cuidados, violencia machista y cualquier otra que suponga un permiso reconocido legalmente.

Rebeca Grajea de la Torre – Grupo Parlamentario Ciudadanos.

5077

9L/PNLP-0422- Proposición no de Ley en Pleno relativa a que el Parlamento de La Rioja inste al Gobierno riojano a modificar la normativa que regula las ayudas para favorecer la conciliación de la vida familiar y laboral, promoviendo, en última instancia, la igualdad de oportunidades de hombres y mujeres, tanto en el acceso y permanencia en el empleo como en sus posibilidades de dedicación intensiva al cuidado de sus hijos e hijas durante la etapa en que más lo necesitan.

Concepción Andreu Rodríguez – Grupo Parlamentario Socialista.

5090

PROPOSICIONES DE LEY A INICIATIVA DE DIPUTADOS

9L/PPLD-0027- Proposición de Ley para garantizar la gratuidad y universalidad del primer ciclo de Educación Infantil en la Comunidad Autónoma de La Rioja.

Concepción Andreu Rodríguez – Grupo Parlamentario Socialista.

Toma en consideración.

5097

9L/PPLD-0028- Proposición de Ley de medidas económicas, presupuestarias y fiscales urgentes para el año 2019.

Jesús Ángel Garrido Martínez – Grupo Parlamentario Popular.

Diego Ubis López – Grupo Parlamentario Ciudadanos.

Toma en consideración.

Propuesta de tramitación directa y en lectura única.

Debate de la proposición de ley en lectura única.

5109

SUMARIO

Se inicia la sesión a las nueve horas y treinta y cuatro minutos.	5065
PREGUNTAS ORALES EN PLENO	
9L/POP-1679-. Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a la valoración que hace el Ejecutivo de la gestión realizada por La Rioja Turismo, SAU.	5065
Pregunta del señor Ubis López (GPC).	5065
Respuesta de la señora González Menorca, consejera de Desarrollo Económico e Innovación.	5065
Réplica del señor Ubis López.	5065
Dúplica de la señora Consejera.	5066
9L/POP-1683-. Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a si tiene previsto adelantar el Ejecutivo los pagos de las adendas de servicios sociales a los municipios y mancomunidades riojanos.	5067
Pregunta del señor Ubis López (GPC).	5067
Respuesta del señor Escobar Las Heras, consejero de Políticas Sociales, Familia, Igualdad y Justicia.	5068
9L/POP-1799-. Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a cuándo tiene previsto el consejero de Agricultura del Gobierno de La Rioja comparecer ante el Parlamento de La Rioja para explicar las obras acaecidas en las riberas del río Oja, sobre las que se solicitó su comparecencia urgente el pasado 18 de octubre de 2018.	5068
Pregunta del señor García García (GPS).	5069
Respuesta del señor Nagore Ferrer, consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente.	5069
Réplica del señor García García.	5069
Dúplica del señor Consejero.	5069
9L/POP-1800-. Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a las actuaciones que ha puesto en marcha el Gobierno de La Rioja ante el reciente incendio de una planta de almacenaje y reciclado de residuos en el término municipal de Pradejón.	5070
Pregunta del señor García García (GPS).	5070
Respuesta del señor Nagore Ferrer, consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente.	5070
Réplica del señor García García.	5071
Dúplica del señor Consejero.	5071
9L/POP-1802-. Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a las acciones que tiene previsto emprender el Gobierno de La Rioja para revertir los malos datos en materia de cultura que se desprenden del estudio del Observatorio de la Cultura correspondiente al año 2018.	5072

9L/POP-1803-. Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a la opinión que le merecen al Gobierno de La Rioja los últimos datos del Observatorio de la Cultura que sitúan a nuestra región a la cola de la oferta cultural en 2018.	5072
A solicitud de la señora Orradre Castillo (GPS), se agrupan ambas preguntas.	5072
Preguntas de la señora Orradre Castillo.	5072
Respuesta de la señora González Menorca, consejera de Desarrollo Económico e Innovación.	5073
Réplica de la señora Orradre Castillo.	5073
Dúplica de la señora Consejera.	5074
9L/POP-1814-. Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a la valoración que hace el Gobierno de La Rioja de la función desarrollada por el Consejo Riojano del Trabajo Autónomo en esta legislatura.	5075
Pregunta del señor Ubis López (GPC).	5075
Respuesta de la señora González Menorca, consejera de Desarrollo Económico e Innovación.	5075
Réplica del señor Ubis López.	5076
Dúplica de la señora Consejera.	5076

PROPOSICIONES NO DE LEY EN PLENO

9L/PNLP-0385-. Proposición no de Ley en Pleno relativa a que el Parlamento de La Rioja inste al Gobierno riojano a: 1. Recomendar factores de corrección en todas las evaluaciones de resultados de investigación o docencia que dependan de la Comunidad Autónoma de La Rioja donde se evalúen currículos completos o también en ventana concreta. 2. Sugerir la ampliación de las ventanas de medición o consideración para paliar los parones en la carrera académica por razones de maternidad, paternidad, enfermedad, cuidados, violencia machista y cualquier otra que suponga un permiso reconocido legalmente.	5077
Defensa de la proposición no de ley por el señor Vallejo García (GPC).	5078
La Presidenta informa de que se han presentado dos enmiendas, una por el Grupo Parlamentario Socialista y otra por el Grupo Parlamentario Podemos La Rioja.	5080
La secretaria primera de la Mesa, señora Manzanos Martínez, da lectura a las enmiendas.	5080
La señora Fernández Núñez presenta la enmienda socialista.	5080
La señora Sáinz Álvarez presenta la enmienda de su grupo (GPPod).	5081
El señor Vallejo García interviene para posicionarse respecto a las enmiendas.	5082
Turno de portavoces:	
Por el Grupo Parlamentario Podemos La Rioja interviene la señora Sáinz Álvarez.	5083
Por el Grupo Parlamentario Socialista interviene la señora Fernández Núñez.	5084

Por el Grupo Parlamentario Popular interviene la señora Bastida de Miguel. 5086

Por el Grupo Parlamentario Ciudadanos interviene el señor Vallejo García. 5088

Votación: la proposición no de ley, con enmiendas, queda aprobada: los apartados 1, 2, 3, 4 y 5, por unanimidad; el apartado 6, por 29 votos a favor (diputada señora Grajea de la Torre, GPPod, GPS y GPP) y 4 abstenciones (diputada del GPPod señora Rodríguez Valladolid y GPC); los apartados 7, 8 y 9, por 32 votos a favor (diputada señora Grajea de la Torre, GPPod, GPC, GPS y GPP) y 1 abstención (diputada del GPPod señora Rodríguez Valladolid). 5088

Explicación de voto de la señora Rodríguez Valladolid (GPPod). 5089

9L/PNLP-0422-. Proposición no de Ley en Pleno relativa a que el Parlamento de La Rioja inste al Gobierno riojano a modificar la normativa que regula las ayudas para favorecer la conciliación de la vida familiar y laboral, promoviendo, en última instancia, la igualdad de oportunidades de hombres y mujeres, tanto en el acceso y permanencia en el empleo como en sus posibilidades de dedicación intensiva al cuidado de sus hijos e hijas durante la etapa en que más lo necesitan. 5090

Defensa de la proposición no de ley por el señor Velasco García (GPS). 5090

Turno de portavoces:

Por el Grupo Parlamentario Ciudadanos interviene el señor Martínez Flaño. 5092

Por el Grupo Parlamentario Podemos La Rioja interviene la señora Sáinz Álvarez. 5093

Por el Grupo Parlamentario Popular interviene la señora Manzanos Martínez. 5094

Por el Grupo Parlamentario Socialista interviene el señor Velasco García. 5096

Votación: la proposición no de ley queda aprobada por unanimidad. 5097

PROPOSICIONES DE LEY A INICIATIVA DE DIPUTADOS

9L/PPLD-0027-. Proposición de Ley para garantizar la gratuidad y universalidad del primer ciclo de Educación Infantil en la Comunidad Autónoma de La Rioja. 5097

La Presidenta informa de que el debate y votación de la toma en consideración se realizará según los artículos 108.3 y 4 y 63.2 y 3 del Reglamento. 5097

La secretaria primera de la Mesa, señora Manzanos Martínez, da lectura al criterio del Gobierno sobre la proposición de ley. 5097

Presentación de la proposición de ley por la señora Fernández Núñez. 5097

Turno de portavoces:

Por el Grupo Parlamentario Ciudadanos interviene el señor Ubis López. 5100

Por el Grupo Parlamentario Podemos La Rioja interviene la señora Sáinz Álvarez. 5102

Por el Grupo Parlamentario Popular interviene el señor Garrido Martínez.	5103
Por el Grupo Parlamentario Socialista interviene la señora Fernández Núñez.	5105
Intervención del consejero de Educación, Formación y Empleo, señor Galiana García.	5107
Votación: la toma en consideración de la proposición de ley queda rechazada por 15 votos a favor (diputada señora Grajea de la Torre, GPPod y GPS) y 18 votos en contra (GPC y GPP).	5109
9L/PPLD-0028-. Proposición de Ley de medidas económicas, presupuestarias y fiscales urgentes para el año 2019.	5109
A petición de la Presidenta, la secretaria primera de la Mesa, señora Manzanos Martínez, da lectura al criterio del Gobierno sobre la proposición de ley.	5109
Votación: la toma en consideración es aprobada por 18 votos a favor (GPC y GPP) y 15 votos en contra (diputada señora Grajea de la Torre, GPPod y GPS).	5109
La Presidenta, de acuerdo con el artículo 115, eleva al Pleno la propuesta de la Mesa de la Cámara, oída la Junta de Portavoces, sobre tramitación directa y en lectura única de la proposición de ley.	5110
Votación: la tramitación directa y en lectura única queda aprobada por 18 votos a favor (GPC y GPP) y 15 votos en contra (diputada señora Grajea de la Torre, GPPod y GPS).	5110
Una vez acordada la tramitación directa y en lectura única, el debate y votación de la proposición de ley se ajusta a las normas establecidas para los de totalidad (artículo 115 del Reglamento).	5110
Turno a favor:	
Por el Grupo Parlamentario Ciudadanos interviene el señor Ubis López.	5110
Por el Grupo Parlamentario Popular interviene el señor Garrido Martínez.	5111
Turno de portavoces:	
Por el Grupo Parlamentario Podemos La Rioja interviene la señora Sáinz Álvarez.	5113
Por el Grupo Parlamentario Socialista interviene el señor Ocón Pascual.	5115
Por el Grupo Parlamentario Ciudadanos interviene el señor Ubis López.	5118
Por el Grupo Parlamentario Popular interviene el señor Garrido Martínez.	5119
Intervención del presidente del Gobierno, señor Ceniceros González.	5122
Votación: la proposición de ley es aprobada por 18 votos a favor (GPC y GPP) y 15 votos en contra (diputada señora Grajea de la Torre, GPPod y GPS).	5124
Se levanta la sesión a las trece horas y treinta minutos.	5124

SESIÓN PLENARIA N.º 67
CELEBRADA EL DÍA 28 DE FEBRERO DE 2019

(Se inicia la sesión a las nueve horas y treinta y cuatro minutos).

LA SEÑORA PRESIDENTA: Buenos días, Señorías. Se abre la sesión.

9L/POP-1679- Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a la valoración que hace el Ejecutivo de la gestión realizada por La Rioja Turismo, SAU.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Primer punto del orden del día: preguntas orales.

La primera de ellas, del señor Ubis López, es relativa a la valoración que hace el Ejecutivo de la gestión realizada por La Rioja Turismo.

Para formular la pregunta, tiene la palabra el señor Ubis.

EL SEÑOR UBIS LÓPEZ: Sí. Gracias, señora Presidenta.

Se encuentra formulada en sus propios términos.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, Señoría.

Para responder a la pregunta, tiene la palabra la consejera.

LA SEÑORA GONZÁLEZ MENORCA (consejera de Desarrollo Económico e Innovación): Señor Ubis, la valoración que hace el Gobierno es positiva y, como todo en la vida, susceptible de mejorar.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, señora Consejera.

Para el turno de réplica, tiene la palabra el señor Ubis.

EL SEÑOR UBIS LÓPEZ: Sí. Gracias, señora Presidenta.

Señora Consejera, han salido últimamente los datos de 2018 y nos parece triste que para justificarse se escude en un cambio de los hábitos de consumo en nuestra comunidad. Porque lo mismo pasa a nivel nacional, y a nivel nacional las cifras en España suben, nuevamente cifra récord, hemos subido más de un 1%, y en La Rioja bajamos más de un 3%. Hemos perdido más de veintiséis mil setecientos visitantes en nuestra comunidad y ha habido un descenso de más de cuarenta y tres mil pernoctaciones.

Ha sido especialmente sangrante en los hoteles, en el sector hotelero, que acogen al 70% de los visitantes de nuestra región. Tenemos de hecho los segundos peores datos de toda España, por detrás de Galicia. En 2018, para que se haga una idea, el sector hotelero ha dejado de ingresar en nuestra comunidad más de 2 millones de euros, señora Consejera.

Algo no funciona, y no lo dice Ciudadanos, porque nunca antes había habido tanta unanimidad en el sector al respecto. Nunca antes figuras relevantes, voces autorizadas, habían puesto de manifiesto el descontento que tienen, señora Consejera. Y nosotros quisimos saber dónde está el problema y por eso le preguntamos por esos 6 millones de euros que dicen ustedes que están dedicados a la promoción turística en nuestra comunidad. De hecho, hemos preguntado once veces a lo largo de la legislatura, once veces –el último año, tres– para conocer las cuentas, la Cuenta General de 2017, la cuenta general, el detalle, no las

cuentas anuales, el balance y la cuenta de resultados que ustedes entregan en los registros, los apuntes contables. ¿Dónde va ese dinero, señora Consejera?

Y el Gobierno hablaba mucho de transparencia, pero aquí ha habido un ejercicio de transparencia inédito porque nunca se ha respondido correctamente a lo que hemos preguntado en esas más de once ocasiones: opacidad, señora Consejera, oscurantismo, para que no se vea que no hay coordinación ni existe planificación en materia turística en nuestra comunidad. Su legado, señora Consejera, va a ser una nueva imagen, no exenta de polémica, sobre la imagen turística de La Rioja y un Congreso Internacional de Enoturismo y Gastronomía que no sabemos cómo va a acabar, son dos incógnitas, dejan en entredicho, esto deja en entredicho la gestión en materia turística que ha realizado el Gobierno, señora Consejera, y espero que, de una vez por todas, lo reconozca.

Gracias. *(Aplausos)*.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, Señoría.

Para el turno de dúplica, tiene la palabra la consejera de Desarrollo Económico.

LA SEÑORA GONZÁLEZ MENORCA (consejera de Desarrollo Económico e Innovación): Presidenta, señorías.

Yo, la verdad, señor Ubis, creo que tiene que hacer un curso de redacción de preguntas, porque pregunta que cómo es la gestión que realiza Rioja Turismo y no tiene nada que ver con todo lo que usted ha hablado aquí. De entrada, todos los datos están –vuelvo a repetírselo–, como siempre le he dicho, en el Portal de la Transparencia, dato a dato, partida por partida, y esto se lo puedo demostrar, como le he dicho.

Pero, mire, señor Ubis, tampoco sé con quién habla, porque la verdad es que con el sector del turismo nosotros nos reunimos con el grupo –como ya saben, informal– de turismo donde puede ir todo el mundo que quiera una vez al mes, en principio el primer lunes de cada mes. Pero, aparte de eso, tenemos el Consejo de Turismo, que periódicamente también nos reunimos, y además reuniones bilaterales.

Independientemente de todo eso, y como ya he dicho, el turismo está alcanzando cifras récords. El año pasado alcanzó la cifra récord aquí en nuestra comunidad, y usted lo puede ver. Además, durante la legislatura han subido en un porcentaje elevado tanto pernoctaciones como también el número de turistas. Por lo tanto, este año sí ha tenido un descenso, pero no se ha entrado a valorar las viviendas de uso turístico y –vuelvo a repetirlo– esto lo hemos analizado con el sector del turismo. Por eso, yo le digo que se preocupen en hablar con ellos. La gestión que caracteriza a Rioja Turismo, como a todos los entes del Gobierno, es la eficiencia, la transparencia y la buena gobernanza.

Por otra parte, además, su intervención me demuestra que desconoce cómo funciona Rioja Turismo, porque Rioja Turismo no solamente es promoción, Rioja Turismo, señor Ubis –por eso le digo que no haga juicios de valor–, Rioja Turismo es: en primer lugar, la explotación de Riojaforum, donde hemos obtenido también cifras récord con 180 eventos, realizando actividades también congresuales y jornadas; por otra parte, está también Barranco Perdido, Barranco Perdido, nuevo récord con 34.224 visitantes durante este año, un parque que además lo que hace también es dar vida a esa zona rural de Enciso; y, por otra parte, también lo que realiza La Rioja Film Commission, donde ha habido bastantes rodajes, que, por cierto, no me dicen nada del vídeo de Malú en este caso.

(Comentarios ininteligibles).

LA SEÑORA GONZÁLEZ MENORCA (consejera de Desarrollo Económico e Innovación): Pero, bueno, por otra parte, he de decirle que lo último es la promoción turística, y en la promoción turística están la oficina

de turismo, el departamento de receptivo, el departamento de contenidos *on-line*, el departamento de prensa y el departamento de eventos.

Así que, bueno, le digo que resulta compleja, porque es una actividad compleja la de gestionar Rioja Turismo, pero desde luego yo lo que sí le digo es que aporte algo al turismo de La Rioja y no critique tanto.

Gracias. (*Aplausos*).

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, señora Consejera.

9L/POP-1683- Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a si tiene previsto adelantar el Ejecutivo los pagos de las adendas de servicios sociales a los municipios y mancomunidades riojanos.

LA SEÑORA PRESIDENTA: La siguiente pregunta, también del diputado Ubis López, es relativa a si tiene previsto adelantar el Ejecutivo los pagos de las adendas de servicios sociales a los municipios y mancomunidades riojanas.

Para formular la pregunta, tiene la palabra el señor Ubis.

EL SEÑOR UBIS LÓPEZ: Sí. Gracias, señora Presidenta.

No tengo ningún problema con Malú, sí con esas acciones novedosas que realizan desde La Rioja Turismo.

¡Bien! Señor Consejero, aparte de mi supuesta "aderofobia", también otra de mis obsesiones ha sido mejorar el funcionamiento de los servicios sociales en nuestra comunidad. Funcionamiento de servicios sociales de los que muchas veces recae la gestión en los ayuntamientos y mancomunidades a través de esos convenios de servicios sociales y la renovación de los mismos mediante las adendas anuales, adendas en materia de personal y adendas en materia de programas, de prestación de servicios.

El inconveniente que tenemos es que normalmente esas adendas, esa renovación, se suelen firmar un poquito antes del verano y se suelen pagar durante el verano o después del verano, y los ayuntamientos, especialmente los más pequeños, tienen problemas, problemas económicos, porque no son capaces de financiar hasta que llega el dinero del Gobierno esos servicios y deficiencias en la prestación, porque muchas veces hay empresas que incluso les llegan a demandar o se lastran las cuentas de esos ayuntamientos porque tienen que acudir a líneas de financiación para poder pagar a las empresas que están prestando esos servicios.

Y después de todo esto, señor Consejero –ya le he preguntado en alguna ocasión–, estamos de acuerdo en que hay que mejorar la gestión que realizamos dentro de la Consejería y hay que intentar agilizar no solo la firma de estas adendas, sino el pago a los ayuntamientos de las mismas, de las adendas, para que los servicios se presten en las mejores condiciones.

Se lo he venido reclamando, lo he ido reclamando, lo he ido preguntando también en otras instancias para ver si era posible incluso adelantar ese dinero a los ayuntamientos y mancomunidades más pequeños para que no sufran estos problemas.

Pero, señor Consejero, lo que subyace después de todo esto o detrás de todo esto es que necesitamos una nueva organización de los servicios sociales en nuestra comunidad, necesitamos una nueva organización de los servicios sociales en nuestra comunidad porque al final tenemos personal con disparidad de contratos, con multiplicidad de condiciones laborales y tenemos unos servicios que se prestan en nuestra comunidad de manera desigual. Y, por ponerle un ejemplo que he dicho en otras ocasiones, la ayuda a domicilio, dependiendo de dónde vivas en esta comunidad, tiene un precio u otro, y normalmente los municipios más pequeños y los más alejados son los que más caros pagan los servicios que se le prestan al ciudadano en materia de servicios sociales. Y tenemos que hacer algo, tenemos que hacer algo, señor Consejero. El primer paso podría ser

adelantar ese dinero, mejorar el pago de las adendas, pero seguro que tenemos que seguir mejorando para que los servicios sociales en esta comunidad sean un éxito.

Gracias. (*Aplausos*).

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, Señoría.

Para responder a la pregunta, tiene la palabra el consejero de Políticas Sociales.

EL SEÑOR ESCOBAR LAS HERAS (consejero de Políticas Sociales, Familia, Igualdad y Justicia): Gracias, señora Presidenta.

Y muchas gracias, señor Ubis, por la pregunta, que nos permite –como muy bien apuntaba usted– reflexionar desde el Gobierno sobre cuál es el estado de los servicios sociales y cuál es el estado de la gestión.

Alguna reflexión inicial: el Gobierno de La Rioja invierte con carácter general unos 9.300.000 euros. Este año pasado han sido 9.400.000 euros. Y recalco la palabra: es invertir. Invertimos en servicios sociales a través de la figura de los convenios, bien con ayuntamientos, bien con mancomunidades. Esos 9.300.000 euros se reparten en aproximadamente doscientos programas a lo largo de toda la geografía riojana.

El pago de esos programas y el pago del personal se organizan normalmente de forma mensual, lo que afecta a personal y los programas que se pueden individualizar; y los programas que efectivamente tienen una prolongación durante seis meses/un año se pagan semestralmente y el último mes del año es cuando se organiza y se regulariza aquel remanente que pueda ser necesario regularizar. Eso es lo que tenemos. ¿Qué hemos hecho? ¿Hemos mejorado? ¡Sí! Hemos mejorado porque hemos adelantado, con carácter general, la firma de los convenios: el año pasado lo hicimos tres meses y en este ejercicio, aunque es un presupuesto prorrogado, podemos estar en condiciones de que se firmen ya las dos modalidades de convenio en el propio mes de abril. Y en estos convenios –y con ello acabo– vamos a introducir aquellas mejoras que usted precisamente me planteaba. ¿Qué mejoras son? Un objetivo principal: mejorar los servicios sociales de base. ¿Cómo los vamos a mejorar? Vamos a mejorar las condiciones laborales de las trabajadoras sociales, vamos a incrementar levemente la financiación destinada a los ayuntamientos, vamos a procurar organizar y centralizar mejor los servicios sociales para que exista un nivel homogéneo y uniforme de prestación en todo el territorio riojano. Objetivo: que los servicios sociales de primer nivel salgan fortalecidos y, lo más importante, que los usuarios, aquellas personas que tienen que ser atendidas en ayuda a domicilio, atención familiar, menores, etcétera, etcétera, todas las personas que lo necesiten tengan el mejor servicio, vivan donde vivan.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, señor Consejero.

9L/POP-1799- Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a cuándo tiene previsto el consejero de Agricultura del Gobierno de La Rioja comparecer ante el Parlamento de La Rioja para explicar las obras acaecidas en las riberas del río Oja, sobre las que se solicitó su comparecencia urgente el pasado 18 de octubre de 2018.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Pasamos a la siguiente pregunta, del diputado García García, relativa a cuándo tiene previsto el consejero de Agricultura del Gobierno de La Rioja comparecer ante el Parlamento de La Rioja para explicar las obras acaecidas en las riberas del río Oja, sobre las que se solicitó su comparecencia urgente el pasado 18 de octubre de 2018.

Para formular la pregunta, tiene la palabra el señor García.

EL SEÑOR GARCÍA GARCÍA: Está correctamente formulada, señora Presidenta.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, Señoría.

Para responder a la pregunta, tiene la palabra el consejero de Agricultura.

EL SEÑOR NAGORE FERRER (consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente): Sí. Gracias, señora Presidenta.

Pues sí, señor García, a lo largo de este mes de marzo, y además, como ayer recibí otra solicitud de petición de comparecencia urgente a raíz de la siguiente pregunta del incendio de Pradejón, si le parece, juntaré las dos en la misma comparecencia.

Gracias.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, señor Consejero.

Para turno de réplica, tiene la palabra el señor García.

EL SEÑOR GARCÍA GARCÍA: Muchas gracias, señora Presidenta.

El pasado mes de octubre, a mitad de mes, se produjeron unas obras en el río Oja, algunas de las cuales en su entidad no estaban previstas. Sí que estaban previstas unas obras pero no tal y como se desarrollaron. Eso supuso unos perjuicios para el medioambiente y también supuso un clima de preocupación entre la población de Ezcaray y de Ojacastro. Nosotros, entendiendo que no nos podemos informar solamente por las declaraciones que haga un miembro del Gobierno en la prensa, solicitamos su comparecencia urgente ante este Parlamento para conocer de su boca las explicaciones de qué es lo que había sucedido allí, puesto que entendemos, por lo que se desprende en las informaciones, que el Gobierno de La Rioja había tenido parte en la cuestión y también que algunos de sus alcaldes, de alcaldes del Partido Popular, habían tenido un papel en esta cuestión.

Sin embargo, después de cuatro meses, el señor consejero de Agricultura todavía no ha tenido a bien venir a esta Cámara a explicar esta cuestión. Y a nosotros nos parece preocupante y una deriva que en cierto modo lo que deja ver es que a usted como consejero, como miembro de Gobierno, le importa muy poco este Parlamento. Y tiene que tener en cuenta que los que estamos aquí sentados y solicitamos su presencia lo hacemos en nombre de los ciudadanos. El Parlamento es la ciudadanía y usted está nombrado por el presidente del Gobierno para servir a los ciudadanos. Por favor, sirva usted también a estos diputados y, cuando le piden que venga a la Cámara a dar explicaciones de forma urgente, no entienda que la urgencia son cuatro meses. Yo creo que usted en estos cuatro meses bien habrá tenido algún momento, alguna tarde para poder venir al Parlamento y explicar a los diputados esta cuestión. Por lo tanto, le pediría más seriedad y que sea capaz en el poco tiempo que nos queda de legislatura, de tiempo hábil en este Parlamento, de venir al Parlamento a dar explicaciones.

Muchas gracias, señora Presidenta.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, Señoría.

Para el turno de dúplica, tiene la palabra el consejero de Agricultura.

EL SEÑOR NAGORE FERRER (consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente): Gracias, señora Presidenta.

Mire, señor García, este Parlamento me importa, y mucho. Siempre que me han pedido información se la he procurado dar, he comparecido y además la he intentado dar con toda clase de detalles.

Es cierto que en esta ocasión no lo he tenido excesivamente fácil porque –fíjese usted– presentaron la pregunta en el mes de octubre, se calificó y se publicó en Boletín del Parlamento el día 6 de noviembre, solicité la comparecencia y se cruzó en medio la infame Ley de protección de los animales, que me impidió concretar un día para comparecer. Inmediatamente después entró el Proyecto de Ley de Presupuestos y entonces se paralizó la actividad. Y luego, inmediatamente después, llegó la inactividad por vacaciones de este Parlamento. Y es verdad que, una vez reanudada la actividad, podía haber comparecido en febrero y no lo hice, ¡es verdad!, también pensaba yo que era un asunto ya no tan urgente porque la actuación se produjo en octubre y porque además se trata de una actuación que –créame– es una actuación menor, muy necesaria para esa zona, como así nos la solicitó en su día el Ayuntamiento de Ojacastro y también así lo aconsejaban los informes de Protección Civil. Por cierto, esa actuación se hizo y ha funcionado francamente bien. Es verdad que durante la obra hubo cierto problema de exceso de la obra que estaba inicialmente prevista, pero luego todo eso se solucionó sin ningún problema.

Por tanto, ¡en fin!, no se preocupe, que este Parlamento me importa mucho y vendré a dar las oportunas explicaciones y tendremos ocasión de debatir sobre esta cuestión.

En cualquier caso, insisto en que se trata de una obra menor, aunque necesaria, y en que una vez realizada ha mostrado claramente su eficacia y en estos momentos nos va a ahorrar y nos va a ahorrar en el futuro muchos problemas en esta zona que de otra forma podrían producirse si no se hubiera hecho esta actuación.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, señor Consejero.

9L/POP-1800- Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a las actuaciones que ha puesto en marcha el Gobierno de La Rioja ante el reciente incendio de una planta de almacenaje y reciclado de residuos en el término municipal de Pradejón.

LA SEÑORA PRESIDENTA: La siguiente pregunta, también del diputado García García, es relativa a las actuaciones que ha puesto en marcha el Gobierno de La Rioja ante el reciente incendio de una planta de almacenaje y reciclado de residuos en el término municipal de Pradejón.

Para formular la pregunta, tiene la palabra el señor García.

EL SEÑOR GARCÍA GARCÍA: Muchas gracias, señora Presidenta.

Está perfectamente formulada.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, Señoría.

Para responder a la pregunta, tiene la palabra el consejero de Agricultura.

EL SEÑOR NAGORE FERRER (consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente): Sí. Gracias, señora Presidenta.

Pues, mire, señor García, las necesarias para conseguir cuanto antes el desmantelamiento de esa planta. Gracias.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, señor Consejero.

Para turno de réplica, tiene la palabra el señor García.

EL SEÑOR GARCÍA GARCÍA: Muchas gracias, señora Presidenta.

Señor Nagore, un consejero puede venir a esta Cámara cuando quiera, no necesita ni que se lo pidan. Que en cuatro meses no haya podido usted... Sus explicaciones me parecen excusas de mal pagador.

En cualquier caso, mire, en el año 2012 –ya estaba usted de consejero con sus mismas responsabilidades– hubo una denuncia de un colectivo que se llama Ecologistas en Acción, denunciando la situación que se estaba dando en Pradejón en cuanto a la gestión de residuos por parte de esta empresa, de la que en el pasado mes de enero, el 23 de enero, ardieron sus instalaciones, ardieron, se quemó todo lo que estaba allí. En aquel momento, cuando se hizo esta denuncia al Gobierno de La Rioja, a usted en concreto, de que se estaba haciendo una utilización fraudulenta del vertedero de champiñón que tenía la Asociación de Profesionales del Champiñón, pues en vez de llevar allí residuos orgánicos, que es para lo que tenía licencia esta empresa, estaba llevando todo tipo de residuos y tenía la planta de reciclaje llena hasta arriba de productos que podían arder, pues a los quince días hubo un incendio y se quemaron 12.500 metros cúbicos de basura allí almacenada. Creo que fue un incidente lo suficientemente grave como para que su Gobierno hubiese tomado cartas en el asunto y evitado que se volviera a repetir.

Sin embargo, el pasado 23 de enero de este año volvió a suceder lo mismo. Entonces, nosotros nos preguntamos qué es lo que ha hecho el Gobierno de La Rioja en este periodo desde el año 2012 –siempre estando usted de titular de la Consejería– hasta el día en que vuelve a arder otra vez la planta, porque nos parece una cuestión inaudita que hayan sido incapaces en tantos años de solucionar ese problema, de obligar a la empresa, a los propietarios o a quien sea a retirar esos productos que estaban allí acumulados y a llevarlos a una planta de reciclaje, o cualquier otra solución que evitara ese riesgo evidente. Y era evidente porque estando al lado de una carretera no solamente..., cualquier solución se puede dar en la que eso termine ardiendo. Pero es que teníamos el precedente del año 2012 y nos preocupa mucho que, al igual que ha sucedido en aquel momento, ustedes sigan sin hacer nada. De ahí viene esta pregunta en la que nos gustaría saber qué es lo que están haciendo una vez que ha vuelto a suceder lo mismo que pasó en el año 2012.

Muchas gracias, señora Presidenta. *(Aplausos)*.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, Señoría.

Para el turno de réplica, tiene la palabra el consejero de Agricultura.

EL SEÑOR NAGORE FERRER (consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente): Bien. Gracias, señora Presidenta.

Pues, mire, yo le tengo que decir que su intervención ha sido absolutamente carente de rigor, porque además sabe perfectamente qué es lo que ha hecho esta Consejería.

Mire, desde que yo soy consejero y asumí las competencias de Medio Ambiente, que fue un poco antes, fue en 2011, efectivamente, cuando se produjo esa denuncia, ¿sabe lo que hicimos? Retirar la autorización de actividad de esa planta. Es decir, al gestor que estaba autorizado para tener esa planta de reciclaje, almacenamiento y reciclaje de residuos de construcción y demolición y de residuos no peligrosos se le retiró la autorización y se clausuró. Eso fue lo primero que se hizo. Y se le instó, se le puso un expediente sancionador y se le instó a presentar un plan de desmantelamiento, plan que por cierto presentó y que se empezó a ejecutar. Pero desde entonces hasta ahora, mire, ha sido imposible porque la propiedad ha empleado múltiples triquiñuelas y ha sido imposible que se produjera o que se terminara ese

plan de desmantelamiento. No solamente eso, sino que, encima, aunque estaba clausurada, hemos detectado en momentos puntuales cierta actividad. Cuando se ha producido esa actividad, hemos actuado y hemos denunciado.

Mire, con esa planta, con esa instalación, durante estos años, de 2012 hasta ahora, se han incoado seis expedientes sancionadores, seis expedientes sancionadores. Pero, insisto, créame que es complicado solucionar el problema. El último se ha producido ahora, expediente sancionador firme, antes incluso del incendio, que llevó aparejada una sanción de 45.000 euros, que, por cierto, está en vía de apremio.

Y, desde que se produjo el incendio, ¿qué hemos hecho? Pues, mire, primero se ha hecho una inspección, se ha instado al nuevo propietario –porque ahora hay nuevo propietario– a reponer el vallado perimetral, se le ha instado a poner medidas y vigilancia para que no haya ninguna actividad, se le ha instado a presentar un plan de retirada de residuos, se ha tenido reuniones entre Seprona y el Ayuntamiento de Pradejón, se ha recopilado toda la información y se le ha pasado a la Policía Judicial y estamos en conversaciones e insistiendo a la empresa para que proceda a su desmantelamiento. Y, mientras tanto, lo que ya le hemos dicho y vamos a iniciar este mes de marzo es imponer multas coercitivas hasta que por fin se retiren todos aquellos residuos de esa planta.

Por tanto, ¿hemos estado actuando? ¡Por supuesto que sí! Otra cosa es que, efectivamente, es complicado y no hemos conseguido que aquello se desmantele, pero no tiene actividad legal por lo menos desde 2012.

Gracias. (*Aplausos*).

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, señor Consejero.

9L/POP-1802- Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a las acciones que tiene previsto emprender el Gobierno de La Rioja para revertir los malos datos en materia de cultura que se desprenden del estudio del Observatorio de la Cultura correspondiente al año 2018.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Pasamos a la siguiente pregunta, de la diputada Orradre, relativa a las acciones que tiene previsto emprender el Gobierno de La Rioja para revertir los malos datos en materia de cultura que se desprenden del estudio del Observatorio de la Cultura correspondiente al año 2018.

Para formular la pregunta, tiene la palabra la señora Orradre.

LA SEÑORA ORRADRE CASTILLO: Gracias, Presidenta.

Está correctamente formulada. Me gustaría agruparla con la siguiente.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, Señoría.

9L/POP-1803- Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a la opinión que le merecen al Gobierno de La Rioja los últimos datos del Observatorio de la Cultura que sitúan a nuestra región a la cola de la oferta cultural en 2018.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Pues leo la siguiente, que es relativa a la opinión que le merecen al Gobierno de La Rioja los últimos datos del Observatorio de la Cultura que sitúan a nuestra región a la cola de

la oferta cultural en 2018.

Para responder a ambas preguntas, tiene la palabra la consejera de Desarrollo Económico.

LA SEÑORA GONZÁLEZ MENORCA (consejera de Desarrollo Económico e Innovación): Señoría, parto de que no comparto que esté situada nuestra comunidad en ese ranquin –que, por cierto, no es ranquin y por eso es por lo que no lo comparto– y he de decir que, efectivamente, estamos llevando a cabo numerosas actividades en materia de cultura.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, señora Consejera.

Para turno de réplica, tiene la palabra la señora Orradre.

LA SEÑORA ORRADRE CASTILLO: Sí. Gracias, Presidenta.

Señorías, buenos días.

Gracias, Consejera, por la respuesta, que por otra parte no me ha sorprendido, entiendo que no comparta esos datos. La verdad es que no está siendo la de hoy una buena mañana para algunas de las áreas que usted gestiona desde su Consejería, pues el señor Ubis ha puesto sobre la mesa de este Parlamento también los datos en materia de turismo. Y en cultura, si bien usted entiende que el Observatorio no ofrece datos fiables a propósito del escenario cultural en nuestra región, no deja de ser cierto que nos vuelve a situar en este año 2019 con respecto al balance de 2018 a la cola del país en materia de oferta cultural. Y es el segundo año consecutivo que eso ocurre, Consejera, que esto ocurre. El problema ya no es que nos lo diga el Observatorio de la Cultura, sino que es la segunda vez que nos lo dice, más allá de la credibilidad que usted le conceda a ese observatorio. Solo estamos por delante de Ceuta y Melilla, y otras comunidades a las que en otros momentos de este estudio se las ha situado en peor lugar han hecho algo, como por ejemplo la de Castilla y León. El problema es que nosotros no hemos hecho nada, estamos exactamente igual que en el observatorio del año pasado.

Entendemos, Señoría, que en este ámbito, como en el del turismo, del que también se ha hablado aquí esta mañana, nos da la sensación de que se están dando palos de ciego en materia cultural sin un verdadero criterio, sin una verdadera planificación, a merced en muchos casos más que evidentes de iniciativas aisladas, en muchos casos de carácter privado o que llegan de los propios municipios, por cierto, no sin poco esfuerzo. Señoría, algo estamos haciendo mal en esta materia: ni uno solo de los eventos culturales de nuestra región, que entendemos como eventos de referencia en nuestra región, aparece entre los más destacados en el ranquin nacional.

Pero, efectivamente, si usted no le concede credibilidad a ese estudio, no hablemos de los datos de ese estudio, hablemos de qué podemos hacer para mejorarlos o, cuando menos, de qué es lo que está planificando la Consejería de cultura y turismo, en este caso de cultura, para revertir estos datos y revertir esta situación. ¿Qué medidas de innovación tiene previsto la Consejería aplicar o implantar en materia cultural? ¿De qué forma se va a mejorar el apoyo a los creadores, a las empresas creativas? ¿Cómo se va a garantizar el acceso a todos los colectivos, sean cuales sean sus condiciones y vivan donde vivan, en condiciones de igualdad a los productos culturales? ¿Cómo van a hacer, en definitiva, Señoría, de nuestra comunidad una comunidad más atractiva en materia cultural?

Gracias. (*Aplausos*).

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, Señoría.

Para el turno de réplica, tiene la palabra la consejera de Desarrollo Económico.

LA SEÑORA GONZÁLEZ MENORCA (consejera de Desarrollo Económico e Innovación): Presidenta, Señorías.

Bueno, estamos en época ya casi preelectoral o electoral –diría yo– y por eso es por lo que, bueno, vienen estas críticas, ¿no?, y así me lo tomo porque precisamente, como le digo, la Fundación Cultural hace todos los años, bueno, saca este informe y, como le digo, no es un ranquin. Ayer precisamente estuvo aquí el director del Museo del Prado, un museo que por cierto es nacional y es el que en este ranquin –según usted– aparece en primer lugar. Y él precisamente también decía que esto no es ningún ranquin, esto simplemente es un panel que se hace, fíjense, entre trescientas treinta y una personas de toda España, preguntando a diferentes personas relacionadas con el mundo del arte cuáles son los diez elementos que ellos consideran a nivel nacional que tienen esa relevancia. En este caso, aparece el Museo del Prado en primer lugar, aparece después el Reina Sofía..., y así podemos decir, bueno, con quién se compite. Y, fíjese, yo estoy orgullosa porque nos ponen a la misma altura que algunos de nuestros principales museos, como es el Museo Picasso, o que el Instituto Cervantes. Así que por eso le digo que no es ningún ranquin.

Aquí les hemos pedido a qué personas hacen las encuestas, hemos hablado con la Fundación Contemporánea y también –por un dato– la directora de nuestro museo, que lleva muchos años dedicada a esta vida de gestión, desconocía este tipo de observatorio. Por eso le digo que realmente la valoración que nosotros hacemos es simplemente ver qué sucede en el mundo cultural a nivel de España.

Pero es que, además, también otra reflexión: el Museo del Prado, por ejemplo, es un museo que es nacional, es decir, que es de todos y que, por lo tanto, tenemos que estar orgullosos de que, bueno, aparezca precisamente también en ese primer lugar.

Nosotros, como le digo, lo que hacemos es el día a día, yo no me voy a preocupar de si ahí en ese observatorio aparecemos, según usted, bueno, pues no sé cómo hace el ranquin, pero, bueno, según usted, aparecemos bajos. Ya le digo que estamos a la altura del Instituto Cervantes según ese análisis.

Pero, por otra parte, bueno, también puede coger los datos que recientemente ha sacado el Instituto de Estadística, que ahí precisamente lo hace junto con el Ministerio de Cultura, y ahí aparece que somos la sexta comunidad y que hemos ido subiendo en lo que es el gasto de cultura. En eso es en lo que trabajamos, en eso me fijo y, por lo tanto, bueno, estamos precisamente ahí –como les gusta hacer comparaciones, a mí no tanto–, pero aparecemos –¡qué casualidad!– por encima de la media de España.

Y me preocupa también en qué posición están nuestros eventos. Y resulta que, por ejemplo, el evento Actual aparece, en ese ranquin que usted dice, en los primeros puestos. Por eso yo creo que estamos avanzando y estamos haciendo cosas en materia de turismo. Pero también aparecen otros, como, por ejemplo, MUWI o, por ejemplo, las actuaciones que hacemos en la Sala Amós Salvador.

Le digo que también, efectivamente, hay entidades privadas que aquí en La Rioja están contribuyendo a fortalecer nuestra cultura y que, como bien saben, nosotros estamos apoyando. Por primera vez hemos acompañado, por ejemplo, a nuestros artistas a ferias de artes escénicas o hemos sacado las ayudas para que puedan realizar sus producciones.

Como le digo... Bueno, pues, señora Orradre, como le digo, realmente nosotros lo que hacemos es trabajar con el colectivo de cultura, de artistas, de creadores, etcétera, y por eso también en este caso, y ellos lo saben y le pueden comunicar, nosotros también tenemos otro grupo que creamos recientemente, que lo hemos llamado el Grupo de la Cultura. ¿En qué estamos ahora trabajando? Pues, aparte de todo lo que venimos haciendo, que creo que el Gobierno en materia cultural ha avanzado bastante durante esta legislatura, tenemos tres áreas claras.

Por una parte, hay que trabajar, bueno, en lo que es el fomento y la creación de público para la cultura, en este caso formando ya desde pequeños, a los más pequeños, a los escolares, y por eso es por lo que

dentro de la Filmoteca, la Biblioteca o, por ejemplo, el Teatro estamos realizando actividades para niños. Estamos trabajando también en áreas de música o de danza con todo lo que tiene que ver con la expresión corporal en los más pequeños. Esta sería una de las líneas, que es la formación para el futuro.

Otra de las líneas es la internacionalización, y ahí, bueno, aparte de lo que le decía del Festival Actual, está el Festival Iberoamericano de Teatro, que estamos apoyando a FITLO continuamente. Por otra parte, también se va a celebrar el Festival Internacional de Piano, que se está planificando, o el Festival de Cine.

Esto respecto...

LA SEÑORA PRESIDENTA: Termine, señora Consejera.

LA SEÑORA GONZÁLEZ MENORCA (consejera de Desarrollo Económico e Innovación): Voy terminando.

Y la tercera área, la que usted decía de igualdad de género, en la que, bueno, aparte de apoyar, que se viene apoyando, lo de mujeres en el arte –y quiero aprovechar aquí para felicitar a nuestra directora del archivo, a Micaela–, también, bueno, sacando a la luz y visibilizando todo lo que eran nuestras artistas (Lucrecia Arana, María de la O Lejárraga, etcétera). Yo por eso veo que se van dando pasos, que vamos avanzando. Y también le recuerdo lo que dice su propio Ministerio de Cultura, que él señala que, bueno, que realmente...

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, señora Consejera.

LA SEÑORA GONZÁLEZ MENORCA (consejera de Desarrollo Económico e Innovación): ... no se puede vivir de subvenciones.

Gracias. (*Aplausos*).

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias.

9L/POP-1814- Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a la valoración que hace el Gobierno de La Rioja de la función desarrollada por el Consejo Riojano del Trabajo Autónomo en esta legislatura.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Y pasamos a la última pregunta, del diputado Ubis López, relativa a la valoración que hace el Gobierno de La Rioja de la función desarrollada por el Consejo Riojano del Trabajo Autónomo en esta legislatura.

Para formular la pregunta, tiene la palabra el señor Ubis.

EL SEÑOR UBIS LÓPEZ: Sí. Gracias, señora Presidenta.

Se encuentra formulada en sus propios términos.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, Señoría.

Para responder a la pregunta, tiene la palabra la consejera de Desarrollo Económico.

LA SEÑORA GONZÁLEZ MENORCA (consejera de Desarrollo Económico e Innovación): Señor Ubis, bueno, ya veo que me toca la mañana en todas las áreas y que aquí también seré muy mala malísima. Pero

yo le diré que, bueno, estamos trabajando también con el colectivo de autónomos y que, por lo tanto, vamos dando también pasos.

¿La valoración? Positiva.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, señora Consejera.

Para turno de réplica, tiene la palabra el señor Ubis.

EL SEÑOR UBIS LÓPEZ: Gracias, señora Presidenta.

Señora González Menorca, ¡ya lo siento que le toque a usted hoy! Mire, cada vez que preguntamos por algo o decimos que algo no va tan bien como debería nos acusan de electoralismo o de que no tenemos ni idea. De electoralismo..., pues, oiga, no sé..., los anuncios esos que hace el Gobierno, que al final son deseos o buenas intenciones, no sé qué serán entonces. Y de que no tenemos ni idea..., oiga, yo ya sé que soy un poco torpecillo, pero algo también tendrá que ver la poca capacidad pedagógica que tiene este Gobierno, yo no voy a decir usted ya que se supone que tiene amplia experiencia en eso, pero, bueno...

Mire, le voy a decir para qué se creó el Consejo Riojano del Trabajo Autónomo. ¡Que no lo creamos nosotros, que lo creó el Gobierno del Partido Popular! Era un nuevo órgano de debate y coordinación de las políticas dirigidas a los trabajadores autónomos. Se creó en 2011. ¿Sabe cuántas veces se ha reunido esta legislatura –lo preguntamos también–? Dos: el 7 de abril de 2016 y el 19 de diciembre de 2018. ¿Para qué? Para hacer propaganda de los programas que se supone que llevan ustedes con respecto a los autónomos, no para que sea un foro eficaz de debate que aborde de manera real los problemas de los autónomos, sino un foro de propaganda donde vayan ustedes a sacar pecho de las supuestas medidas que realizan para los autónomos. ¡Pero no funciona, señora Consejera, no funciona!

Y, hablando con las organizaciones, que me he reunido y he hablado mucho con ellas –luego dice que no hablamos con los profesionales–, nos decían que había más de 3.000 autónomos que entraban y salían cada año de las cifras del sistema de autónomos. ¡Pues no!, he mirado las cifras reales de la Seguridad Social y son más de 4.500 autónomos los que en 2018 se dieron de alta o de baja en la Seguridad Social: un saldo neto de +98. Quiero decir que, aproximadamente, casi un 20% de los autónomos están entrando y saliendo al sistema. ¿Y eso es que funcione bien el sistema de autónomos, señora Consejera? ¡Pues no lo sé! Yo lo dudo mucho.

Mire, estamos intentando poner en marcha medidas que mejoren la vida de los autónomos, pero para ponerlas en marcha hay que hablarlas y hay que negociarlas con los propios autónomos, y eso se hace en los foros que se crean pero que luego no se usan para ello. Y le estoy diciendo y le hemos dicho muchas veces que vayan, que convoquen al Consejo Riojano del Trabajo Autónomo para hablar de verdad de los programas de relevo generacional, de la puesta en marcha de las medidas que aprobamos, como esa tarifa plana de autónomos, esa tarifa 0 que aprobaremos hoy, la formación específica que es necesaria para los autónomos y que además es muy variada o la lucha contra el fraude que tenemos que emprender desde las administraciones. Todo eso debería tratarse en el Consejo Riojano del Trabajo Autónomo y no ser este una herramienta de propaganda a la que también nos tienen ustedes acostumbrados.

Nada más, gracias. (*Aplausos*).

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, Señoría.

Para turno de réplica, tiene la palabra la consejera de Desarrollo Económico.

LA SEÑORA GONZÁLEZ MENORCA (consejera de Desarrollo Económico e Innovación): Presidenta, Señorías.

Mire, traigo aquí las actas porque, efectivamente, como bien usted dice, señor Ubis, han sido dos las veces que se ha reunido el Consejo Autónomo. Este consejo es un consejo de entrada consultivo, es un consejo que se creó a raíz del Acuerdo Social para la Productividad y el Empleo en 2009 y tenía esa vigencia 2009-2011. Realmente, bueno, hemos seguido nosotros, aunque solo hayan sido estas dos sesiones, manteniéndolo. Pero es que, bueno, yo creo que le tengo que recordar que a partir de esta legislatura entró en materia el diálogo social y, por lo tanto, también está en esa vía, aparte de la vía de reuniones que tenemos en otros órganos.

Les voy a decir que, bueno, en el año 2016 el tema que se trató fue todo lo relacionado con el relevo generacional. De ahí salieron algunos de los planes que posteriormente se pusieron en marcha. Se explicó también todo el sistema de ayudas y se explicaron las líneas que tenía que ver la estrategia en materia riojana de seguridad y salud laboral. Unos temas que, bueno, son importantes.

Pero es que... usted me decía, por ejemplo, todo el tema del fraude. En el que hemos tenido recientemente hemos tratado todo lo relacionado con la tarifa plana de autónomos y las últimas actuaciones inspectoras en materia precisamente de fraude. Por lo tanto, bueno, como ve, sí que tratamos los temas que competen. Pero es que, aparte de eso, le voy a decir una cosa, y es que en la última acta precisamente los autónomos felicitaron por la facilidad que tiene en este momento la Consejería para que se presenten propuestas y se trabaje sobre ellas. Por lo tanto, no quiere decir que nos tengamos que reunir obligatoriamente en un consejo, sino que yo he tenido bastantes reuniones con los colectivos de autónomos y, por otra parte, también a nivel nacional con los representantes nacionales.

Le diré, y por eso estoy positiva, porque, fíjese, en esta legislatura ha habido 1.135 autónomos que se han beneficiado de las ayudas que con ellos hemos puesto en marcha y se les ha dado una subvención de 11,10 millones de euros. Pero es que además se han creado y se han generado 1.024 puestos de trabajo. Y precisamente a ellos hay también que reconocerles el esfuerzo que hacen porque el esfuerzo que han hecho durante esta legislatura ha sido de inversiones de cerca de los 49 millones de euros.

He de decirle que, aparte de eso, pusimos una línea con la cual, bueno, aparte de la tarifa plana...

LA SEÑORA PRESIDENTA: Termine, señora Consejera.

LA SEÑORA GONZÁLEZ MENORCA (consejera de Desarrollo Económico e Innovación): ... y de todas estas propuestas que se hicieron con ustedes, sí que también hemos puesto, bueno, una línea de financiación de 7 millones de euros. Por lo tanto, bueno, como le digo, en ese sentido seguimos trabajando y estamos cerca de este colectivo de autónomos.

Gracias. *(Aplausos)*.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, señora Consejera.

9L/PNLP-0385- Proposición no de Ley en Pleno relativa a que el Parlamento de La Rioja inste al Gobierno riojano a: 1. Recomendar factores de corrección en todas las evaluaciones de resultados de investigación o docencia que dependan de la Comunidad Autónoma de La Rioja donde se evalúen currículos completos o también en ventana concreta. 2. Sugerir la ampliación de las ventanas de medición o consideración para paliar los parones en la carrera académica por razones de maternidad, paternidad, enfermedad, cuidados, violencia machista y cualquier otra que suponga un permiso reconocido legalmente.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Pasamos al segundo punto del orden del día: proposiciones no de ley.

La primera de ellas, del Grupo Ciudadanos, es relativa a que el Parlamento de La Rioja inste al Gobierno riojano a recomendar factores de corrección en todas las evaluaciones de resultados de investigación o docencia que dependan de la Comunidad Autónoma de La Rioja donde se evalúen currículos completos o también en ventana concreta.

Para presentar esta iniciativa, por el Grupo Ciudadanos, tiene la palabra el señor Vallejo.

EL SEÑOR VALLEJO GARCÍA: Gracias, señora Presidenta.

Muy buenos días a todos.

Señorías, el Grupo Parlamentario Ciudadanos trae hoy al Parlamento de La Rioja una iniciativa que, como saben seguramente, ha sido presentada primero en el Congreso de los Diputados el pasado 27 de septiembre, de la mano de Miguel Ángel Gutiérrez Vivas, y, como explicamos entonces en Madrid, era también una propuesta que queríamos trasladar a todos los parlamentos regionales donde Ciudadanos tiene representación. Por eso estamos haciéndolo hoy también aquí en La Rioja. Ha pasado ya en Murcia, en las Cortes de Aragón, donde se aprobó por unanimidad hace exactamente dos semanas, y está en la Asamblea de Madrid, en las Cortes Valencianas, etcétera.

¡Bien! No es mi intención llenar esta intervención, esta presentación de las medidas, a base de cifras, les voy a ahorrar toda esa batalla de cifras. Yo creo que, bueno, se puede presumir de que nadie va a discutir a estas alturas la existencia de esa brecha de género, se escenifica muy gráficamente y aparece en muchas intervenciones que hemos repasado con la famosa imagen de la tijera, donde los porcentajes de mujeres son abrumadoramente mayores entre los estudiantes de las carreras y van disminuyendo drásticamente a medida que avanzamos sobre la escala de puestos en las universidades hasta que esos porcentajes se hacen mucho menores cuando hablamos de dirigir cátedras o cuando hablamos de rectores de las universidades. Por ejemplo, solamente una cifra –como les decía– del informe Científicas en Cifras 2015: cuando hablamos de porcentaje de mujeres con la categoría de catedráticas en España, apenas llega al 21% y con eso está dicho todo. Hay más estudiantes mujeres que hombres y, sin embargo, cuando subimos por la escala académica y llegamos a las cátedras, solamente el 21% están ocupadas por mujeres.

Me gustaría referirme en esta presentación a un informe de la Universidad de La Rioja para comprobar cómo efectivamente están alineadas sus conclusiones y sus propuestas con esta iniciativa de Ciudadanos. En La Rioja, en la Universidad pública se creó la Unidad de Igualdad de la Universidad de La Rioja, que tiene su propio portal dentro del sitio web de la Universidad de La Rioja, y elaboró su último informe –al menos que esté publicado en la web– en 2017, "Diagnóstico de igualdad de género de la Universidad de La Rioja: el sueño de la igualdad", y a él quería referirme para traerles algunos ejemplos de conclusiones y también de propuestas.

Cuando hablaban de sus conclusiones, en un informe bastante extenso, de bastantes páginas, cuando hablan del alumnado dicen: "Son más las alumnas matriculadas en grado que en postgrado, invirtiéndose esa pequeña diferencia entre chicos y chicas. Resaltar que, a pesar de esta diferencia, son más las alumnas que egresan en grados y postgrados.

En doctorado se matriculan ya menos mujeres –es decir, a medida que van subiendo la edad y la escala académica, el número de mujeres se va reduciendo–. En cuanto a la matrícula –y este es un tema en el que hay bastantes iniciativas en La Rioja y que conozco personalmente porque estoy en la parte científica de las carreras–, existe un desequilibrio importante entre las chicas que feminizan determinadas titulaciones tradicionalmente de 'letras' y los chicos que copan algunas de las de 'ciencias' y sobre todo las del área de Ingeniería y Arquitectura. Y –dice el informe– observamos, a través del último informe de fiscalización del Tribunal de Cuentas (2015), que esta situación es endémica en todas las universidades públicas". Efectivamente, hay una carencia de mujeres en carreras técnicas y de ingeniería.

Más conclusiones con respecto al informe. Habla de que "las chicas se encuentran infrarrepresentadas en puestos relevantes de representación estudiantil –cuando hablamos de delegadas y demás–".

Hace también referencia al personal de administración y servicios. Nos centramos en las conclusiones del personal docente investigador, que es un poco al que va dirigido nuestra iniciativa. Dice: "La mayor proporción de personal se sitúa en la franja de edad entre los 41 y 60 años, alejándose además de la paridad entre los 46 y 60, pues son mayoritariamente hombres. En el profesorado más joven, y en los últimos años, el número de profesoras investigadoras en la Universidad de La Rioja está aumentando y alcanzando cifras de presencia equilibrada casi similares a las de los profesores". Es decir, que, efectivamente, se reconoce el problema pero también se reconoce que se está avanzando.

Y, cuando llega al apartado de puestos de responsabilidad, sus conclusiones son bastante demoledoras: "Los altos cargos –dice– y los puestos de mayor responsabilidad, así como los órganos colegiados de ámbito general: equipo rectoral, consejo de gobierno, claustro y consejo social, están masculinizados –es una expresión que utilizan ellos en su informe, 'masculinizados'–, siendo alarmante la infrarrepresentación de mujeres en este último". Y habla de que solamente un 19% de los profesores universitarios titulares son mujeres, ¡19%!

Además de conclusiones, como digo, el informe incluye propuestas y quería resaltar algunas de ellas porque están bastante en línea con lo que incluimos en nuestra iniciativa: "Introducción –por ejemplo, dice– de fórmulas o índices de corrección en las convocatorias de premios, plazas, etcétera, por ejemplo, ampliando plazos de edad cuando existen límites en los que las mujeres se han podido ver perjudicadas por maternidad". Que es una de las cuestiones recogidas explícitamente en nuestra iniciativa. O "velar por que se aplique la ley", como hacemos en referencia en algunos de los puntos también. Y habla también de la conciliación, medidas de flexibilidad horaria, teletrabajo y añade: "Establecer unos criterios objetivos que faciliten la conciliación a aquellas madres y padres que acrediten estar haciéndose cargo de personas menores, mayores y/o dependientes". Es decir, que, efectivamente, hablan de propuestas para intentar paliar esta diferencia.

¡Bien! Además de esto, seguro que el Partido Popular nos habla del recientemente presentado I Plan para la Igualdad de Mujeres y Hombres. Efectivamente, se van dando pasos desde distintos frentes, todos necesarios porque hay muchísimo trabajo, y entre esos pasos queríamos, desde el Grupo Parlamentario Ciudadanos, pedir el apoyo para esta iniciativa.

En nuestro caso incluimos ocho puntos. Hablamos de que es necesario ampliar las ventanas de medición y consideración en todas las evaluaciones de resultados de investigación o docencia que dependan de la Comunidad Autónoma; aplicar también factores de corrección a las evaluaciones de resultados de investigación cuando se evalúen esos currículos al completo y también en una ventana concreta para paliar esos parones en la carrera académica; incluir –y está descrito en nuestro punto 3– en los formularios de solicitudes un apartado para poder indicar las situaciones descritas, es decir, dónde ha habido esos parones forzados por cuestiones de maternidad y demás, que se puedan ponderar y tener en cuenta al estar incluidos en las solicitudes y en los formularios. El punto cuatro es para pedir medidas similares al Gobierno central –ya explicaba que son medidas que queríamos que se hicieran extensivas desde el Estado a las comunidades y desde luego lo hicimos primero en el Congreso–. Luego hay una serie de puntos que se refieren a la Universidad de La Rioja, tenemos que decir que, aunque hemos encontrado pruebas –y a ese informe me he remitido de sensibilización en nuestra Universidad pública–, medidas que se están tomando, etcétera, no queríamos tampoco retirar estos puntos porque creemos que viene bien dejarlos registrados y además aprobados, si es posible, por este Parlamento, porque no todas esas medidas están ya ejecutadas. Y, por último, el punto ocho, sobre la fijación de fechas en la publicación de convocatorias, de ayudas y subvenciones de investigación, para que se cumpla con los plazos de resolución y notificación de las resoluciones ajustadas a la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo.

Y para todo ello les pedimos desde el Grupo Parlamentario Ciudadanos a todos los grupos de esta Cámara el apoyo a esta iniciativa.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, Señoría.

Para este debate se han presentado dos enmiendas, una del Grupo Socialista y otra del Grupo Podemos, que a continuación leerá la secretaria primera de la Mesa.

LA SEÑORA SECRETARIA PRIMERA (D.ª Noemí Manzanos Martínez): Partido Socialista. Enmienda de modificación.

Debe decir: "Instar al Gobierno de España y de La Rioja a:

Promover la Igualdad en la participación de la mujer en la ciencia y en la tecnología, impulsando el Acuerdo Parlamentario por la Ciencia suscrito en 2013 y que este tenga entre sus ejes acabar con la brecha de género, que implica la pérdida de talento y la capacidad de las mujeres científicas e investigadoras.

Avanzar en medidas de conciliación de la vida profesional y personal.

Contribuir de manera efectiva a la mayor visibilidad social del trabajo de las investigadoras dando a conocer la aportación de la mujer al avance científico para remover las barreras formales y los prejuicios sociales que están truncando vocaciones científicas de jóvenes investigadoras, siendo el sistema educativo uno de los pilares fundamentales.

La creación de una comisión mixta formada por el Gobierno de La Rioja, entidades competentes en la materia y la Unidad de Igualdad de la Universidad de La Rioja, a fin de que estudie la puesta en marcha de medidas específicas para la eliminación del techo de cristal, incrementando, entre otras acciones, la presencia femenina en jurados y paneles de evaluación para plazas, subvenciones y premios científicos".

Grupo Parlamentario Podemos La Rioja. Enmienda de adición.

Se añaden los siguientes artículos:

"9. Favorecer los contratos estables de investigación en los centros que dependan de la Comunidad Autónoma.

10. Promover y facilitar el uso de los manuales para la integración del análisis de género en la investigación (IAGI), del Ministerio de Ciencia, Innovación y Universidades, en los proyectos de investigación que dependan de la Comunidad Autónoma.

11. Regular, promover y facilitar el uso de los llamados 'currículos ciegos' (aquellos que no incluyen nombre, edad ni género) en la selección de personal de proyectos de investigación que dependan de la Comunidad Autónoma, tal y como está regulado en la disposición adicional decimotercera de la Ley 14/2011, de 1 de junio, de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación.

12. Facilitar que las personas que lleven a cabo proyectos de doctorado que dependan de la Comunidad Autónoma y tengan que solicitar una baja por maternidad o paternidad puedan reintegrarse al fin de la misma sin que el tiempo que hayan pasado de baja sea tenido en cuenta para la duración del proyecto de doctorado".

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, Señoría.

Para la presentación de la enmienda, por el Grupo Socialista, tiene la palabra la señora Fernández.

LA SEÑORA FERNÁNDEZ NÚÑEZ: Señorías, mi propuesta va en el sentido de que al modificar, señor Diputado del Grupo Ciudadanos, la propuesta que ya se hizo en el Congreso de los Diputados y en la que se

llegó a un acuerdo del Partido Popular-PSOE-Ciudadanos por una transaccional, leída esa transaccional, en esa transaccional se entiende mucho mejor lo que persigue la proposición no de ley que en la redacción nueva que usted ha desarrollado. Y en aras a..., yo creo que lo que compartimos es un objetivo común, ¿no?, y es el objetivo de que no haya una discriminación hacia las mujeres científicas y de que se elimine esa brecha de género, entre otros objetivos. Yo creo que el objetivo lo compartimos. La historia es que la redacción era un poco confusa al cambiar la del Congreso de los Diputados, que además esa redacción era la que había sido fruto de un acuerdo.

Y, entonces, también otra de las cuestiones que yo quería plantear con la enmienda que le propongo es que en algunas universidades, en la mayoría de las universidades, ocurre lo que usted está diciendo, pero es que en el caso de la Universidad de La Rioja le traigo un ejemplo claro de que esas cuestiones ya se tienen en cuenta. Seguramente habrá que mejorar, todo el mundo es consciente, pero es que, claro, estamos hablando de una Universidad de La Rioja donde tienen Unidad de Igualdad, que usted ha citado, un diagnóstico que han desarrollado, que acaban de recibir un premio y –a mi juicio y al juicio del Grupo Parlamentario Socialista– me parece injusto tratar a una universidad que vela y se desvela por la igualdad, aunque tenga todavía camino por hacer, compararla con otras universidades, probablemente privadas, quizá del entorno, que no tienen esos intereses.

Entonces, le quiero hacer una nueva propuesta para ver si podemos llegar a un consenso, y es que, en vez de sustituir su texto, querríamos quizás que pensara en sustituir los apartados 5, 6 y 7 por nuestra redacción, que implica también a la Universidad de La Rioja pero que pone en valor el trabajo que ya están desarrollando. Y también me gustaría que el resto de las cuestiones que yo le he planteado no cayeran en un vacío y que se sumaran a las que tiene usted.

Voy a resumir porque, claro, como estoy haciendo una transaccional, porque puedo hacerlo porque he presentado una enmienda, le digo, en vez de sustituir su texto, le digo: los puntos 5, 6 y 7 de su texto que se refieren a la Universidad de La Rioja, cambiarlos por el texto que yo propongo en el punto cuarto, en el punto cuarto. Y que con los puntos 1, 2 y 3, que no contradicen su iniciativa pero que suman, al igual que luego me imagino que defenderá la portavoz de Podemos otras cuestiones, podemos hacer una propuesta mucho más amplia. Eso le propongo. Y además, una vez defendida la propuesta del Grupo Podemos y de nuestra posición, yo creo que, si hubiera necesidad de hacer un receso de cinco minutos, yo estaría encantada de poder llegar a un acuerdo, porque yo creo que el objetivo de erradicar esa brecha de género en el ámbito de la ciencia lo compartimos todos los grupos y ¡qué mejor que si hoy pudiéramos votar todos los puntos o la mayoría de puntos por unanimidad!

Gracias. (*Aplausos*).

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, Señoría.

Para presentar la enmienda del Grupo Podemos, tiene la palabra la señora Sáinz.

LA SEÑORA SÁINZ ÁLVAREZ: Gracias, Presidenta.

Bueno, en primer lugar, me gustaría poner en valor las cuatro enmiendas que hemos presentado con el objetivo de mejorar y ampliar esta proposición no de ley que ha presentado el Grupo Ciudadanos y que dentro de un momento pasaremos a debatir.

Bueno, antes de exponer con más detalle, creo que es importante tener un breve contexto de lo que es el mundo científico. En España hay muy pocas plazas de investigación y la mayor parte de los contratos son por becas y proyectos, y además no suelen superar prácticamente en ningún caso el año de duración. No existen datos unificados para saber el porcentaje de aspirantes que se quedan fuera, pero sabemos que los recursos, tras todos estos recortes que se han llevado a cabo en los últimos años, son tan escasos que se

han quedado fuera grandes profesionales que pueden ser tan buenos como aquellos que han conseguido una plaza o un proyecto.

Para acceder a estos proyectos y becas y a las casi inexistentes plazas fijas, los investigadores dependen de sus currículos en una ventana temporal concreta. Pero las investigadoras lo tienen aún más difícil para construir un currículo sólido, porque la precariedad laboral hace que sean rechazadas ante la posibilidad de que puedan quedarse embarazadas. Es necesario erradicar esta discriminación con medidas concretas, promoviendo la igualdad de género de manera transversal en la práctica científica. Por eso nosotros solicitamos, a través de estas enmiendas que hemos presentado, que se aumenten las plazas de investigación fijas y que se acceda a ellas y al resto de becas y proyectos a través de los "currículos ciegos". De esta manera los contratos serán asignados en base al trabajo y valía de la persona que los solicita, evitando así sesgos y perjuicios.

Este método ya está reflejado en la disposición adicional decimotercera de la Ley de Ciencia, Tecnología e Innovación, y por eso instamos al Gobierno de La Rioja a que promueva, facilite y regule su uso. Asimismo, solicitamos que aquellas personas que estén realizando un proyecto de doctorado no vean afectado su trabajo si tienen que paralizar la investigación por una baja de maternidad o de paternidad, porque de lo contrario estaremos obligando a las mujeres a posponer su decisión de ser madres o bien a tener que enfrentarse a las dificultades que sus compañeros hombres no tienen.

Y, por último, hemos querido completar los puntos 6 y 7 de la proposición con la inclusión de los manuales para la integración del análisis de género en la investigación en los proyectos de investigación que dependan de nuestra comunidad autónoma.

Con todo esto consideramos que la iniciativa, con estas enmiendas, la verdad es que va a suponer un avance necesario para erradicar la discriminación que sufren las mujeres investigadoras por el mero hecho de ser mujeres.

Antes he estado hablando con el portavoz del Grupo Ciudadanos, con el señor Vallejo, y, bueno, parece que en la enmienda número 11 nosotros hemos puesto "regular, promover y facilitar". Es cierto que ya la ley contempla esta regulación y nosotros simplemente hemos querido poner "regular" por hacer mucho más énfasis a la hora de cumplir esa ley y además porque también nos consta que en la práctica no se está regulando. Entonces, bueno, si ustedes lo ven como un problema semántico, nosotros no tendríamos ningún problema en retirar la palabra "regular" de la enmienda número 11 y dejarlo en "promover y facilitar". Entonces, simplemente, después de defender eso, nuestras cuatro enmiendas, ya solo quiero pedirle al Grupo Ciudadanos que las tenga en cuenta y las acepte, y las apruebe, claro.

Gracias.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, Señoría.

Para posicionarse sobre las enmiendas presentadas, tiene la palabra el señor Vallejo.

EL SEÑOR VALLEJO GARCÍA: Sí. Gracias, señora Presidenta.

¡Bien! Pues por empezar por el final, por las enmiendas del Grupo Parlamentario Podemos, efectivamente, teníamos pensado incluir la 9, la 10 y la 12 porque son de adición y nos parece que, aunque algunas no estamos seguros de que estén al cien por cien correctas, porque, por ejemplo, la 9 habla de favorecer los contratos estables de investigación, pues, bueno, está muy bien favorecer, suena muy positivo, pero a la definición de contrato estable habría que darle varias vueltas, pero, bueno...

"Promover y facilitar el uso de los manuales de integración en ese análisis de género" nos parece bien.

En la tercera –como ya ha comentado la señora Sáinz– no íbamos a aceptar el punto porque hablaba de "regular". Si ellos retiran el término "regular", entonces estamos dispuestos a incluir también ese punto y

aceptar esa adición.

Y el último, el de "facilitar que las personas que lleven a cabo proyectos de doctorado que dependan de la Comunidad Autónoma y tengan que solicitar una baja, etcétera, puedan reintegrarse al fin de la misma", pues entendemos que es una cuestión que depende enteramente de la Universidad, es una competencia de la Universidad, pero, bueno, no nos importa también incluirla para que los grupos parlamentarios puedan votar y decidir sobre este punto.

Por lo tanto, retirando la palabra "regular" del punto 11, aceptamos las cuatro para que se voten por separado y cada grupo pueda elegir.

Y, con respecto a la del Grupo Parlamentario Socialista, tal y como ha explicado ya la señora Fernández, nuestra objeción era que directamente sustituyeran todo nuestro texto por el suyo. Nos parece bien la propuesta. Yo creo que ha quedado claro con nuestra exposición que esos puntos referentes a la Universidad de La Rioja no eran más que un intento de mantenerlos, no porque entendamos que en la Universidad de La Rioja haya un problema; de hecho, al contrario, lo que hemos intentado era precisamente, mencionando ese informe y poniendo en valor un poco ese texto, explicar que estamos convencidos de que no hay ese problema en la Universidad de La Rioja. Entonces, simplemente nos queríamos mantener, pero su propuesta de cambiar esos tres puntos por el punto cuarto nos parece bien, para que se vote por separado de nuevo. Ojo con lo de la Comisión Mixta porque habría que hablar a ver qué piensa el Gobierno, pero, bueno..., la podemos incluir y de esta forma los cuatro grupos de nuevo pueden votar y aprobarla o rechazarla. Y las otras tres no tenemos ningún problema desde luego en incluirlas siendo de adición. Por lo tanto, las añadimos sin cambiar los otros cinco puntos de nuestro texto. Solamente retiramos los tres por el cuarto del PSOE y así tenemos todos los puntos para votar por separado y que cada grupo apruebe los que crea conveniente.

En resumen, señora Presidenta. *(Risas)*. *(Comentarios ininteligibles)*. De la proposición no de ley inicial quedan los cuatro primeros puntos y el octavo. 5, 6, y 7, que hacían referencia a la Universidad de La Rioja, quedan sustituidos por el cuarto del Partido Socialista. Y se añaden en adición los otros tres del Partido Socialista, 1, 2 y 3, los otros tres del partido socialista, y los cuatro de Podemos si en el tercero se elimina "regular", el verbo "regular", porque entendemos que es una ley que está ya regulada y, por lo tanto, no aplica.

Nada más, gracias.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, Señoría.

Abrimos un turno de portavoces.

Por el Grupo Podemos, señora Sáinz, tiene la palabra.

LA SEÑORA SÁINZ ÁLVAREZ: Bueno, para que quede claro, lo primero de todo: retiramos la palabra "regular". Y, por supuesto, agradecemos al Grupo Ciudadanos que haya aceptado nuestras enmiendas que, como ya he explicado en el anterior turno, solo pretenden mejorar esta iniciativa que además nosotros valoramos muy positivamente.

Desde ya decimos que este grupo, por supuesto, votará a favor de esta proposición no de ley porque no se puede mirar hacia otro lado mientras las investigadoras sufren a lo largo de su carrera multitud de discriminaciones. El trabajo de estas mujeres es imprescindible para el desarrollo de la ciencia y la innovación y nos parece intolerable que sigan existiendo sesgos que reduzcan la contribución de las mujeres a la ciencia.

Yo tampoco voy a ahondar en datos ni en estadísticas porque creo que es más útil que profundicemos en las causas que producen esta desigualdad para poder abordarla de una manera contundente. Al igual que en el resto de campos, la brecha laboral se explica por la existencia de otra brecha, que es la brecha social: la mujer sigue siendo mayoritariamente la cuidadora, la que se ocupa de la casa, de la familia, de los niños porque,

por desgracia, tenemos los roles tradicionales de género muy arraigados. En cualquier otro campo somos nosotras quienes solicitamos las reducciones de jornada para poder compaginar nuestros dos trabajos: el retribuido y el que supone sostener una familia. ¡Pues bien! En la ciencia tenemos que sumar un problema más, que es la profunda precariedad. ¿Por qué? Porque los investigadores principales, que suelen ser hombres, son los encargados de seleccionar el personal y tienen que ajustar presupuestos y tiempos, de tal manera que muchos no contemplan eso de "perder" unos meses con una baja de maternidad.

Las mujeres científicas tienen que hacer verdaderos esfuerzos para vencer esos sesgos y demostrar su valía y su excelencia en un campo donde se encuentran con más barreras que sus compañeros los hombres. Por eso estamos totalmente de acuerdo con todas las medidas que vayan dirigidas a que este tiempo de baja por maternidad y paternidad no se tenga en cuenta ni a la hora de la contratación ni a la hora de evaluar los resultados. Sin embargo, quiero recordar que muchas de las cosas que estamos pidiendo hoy aquí ya están recogidas en una normativa superior, que es la Ley 14/2011, de 1 de junio, de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación, concretamente, en su disposición adicional decimotercera, la implantación de perspectiva de género, que fue ampliada precisamente el día 8 de este mismo mes y recoge ya estas cuestiones. Entendemos que, bueno, al haber registrado esta iniciativa el Grupo Ciudadanos varios meses antes, no se han podido incorporar todas las modificaciones que contempla la ley. Pero, bueno, nos parece interesante ya que esta proposición no de ley ampliará los objetivos de igualdad de dicha ley con medidas concretas. Por eso, bueno, la medida que propone en el artículo 8 y que parece no tener tanto que ver con la iniciativa es importante. No solo necesitamos planes de igualdad y aplicar factores de corrección, sino que hay que llevar a cabo cambios estructurales en la ciencia y en la investigación. Necesitamos más presupuesto y menos burocracia porque es intolerable que se manejen unos plazos tan apabullantes que impidan la contratación de investigadores para sustituciones cuando existen las bajas maternas porque, si no hay sustitutos, difícilmente habrá plazas para las mujeres.

Igualmente, es difícil de entender, bueno, que no se cumplan los plazos de resolución. Los investigadores viven en un estado de incertidumbre en el que no se pueden establecer proyectos personales y familiares.

Y por todo esto que les acabo de explicar, nosotros, desde el Grupo Parlamentario Podemos, vamos a apoyar esta iniciativa que consideramos muy importante ya que va a ser un impulso a la carrera de muchas investigadoras y muchas docentes.

Gracias.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, Señoría.

Por el Grupo Socialista, tiene la palabra la señora Fernández.

LA SEÑORA FERNÁNDEZ NÚÑEZ: Señorías, pues la verdad es que, cuando llegó a nuestras manos la posibilidad de debatir esta proposición no de ley, en principio siempre se debate uno entre que una cuestión que está ya aprobada por una institución con rango superior tenga que ser debatida en otra de menor calado, ¿no?, porque todo lo que se ha acordado en el Congreso de los Diputados va a emanar a los diferentes parlamentos y cámaras. Pero nos parece que puede ser una buena ocasión para visibilizar la brecha existente en el ámbito de la ciencia. Y, sobre todo, si sirve para ponernos todos de acuerdo, ¡qué mejor que esta situación!, ¿no?

Señorías, hace apenas unos días, concretamente el 11 de febrero, conmemorábamos el Día Internacional de la Mujer y la Niña en la Ciencia. La consecución de la igualdad de género en todos los ámbitos, plasmada en los Objetivos de Desarrollo Sostenible de las Naciones Unidas, debe tener también una trascendencia efectiva en la política científica. La ciencia, la investigación y la tecnología son un espacio más de desigualdad para la mujer y por eso es necesario que las diferentes administraciones y organismos

hagamos nuestra la recomendación de Naciones Unidas para promover la igualdad en la participación de la mujer en la ciencia y la tecnología para remover las barreras formales y los prejuicios sociales que están truncando vocaciones de científicas de jóvenes investigadoras.

Usted ya ha señalado, señor Vallejo, la brecha existente en cuestiones como las becas, los premios, la carrera e incluso cuando se llega a ser catedrático, y está claro que es una cuestión de desigualdad y de las cuestiones estructurales que no somos capaces todavía, aunque hay muchos avances, de cambiar en la sociedad. Les recomiendo, ese mismo Día de la Mujer y la Niña en la Ciencia lo recomendaba a través de mi *Twitter*, un programa que se llama "*Decode*" y que tiene que ver con cómo, cuando se iniciaron las nuevas tecnologías, la mujer tenía una presencia al 50% en estas cuestiones de las nuevas tecnologías, de las TIC, y cómo a lo largo de los años la publicidad y los estereotipos hicieron cambiar y quitar el interés de las mujeres por ser científicas y por asumir esas tecnologías de la información. Y el documental es alucinante porque pone negro sobre blanco sobre esa situación de cómo estereotipar a una mujer científica como poco atractiva, como poco femenina, para acceder y que le gusten esas carreras. Es muy muy recomendable porque..., de verdad, es clarificadora, y sobre todo porque no sabemos cómo..., cuando se supone que deberíamos haber avanzado, algunas películas como, por ejemplo, "*Figuras ocultas*" nos recuerdan que en los inicios de la NASA, de la aplicación de las TIC en la NASA, estaban las mujeres como matemáticas trabajando en esa cuestión y cómo hemos llegado a esta situación.

Mire, usted señalaba algunos aspectos y yo les digo otros. Tal como aseguran los expertos, las mujeres científicas suman a la marginación de la ciencia, porque, claro, la ciencia tampoco es la niña mimada de los medios de comunicación y de la agenda social, política y mediática. Pues si a eso se le suma la invisibilidad de género tenemos esta situación.

Según el informe "*Las mujeres en los premios científicos en España de 2009 a 2014*" de la Unidad de Mujeres y Ciencia del Ministerio competente, el informe estudió en su momento la presencia de mujeres en los treinta y siete premios académicos y científicos más reconocidos del Estado, y solo el 17,63% de las personas premiadas eran mujeres, mientras que en los premios académicos el porcentaje alcanzaba el 53,22%. Además, la proporción de mujeres premiadas descendía a medida que aumentaba el importe del premio, alcanzando tan solo el 7,14% de los premios con una dotación económica superior a los 100.000 euros. El estudio también señalaba la escasa representación femenina en los jurados, y eso es clave, solo un 21,71%. Además –termino–, el informe concluía que la imagen y el lenguaje contribuyen a desmotivar la participación de mujeres en los premios: solo los Premios Nacionales de Investigación, los Premios Nacionales de Innovación y Diseño y el Premio Nacional de Historia de España mencionan en sus bases la recomendación de una presencia proporcionada de hombres y mujeres en la composición del jurado. Ese informe venía a recomendar cuestiones que estamos tratando en esta iniciativa. Por esa razón le agradezco que haya incluido los tres puntos que hablan de mejorar la presencia, de visibilizar el trabajo de la mujer...

LA SEÑORA PRESIDENTA: Termine, Señoría.

LA SEÑORA FERNÁNDEZ NÚÑEZ: ... –termino– y sobre todo de alcanzar ese objetivo común. Y sí me gustaría decirle que mi empeño con la cuestión de la Universidad es porque, por ejemplo, traía –valga la redundancia– un ejemplo en el que para una convocatoria de contratos posdoctorales está señalado lo que usted pide que se haga de los periodos de descanso derivados de maternidad o paternidad, de grave enfermedad, accidente o solicitante, atención a las personas...

LA SEÑORA PRESIDENTA: Termine, Señoría.

LA SEÑORA FERNÁNDEZ NÚÑEZ: ... con dependencia... Entonces, yo creo que entre todos podemos hacer un buen trabajo y mejorar esta situación.

Gracias. (*Aplausos*).

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, Señoría.

Por el Grupo Popular, tiene la palabra la señora Bastida.

LA SEÑORA BASTIDA DE MIGUEL: Gracias, Presidenta.

En la exposición de motivos, tras citar la normativa estatal y autonómica y la aplicación social de los resultados, se constata la existencia de una desigualdad de género en la carrera investigadora y docente, señalando entre las posibles causas la maternidad y la crianza de los hijos, que recae en mayor medida en las mujeres que en los hombres. Precisamente las medidas encaminadas a aumentar las semanas de permiso por paternidad, la obligatoriedad de que los hombres tomen estas semanas de permiso y colaboren mediante la asunción de más responsabilidades en esa crianza y en el reparto de las tareas del hogar debería redundar en que el posible parón en la investigación se reparta por igual entre mujeres y hombres. Ciertamente que estas medidas son todavía muy recientes para poder valorar sus efectos, pero pensamos que son el camino adecuado para progresar en este tema en el que todos estamos de acuerdo.

En la atracción de talento la Consejería de Educación y Empleo ha promovido, precisamente en coordinación con la Universidad de La Rioja, en estos tres últimos años la creación y financiación de tres cátedras extraordinarias, tales como Patrimonio Paleontológico, Estudio del Español y Formación Profesional, y dos de estas cátedras son ocupadas por mujeres.

Se están, por tanto, dando pasos hacia el equilibrio, teniendo siempre en cuenta que la valoración de los currículos y de los resultados de investigación debe ser objetiva y transparente en cuanto a las puntuaciones de cada candidato. Medidas como Mujeres en la Ciencia, llevada a cabo en la Universidad de La Rioja, concienciando a las estudiantes de Secundaria de que las carreras científicas y técnicas pueden ser tan atractivas como otras con gran potencial de salidas profesionales. Las vocaciones científicas no tienen género. Algunas de las medidas que la PNLP enumera son competencia de organismos estatales; el Gobierno de La Rioja no tiene competencia para intervenir en estos organismos, si bien se podrían elevar estas propuestas a la consideración de estos organismos para un adecuado debate en su seno.

En cuanto a propiciar fechas fijas de publicación de convocatoria de ayudas a subvenciones de investigación y al cumplimiento de los plazos de resolución y notificación, se están produciendo ya las publicaciones y resoluciones en fechas anuales fijas, y ello sin duda permite una mejor planificación de las tareas de investigación y una mejor conciliación entre la vida laboral y profesional de las mujeres en la investigación.

En la Universidad de La Rioja no existe una brecha de género tan acusada como en otras instituciones de investigación. Lo decía también la señora Emilia: es cierto que en La Rioja no se produce como en otros sitios, hay un equilibrio que se ve más claramente. En la Universidad de La Rioja no existe –como decía– una brecha de género tan acusada como en otras instituciones de investigación. En total por categorías, hay 211 mujeres, que suponen un 45,7%, frente a 251 hombres, que suponen un 54,3%. Considerando que hay menos mujeres que hombres en el personal docente e investigador de la Universidad de La Rioja –como decía, el 45,7% mujeres, 54,3% hombres–, los valores de porcentajes por categorías tendrían que, efectivamente, adaptarse más o menos a estos valores para que hubiera igualdad de género. Dicho esto, en el funcionariado hay más mujeres que hombres y nadie tiene duda de que en pocos años y dando los pasos adecuados y tomando las medidas que ya están en marcha y al ritmo que se observa, el número de mujeres en todos los ámbitos será mayor que el de los hombres. Por cierto, en la Universidad de La Rioja, como bien hemos visto

anteriormente, ya existe una Unidad de Igualdad que lleva funcionando varios años.

El 25 de febrero –efectivamente, voy a hablar del I Plan de Igualdad– se presentaba por el Gobierno de La Rioja el I Plan Estratégico para la Igualdad de Mujeres y Hombres, que propone muchas medidas concretas y eficaces para propiciar la igualdad de oportunidades de mujeres y hombres en todos los ámbitos y también en el científico.

Tanto en los seis objetivos estratégicos del plan como en alguno de los 22 objetivos operativos y en muchas de las 137 acciones propuestas, se marcan caminos claros y eficaces para lograr esta igualdad de oportunidades. Trabajar en igualdad es trabajar desde el enfoque de intervención y transformación de las políticas públicas, estableciendo nuevos escenarios y nuevas formas para avanzar hacia una democracia paritaria, participativa y en favor de las personas.

Este primer plan pretende que las mujeres en La Rioja vivan en libertad y puedan realizarse individual y colectivamente sin estereotipos de género allí donde deseen, bien sea en el mundo laboral, cualquiera que sea, y dependa de quien dependa...

LA SEÑORA PRESIDENTA: Termine, Señoría.

LA SEÑORA BASTIDA DE MIGUEL: ...: investigación, docencia, etcétera. El Gobierno de La Rioja entiende, por tanto, quiere y cree en una Administración flexible, adaptada a esta sociedad en permanente y acelerado cambio social, que sirva de herramienta para todos los riojanos y riojanas. Y ha de servir para revertir desigualdades entre hombres y mujeres, igualdad de oportunidades para pasar de la igualdad formal a la igualdad real y efectiva como valor fundamental, en línea con el Pacto Europeo para la Igualdad de Género, reafirmando así su compromiso...

LA SEÑORA PRESIDENTA: Termine, Señoría.

LA SEÑORA BASTIDA DE MIGUEL: ... y alcanzar –termino, Presidenta– objetivos prioritarios. Bueno, pues están apoyadas en diferentes áreas.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, Señoría. Gracias.

LA SEÑORA BASTIDA DE MIGUEL: Efectivamente, me voy a basar en el I Plan de Igualdad...

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias.

LA SEÑORA BASTIDA DE MIGUEL: ... porque creo que es muy interesante...

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, Señoría.

LA SEÑORA BASTIDA DE MIGUEL: ... [...].

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, Señoría.

LA SEÑORA BASTIDA DE MIGUEL: [...]. (*Aplausos*).

LA SEÑORA PRESIDENTA: Por el Grupo Ciudadanos, tiene la palabra el señor Vallejo.

EL SEÑOR VALLEJO GARCÍA: Gracias, señora Presidenta.

Para no alargar más el debate, simplemente voy a decir que nos alegra mucho constatar el consenso que este tipo de medidas generan entre los grupos de esta Cámara. El siglo XXI nos depara numerosos retos, pero seguro que, si seguimos avanzando con firmeza para corregir uno de los mayores errores de la historia de la humanidad, que ha sido relegar el papel de la mujer de esta manera, tendremos mejores armas para afrontar este siglo.

Nada más, simplemente como resumen pedimos votar los cinco puntos que quedan de nuestra iniciativa conjuntamente, si los demás grupos están de acuerdo, y votar por separado los cuatro del PSOE y los cuatro de Podemos.

Gracias.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, Señoría.

Muy bien, pues pasamos a la votación de la iniciativa.

En primer lugar, sometemos a votación los puntos 1, 2, 3, 4 y 8 de la propuesta de Ciudadanos. ¿Votos a favor? Quedaría aprobada por unanimidad.

En segundo lugar, sometemos a votación el punto 4 de la enmienda del Grupo Socialista, que sustituye a los puntos 5, 6 y 7 de la propuesta de Ciudadanos. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

LA SEÑORA SECRETARIA PRIMERA (D.ª Noemí Manzanos Martínez): 29 votos a favor, 4 abstenciones.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Quedaría aprobado.

A continuación sometemos a votación los puntos 1... Entiendo que quieren separados cada uno de los puntos del Grupo Socialista. Sometemos a votación el punto 1 de la enmienda del Grupo Socialista. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

LA SEÑORA SECRETARIA PRIMERA (D.ª Noemí Manzanos Martínez): 32 votos a favor, 1 abstención.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Quedaría aprobado.

Sometemos a votación el punto 2 de la enmienda del Grupo Socialista. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

LA SEÑORA SECRETARIA PRIMERA (D.ª Noemí Manzanos Martínez): 32 votos a favor, 1 abstención.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Quedaría aprobado.

Y finalmente el punto 3 de la enmienda del Grupo Socialista. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

LA SEÑORA SECRETARIA PRIMERA (D.ª Noemí Manzanos Martínez): 32 votos a favor, 1 abstención.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Quedaría aprobado.

Y finalmente sometemos también la enmienda del Grupo Podemos, de forma individual cada uno de los puntos, a votación.

Punto número 9. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

LA SEÑORA SECRETARIA PRIMERA (D.ª Noemí Manzanos Martínez): 15 votos en contra, 1 abstención y 14 a favor.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Quedaría rechazado.

Punto 10. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

LA SEÑORA SECRETARIA PRIMERA (D.ª Noemí Manzanos Martínez): 16 votos a favor, 1 abstención y 14 en contra. 16 votos en contra.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Quedaría rechazado.

Apartado 11 de la enmienda, retirada la palabra "regular". ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

LA SEÑORA SECRETARIA PRIMERA (D.ª Noemí Manzanos Martínez): 14 votos a favor, 16 en contra y 1 abstención.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Queda rechazado.

Y finalmente el punto 12. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

LA SEÑORA SECRETARIA PRIMERA (D.ª Noemí Manzanos Martínez): 11 votos a favor, 16 en contra y 4 abstenciones.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Queda también rechazado.

Pasamos a la siguiente proposición no de ley...

LA SEÑORA RODRÍGUEZ VALLADOLID: [...].

LA SEÑORA PRESIDENTA: ¿Sí, señora Rodríguez?

LA SEÑORA RODRÍGUEZ VALLADOLID: [...], gracias.

Quiero manifestar...

LA SEÑORA PRESIDENTA: A ver, un momento. ¿Qué es lo que solicita?

LA SEÑORA RODRÍGUEZ VALLADOLID: He votado en contra, o sea, he votado distinto a mi grupo y quiero explicarme, si es posible.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Sí, tiene un minuto.

LA SEÑORA RODRÍGUEZ VALLADOLID: Me he abstenido porque creo que esto es..., no quiero participar de esta farsa parlamentaria porque ahora votamos una PNLP a favor de la igualdad en la ciencia y en la

mujer, pero aquí hace un año todos los grupos parlamentarios, y digo todos, manifestamos nuestro compromiso para trabajar en una ley en contra de las violencias machistas. Esta semana y después de muchas llamadas, y de no llamar, y de que me colgaban, han resuelto Ciudadanos y el Partido Popular que no apoyan una ley de violencia machista, siendo esta ley la que más trabaja por la igualdad de las mujeres. Me parece incoherente y me parece deshonesto. Y me parece faltar a la palabra y al trabajo de consejerías, ministerios, colegios profesionales, mujeres víctimas que han colaborado en esta ley. Y me parece una desilusión política, señora Presidenta, y una falta a la palabra y al trabajo que este grupo parlamentario...

LA SEÑORA PRESIDENTA: Termine, Señoría.

LA SEÑORA RODRÍGUEZ VALLADOLID: ... ha hecho en defender la ley de violencia machista. Quería manifestar mi repulsa y animar a repensar el votar a favor, por tramitación en lectura única, de esta ley, porque las mujeres y las niñas de esta comunidad no tienen la culpa de las estrategias parlamentarias.

Gracias.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, Señoría.

9L/PNLP-0422- Proposición no de Ley en Pleno relativa a que el Parlamento de La Rioja inste al Gobierno riojano a modificar la normativa que regula las ayudas para favorecer la conciliación de la vida familiar y laboral, promoviendo, en última instancia, la igualdad de oportunidades de hombres y mujeres, tanto en el acceso y permanencia en el empleo como en sus posibilidades de dedicación intensiva al cuidado de sus hijos e hijas durante la etapa en que más lo necesitan.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Pasamos a la siguiente proposición no de ley, en este caso es del Grupo Socialista, relativa a que el Parlamento de La Rioja inste al Gobierno riojano a modificar la normativa que regula las ayudas para favorecer la conciliación de la vida familiar y laboral, promoviendo, en última instancia, la igualdad de oportunidades de hombres y mujeres, tanto en el acceso y permanencia en el empleo como en sus posibilidades de dedicación intensiva al cuidado de sus hijos e hijas durante la etapa en que más lo necesitan.

Para la presentación de esta iniciativa, tiene la palabra el señor Velasco.

EL SEÑOR VELASCO GARCÍA: Gracias, Presidenta.

Señorías, no sé si es casualidad o coincidencia, pero lo cierto es que las últimas iniciativas que se van a debatir en el día de hoy, tanto la que se ha debatido con anterioridad como las dos proposiciones de ley que continúan, tratan de un tema de muchísima relevancia, y es la igualdad entre hombres y mujeres y la conciliación de la vida laboral y familiar. Y por eso me gustaría, en primer lugar, comenzar por apoyar las reivindicaciones que el día 8 de marzo las mujeres de este país y de esta comunidad autónoma están planteando, porque hay realmente una desigualdad contra la que es necesario luchar y esas reivindicaciones se tienen que plantear y apoyar.

Únicamente les voy a dar dos datos. La brecha salarial en nuestra comunidad autónoma entre hombres y mujeres, esa que el señor Garrido niega, es de 5.606 euros al año; las mujeres trabajan al año veinticinco días gratis. La tasa de actividad femenina está 11 puntos por debajo de la masculina. Por lo tanto, creo que es necesario y muy pertinente que en el día de hoy todas estas iniciativas sean debatidas en esta Cámara.

Y lo que el Grupo Socialista les trae en el día de hoy es una propuesta concreta, podríamos calificarla de

cirugía menor, una modificación normativa de una orden que ya existe actualmente, de unas ayudas que actualmente presta el Gobierno de La Rioja, pero que entendemos que es una normativa anticuada, desfasada y que no da solución real a este problema que se está planteando, a ese fomento de la igualdad entre hombres y mujeres, a la corresponsabilidad de las tareas y a la conciliación de la vida laboral y familiar.

Recientemente, esta semana se presentaba el Plan de Igualdad. Uno de los ejes es precisamente la conciliación de la vida laboral y familiar desde la corresponsabilidad. Hace dos o tres años creo que el señor Escobar presentaba también el Observatorio de la Familia para facilitar esta conciliación laboral y familiar, y fomentar la maternidad y la paternidad. Y sí les podemos decir desde el Grupo Socialista que concluye así la legislatura de los planes y los observatorios. Espero que próximos gobiernos sean capaces de tener en cuenta estos datos y aplicar políticas reales con todo este trabajo que se ha realizado, porque ciertamente poco hemos aterrizado en medidas concretas en estos ámbitos.

Como les digo, las ayudas que presta el Gobierno de La Rioja para fomentar la conciliación del trabajo y la vida personal y familiar de hombres y mujeres es escasa y no ha variado desde hace prácticamente una década, pese al cambio social y normativo que se ha producido en este país. Actualmente solo se presta..., se fomenta y se apoya la excedencia para el cuidado de hijos, y de manera muy restrictiva. Existe un decreto del año 2013 de medidas de apoyo a la familia y una Orden del año 2009 que contienen las bases reguladoras para esta concesión de ayudas y desde entonces nada se ha hecho en este ámbito.

Por lo tanto, la propuesta que les traigo en el día de hoy es precisamente ampliar y flexibilizar las ayudas que actualmente se otorgan, contemplando otras situaciones como la reducción de jornada para cuidado de hijos, que además se incentive también que sean los hombres los que soliciten este tipo de ayudas que fundamentalmente se centran en el ámbito femenino y que dentro de esa flexibilidad se tomen medidas pues, por ejemplo, actualmente las normas, las bases reguladoras son muy rígidas y plantean una gran inseguridad jurídica porque no se contemplan situaciones que en la actualidad se están dando en el mercado laboral.

Como les decía, la igualdad entre hombres y mujeres y la no discriminación por razón de sexo es un principio jurídico universal que no solo figura en la Constitución española, sino en múltiples tratados internacionales, y además también tanto la Constitución como estos tratados impulsan o dicen que se tiene que asegurar la protección social, económica y jurídica de la familia.

La incorporación de la mujer al mercado de trabajo supuso un profundo cambio social que requiere la actuación de los poderes públicos en muy diversos ámbitos para facilitar dicha incorporación y promover un reparto equilibrado de responsabilidades y compromisos entre hombres y mujeres tanto en el ámbito laboral como doméstico, de modo que resulten reforzadas y favorecidas estas posibilidades de la familia.

La Ley de Igualdad –que aprobó el denostado por ustedes, el señor Zapatero–, la Ley Orgánica 3/2007, marcó unos criterios generales de actuación de los poderes públicos. Entre otros, se hablaba de la protección de la maternidad y la paternidad, y también de las medidas que aseguran la conciliación del trabajo y de la vida personal y familiar.

Por lo tanto, como les digo en el día de hoy, ante esta problemática y este debate que se ha abierto en la sociedad, les propongo una modificación muy concreta, muy simple, y es que esta orden de ayudas que tiene actualmente el Gobierno de La Rioja se modifique, que se favorezca que hombres y mujeres soliciten no solo la excedencia, sino también la reducción de jornada y que, de alguna forma, se compense esa reducción de ingresos que hombres y mujeres tienen cuando solicitan este tipo de ayudas no solo en casos de excedencia, como se regula actualmente, sino que también se contemple esta reducción de jornada que solicitan muchos padres y madres riojanas. Además, les solicito que estas ayudas se dirijan no solo..., en el concepto de hijos no solo se refieran a los hijos filiales o adoptivos, sino también a la tutela y al acogimiento permanente o preadoptivo, también adaptándose a las realidades sociales.

Estas ayudas, señorías, no van dirigidas únicamente a los trabajadores o trabajadoras que las solicitan, sino también a los empresarios que tienen que sustituir. Por lo tanto, se incentiva la contratación de personas

que puedan sustituir a estos excedentes o personas que piden la reducción de jornada y, por lo tanto, complementaría, posibilitaría tanto que el trabajador y la trabajadora puedan disfrutarlo como que los empresarios no tengan una pérdida por estas medidas.

Por lo tanto, como les digo, ante esta preocupación sobre la igualdad, ante esta necesidad de tomar medidas para favorecer la conciliación laboral y familiar de hombres y mujeres, les solicito la modificación de esta norma, están ustedes a tiempo, es algo muy rápido, y para eso solicito el apoyo de todos los grupos parlamentarios.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, Señoría.

¿Hay turno en contra? No hay turno en contra.

Abrimos un turno de portavoces.

Por el Grupo Ciudadanos, tiene la palabra el señor Martínez Flaño.

EL SEÑOR MARTÍNEZ FLAÑO: Muchas gracias, Presidenta.

Buenos días, señorías.

Señor Velasco, mire, como bien dice su exposición de motivos y su PNLP, efectivamente, el artículo 14 de la Constitución proclama el derecho a la igualdad y a la no discriminación entre sexos. Que esa igualdad entre hombres y mujeres es un principio jurídico universal reconocido internacionalmente es algo incuestionable y que no vamos a discutir.

Su proposición no de ley pretende que se modifique la normativa que regula las ayudas para favorecer la conciliación de la vida familiar y laboral de los riojanos, promoviendo la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres en el acceso a la permanencia en el empleo y promoviendo también la dedicación intensiva al cuidado de los niños, de los hijos.

En concreto, dicen ustedes: "Compensar al menos parcialmente la pérdida de ingresos originada por una excedencia laboral o una reducción de jornada del trabajo para el cuidado de hijos menores de edad". Y para ello proponen que se subvencionen estas excedencias para el cuidado de hijos menores de 3 años y proponen una reducción de la jornada de trabajo de un tercio para cuidar a hijos menores de 12 años o hasta 18 años si el hijo tiene una discapacidad superior al 33%.

Ustedes saben que ya existe en La Rioja –y usted la ha citado, señor Velasco– una normativa en este sentido que regula la concesión de este tipo de ayudas y que existen subvenciones para el fomento del derecho de excedencia para el cuidado de hijos con cuantías que rondan, según esta normativa, entre 3.000 y 9.000 euros según los casos (artículo 5 de la Orden 27/2009 citada aquí), y cuya financiación promueve –si tampoco me equivoco– el Fondo Social Europeo a través de los distintos programas operativos.

En principio no nos parece mal la propuesta y lo que ustedes quieren modificar, que ustedes quieran modificar esta normativa y quizás ya toque revisar esta orden que data del 2009, pero, si me lo permiten, nosotros creemos que deberían tenerse en cuenta algunas cuestiones importantes.

La primera, señorías, es que la normativa competente en materia de Seguridad Social es estatal y es allí donde nosotros creemos que se debe actuar en primera instancia. Si realmente queremos mejorar los aspectos relacionados con la conciliación familiar y laboral, debemos actuar a nivel nacional. De hecho, nuestro grupo ya presentó el año pasado en el Congreso de los Diputados una proposición de ley de conciliación, igualdad y apoyo a las familias que bien pudiera extrapolarse al ámbito de La Rioja y en la cual, entre otras muchas cosas –que no tengo ahora, como comprenderán, tiempo de relatar–, propusimos la ampliación del permiso de paternidad de cinco a diez semanas y propusimos la mejora en muchos aspectos

de los derechos de las trabajadoras autónomas.

Por otro lado, nos preguntamos si se ha cuantificado el coste de este tipo de medidas. Lo que nos preguntamos es cuánto supondrá no solo presupuestariamente, sino también para las empresas, cuyos costes laborales se dispararán al tener que contratar más personal para atender estas sustituciones. Tengamos en cuenta que mejorar las prestaciones supone un incremento de las partidas presupuestarias de gastos, supone también establecer desgravaciones fiscales en el IRPF y, por tanto, disminución de los ingresos en las arcas municipales.

Desde Ciudadanos hemos pretendido siempre y en todo momento convertir estas políticas de conciliación familiar y laboral en uno de los pilares maestros del Estado del bienestar. Y por ello apostamos por la transparencia para cerrar la brecha salarial entre hombres y mujeres, y apostamos por mejorar la situación familiar de familias numerosas y/o monoparentales. Y apostamos también, sin ningún tipo de duda, por mejorar nuestra natalidad, que les recuerdo que está entre las más bajas de Europa.

Hemos conseguido para los riojanos una educación universal y gratuita para niños de 0 a 3 años. Es importante que pongamos fin a que uno de los salarios de los progenitores en una pareja sea destinado casi en exclusiva a pagar la escuela infantil de sus hijos de 0 a 3 años, ya bastantes gastos tienen las familias cuando los conciben. Por eso no podemos permitirnos que nuestras familias soporten todo el peso de querer desarrollar por un lado una carrera profesional y a la vez tener hijos, hay que ayudarlas para que La Rioja, señor Presidente, para que en España sea la mejor comunidad autónoma de este país para tener hijos.

Y, como no tengo más tiempo, vamos a apoyar esta proposición no de ley, pero por tanto pedimos también más conciliación laboral y familiar, más ayudas a la natalidad, más apoyo a las familias primerizas, más apoyo del Estado del bienestar social de los riojanos, más ayudas a las trabajadoras autónomas, sobre todo si son madres o van a serlo, y menos cargas para las empresas, traducido en beneficios fiscales para que puedan contratar a hombres y mujeres para sustituciones por maternidad o paternidad sin tener pérdidas económicas.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, Señoría.

Por el Grupo Podemos, tiene la palabra la señora Sáinz.

LA SEÑORA SÁINZ ÁLVAREZ: Gracias de nuevo, Presidenta.

Bueno, nosotros, después de leer y analizar detenidamente la iniciativa que ha presentado hoy el Grupo Socialista, la verdad es que nos hemos hecho la siguiente pregunta: ¿por qué la mayoría de las veces somos las mujeres las que decidimos renunciar a nuestros trabajos solicitando esa excedencia o esa reducción de jornada para dedicarnos a la crianza de los hijos? Y la respuesta es bien sencilla: porque nosotras sufrimos una situación de desigualdad y de precariedad laboral. Las mujeres cobramos menos que los hombres, sufrimos mayor desempleo, mayor inactividad laboral y mayor presencia en el empleo a tiempo parcial.

En esta ocasión, bueno, ya que su proposición no de ley habla de igualdad entre hombres y mujeres, consideramos imprescindible atajar el lastre que arrastramos las mujeres, que es el de la brecha salarial. Y, bajo nuestro punto de vista, la mejor manera de atajar ese problema sería sin duda poner en marcha esa ley de igualdad salarial que ponga fin a la remuneración discriminatoria de las mujeres en el ámbito laboral, y así la mujer que decida coger una excedencia o una reducción de jornada lo hará bajo criterios objetivos y no de discriminación. Como ya he dicho, hay que ir a la raíz del problema, y la raíz del problema está en la brecha salarial. Por lo tanto, lo que necesitamos –insisto– es esa ley de igualdad salarial. Aún quedan unos días en el Congreso, ojalá, aunque sea vía decreto, se ponga en marcha esa ley.

Miren, escuchen estos datos. Aquí, en nuestra comunidad autónoma, por cada hombre que ha

solicitado una excedencia lo han hecho trece mujeres, y en el otro supuesto que contempla la iniciativa, en el de la reducción de jornada, los datos son claros: de todas las reducciones concedidas, solo el 5% han sido para los hombres. Sin embargo, creemos que esto que proponen ustedes, bueno, es una solución cortoplacista, ¿no?, esto es pan para hoy y hambre para mañana, porque al final subvencionar una elección que las mujeres hacemos por necesidad no va a ayudar a que más hombres se comprometan con la crianza de sus hijos.

Como ya he dicho al inicio de la intervención, el problema es la desigualdad salarial y la precariedad laboral a la que las mujeres nos tenemos que enfrentar en el día a día, y hasta que no terminemos con esas dos grandes barreras nuestra vida familiar seguirá repercutiendo en nuestra carrera profesional.

¿Lo que ustedes plantean? Pues, bueno, yo creo que no es una solución, sino un parche, porque no creo yo que ustedes piensen que un hombre va a renunciar a su mejor salario y seguramente a sus mejores condiciones laborales por una subvención del Gobierno. Nosotros, ¡vamos!, tenemos claro que no. La corresponsabilidad y la conciliación no se incentivan así. Por eso urge hacer cambios estructurales mucho más profundos que los que plantea el Grupo Socialista: necesitamos soluciones más sociales, más feministas y más de izquierdas, porque subvencionar las excedencias y las reducciones de jornada no es la solución para avanzar en la igualdad.

Pero repito y finalizo: en Podemos nosotros vamos a votar "sí" a esta iniciativa para apoyar a todas esas mujeres que han sacrificado de forma temporal sus carreras profesionales.

Gracias.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, Señoría.

Por el Grupo Popular, tiene la palabra la señora Manzanos.

LA SEÑORA MANZANOS MARTÍNEZ: Muchas gracias, Presidenta.

Señoras y señores Diputados.

Señor Velasco, dice usted que, frente a la política de planes y de observatorios del Partido Popular, está la política de los hechos del Partido Socialista, y me va a permitir que le pregunte yo a qué hechos se refiere. ¿Se refiere usted a lo que dicen que van a hacer o se refiere realmente a lo que finalmente hacen? ¿Se refiere usted a lo que decía el señor Sánchez que iba a hacer cuando estaba en la oposición o se refiere usted a lo que está haciendo ahora como presidente del Gobierno? ¿Se refiere usted a hacer una moción de censura con el fin de convocar elecciones en el más breve plazo posible o se refiere usted a pretender alargar la legislatura al máximo? ¿Se refiere usted a cuando el señor Sánchez le decía al señor Rajoy que no era posible gobernar a golpe de decreto ley o se refiere usted al señor Sánchez que está gobernando a golpe de decreto ley? Porque, a día de hoy, en ocho meses, veinticinco decretos leyes, veinticinco, y los que vendrán mañana, ¿verdad?

No sé si se refiere a estos hechos o se refiere a unos hechos más cercanos, se refiere al hecho de que el Partido Socialista riojano, de la señora Andreu, del señor Ocón, de quien usted quiera, el Partido Socialista riojano haya pretendido equiparar el euskera y el castellano en nuestro Estatuto de Autonomía. ¿Se refiere a ese hecho? ¿Se refiere a ese hecho o se refiere al hecho de que ustedes hayan aprobado la mayor chapuza legal de la historia de este Parlamento con la Ley de protección animal, señor García? ¿Se refiere a esos hechos? ¿A esos hechos se refieren de los socialistas? Pues, si usted se refiere a esos hechos, estoy totalmente de acuerdo con usted. Enfrente de ese PSOE de los hechos está el Partido Popular de los planes, de los planes. Como muy bien le decía mi compañera la señora Bastida, ese I Plan de Igualdad aprobado recientemente y presentado el pasado lunes por el presidente es un primer plan con ciento treinta y cuatro medidas, ciento treinta y cuatro medidas concretas, precisas, consensuadas, presentadas en la sociedad,

ciento treinta y cuatro medidas alineadas con la Agenda 2030, ciento treinta y cuatro medidas que ya trabajan para ayudar a la igualdad, para ayudar al reparto de las responsabilidades y para ayudar a conseguir que todos los hombres y mujeres, que todas las personas, tengamos una plena participación en todos los ámbitos de la vida, en todos, en el social, en el laboral, en el político, en el familiar, en todos los ámbitos de la vida.

Porque, señorías, señorías de la izquierda, estamos hablando de principios básicos, de principios básicos que no son patrimonio ni del PSOE, ni de Podemos ni de la izquierda, son principios básicos como esas bajas por paternidad y por maternidad, como esas excedencias, como esas ayudas a la lactancia, como ese teletrabajo..., son esas ayudas que nos facilitan tener más tiempo para poder dedicarlo a la familia, para poder dedicarlo a trabajar y que incluso nos dejan tener algún rato para el ocio y para el descanso. Son herramientas que nos ayudan a conciliar, en la palabra conciliación está la clave.

Han nombrado todos ustedes esa Orden 27 del año 2009, que es la que regula las ayudas a las personas que se quieren coger excedencias. Les tengo que decir que con esa orden cerca de seiscientas personas, cerca de seiscientos trabajadores riojanos, a día de hoy ya se han aprovechado de esas ayudas y cerca de cuarenta empresas también se han aprovechado de esas ayudas, y tienen que tener en cuenta que el presupuesto designado para esas ayudas, desde el 2009 hasta el día de hoy, nunca ha sido escaso, siempre ha sobrado. Y tienen que tener en cuenta también que, si ustedes comparan las ayudas que se dan aquí en nuestra comunidad autónoma, en La Rioja, con las ayudas que se dan en otras comunidades autónomas, no están lejos, esos importes no están lejos, la media yo creo que rondaban los 4.200 euros, entre 3.000 y 9.000 –como bien ha dicho el señor Flaño–, ronda los 4.200 euros.

Pero también tenemos esas ayudas para las empresas que realizan planes de acción en positivo, también muy importantes, y también tenemos que tener en cuenta todos los acuerdos de las mesas sectoriales. Me viene a la mente el último que se ha firmado, de la Mesa Sectorial de Educación, entre UGT, ANPE y Comisiones Obreras, firmado ahora a finales de 2018, donde se han conseguido, entre otras cosas, mejoras para las excedencias del personal docente.

Es importante es que no nos olvidemos de los fiscales, de los incentivos fiscales, porque les recuerdo que La Rioja es la comunidad autónoma donde menos impuestos se pagan, y eso es importante. ¿Y eso por qué es? Eso se debe a que el Gobierno de La Rioja del Partido Popular cada año planifica, y planifica una serie de medidas para ayudar a las personas, y por ende ayudar a las familias, por ende ayudar a la conciliación y por ende ayudar a acercarnos a la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres.

De aquí a un ratito se va a debatir y aprobar la Ley de medidas urgentes. Esa ley tiene un millón y medio de euros para autónomos, esa ley tiene ayudas para las familias, esa ley tiene rebajas para el tramo del IRPF riojano, tiene deducciones para los hijos, deducciones por los nacimientos, y esa ley tiene la gratuidad en la Educación Infantil. Buenas noticias, buenas noticias para la conciliación y para la igualdad que presupongo que ustedes van a aprobar sin ningún problema porque se reflejan en la PNL que ustedes hoy han traído.

Sin más, por parte del Partido Popular, del Grupo Parlamentario Popular, no tenemos ningún problema en aprobar su propuesta porque ustedes lo que proponen es que se lleve al Consejo del Diálogo Social una modificación de una normativa, y todo es susceptible de mejorar. No tenemos ningún problema en que el Consejo del Diálogo Social estudie mejoras para conciliación y para igualdad, pero no puedo finalizar sin afearlos...

LA SEÑORA PRESIDENTA: Termine, Señoría.

LA SEÑORA MANZANOS MARTÍNEZ: ... el oportunismo, sin afearlos la improvisación y el postureo que han tenido ustedes con sus propuestas de hoy porque, como bien saben, llegan tarde y a remolque.

Muchas gracias. *(Aplausos)*.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, Señoría.

Por el Grupo Socialista, tiene la palabra el señor Velasco.

EL SEÑOR VELASCO GARCÍA: Gracias, Presidenta.

Señora Manzanos, ha demostrado en el día de hoy lo que le importa a usted la igualdad y la conciliación porque ha hablado de todo menos de lo que iba la proposición no de ley. ¡Esa es la realidad!

¿Y me dice usted que hable de hechos? No se preocupe, que vamos a hablar de hechos. ¿De hechos del señor presidente del Gobierno, del señor Pedro Sánchez? Lo vamos a decir. ¿Sabe lo que son hechos, señora Manzanos? Permiso de paternidad que contenía la Ley de Presupuestos del Estado, que ampliaba a ocho semanas para el año 2019 y a dieciséis semanas para el año 2021. Y ustedes con el voto en contra a los Presupuestos y los señores de Ciudadanos han impedido que los hombres de este país tengan desde el 1 de enero el permiso de paternidad reconocido, ocho semanas en el año 2019 y dieciséis semanas en el año 2021. *(Aplausos)*. ¡Esos son hechos, señora Manzanos! ¡Esos son hechos! Y, aun así, el presidente del Gobierno, ¿sabe a qué se ha comprometido?, ¿sabe usted? A un decreto ley para que los padres podamos disfrutar de ese permiso de paternidad y además lo hagamos, como señalaba la señora Sáinz, de forma que tengamos que solicitarlo y, por lo tanto, se incentive la corresponsabilidad de las tareas en el ámbito del hogar. ¡Eso es lo importante! ¡Esos son hechos y no sus planes y sus observatorios, que se dedican únicamente a sacar planes y observatorios para decir que hacen algo y no hacer nada!

Pero es que, ¡claro!, el concepto de la igualdad del Grupo Socialista y del Grupo Popular es muy diferente. ¿Sabe cuál es su concepto? Lo ha verbalizado el señor Casado. Mire, ¿sabe lo que ha dicho el señor Casado?, señora Manzanos. Escúcheme: que hay que derogar la ley del aborto porque España es un país con un invierno demográfico que pone en riesgo el sistema de pensiones. Es decir, ¡su concepción de la maternidad es únicamente la de crear cotizantes! ¡Ese es su problema! ¡Ese es su problema, porque el señor Casado lo ha verbalizado! Frente a eso, señora Manzanos, el Grupo Socialista, el Partido Socialista, defiende la igualdad real entre hombres y mujeres, la conciliación y la corresponsabilidad de las tareas, y plantea medidas concretas. ¡Esa es la realidad! ¡Esos son hechos y no sus planes!

Y, como le decía, señor Martínez Flaño, le agradezco el apoyo a esta proposición y estoy de acuerdo con usted y con el Grupo Parlamentario Podemos en que es necesario modificar la normativa nacional. También es cierto que ustedes con el Grupo Popular votaron en contra de esos Presupuestos que contenían algunas de esas medidas que estamos debatiendo en el día de hoy, pero comparto su inquietud. Pero lo cierto es que el Grupo Socialista trae hoy una iniciativa en el ámbito que tenemos competencias, y en el ámbito que tenemos competencias es una norma, una orden de ayudas a la excedencia, y que –como dice la señora Manzanos– hay una partida que no se acaba de cubrir todos los años. ¿Pero saben ustedes por qué no se cubre? Porque, como les digo, la norma está anticuada, desfasada, es de hace más de diez años y no cumple las necesidades de los riojanos y riojanas.

Porque esta proposición no de ley, señores del Grupo Parlamentario Podemos, lo que quiere no únicamente es que se sustituya o que se compense a los hombres y mujeres que piden esa excedencia o esa reducción, sino que también se incentive esa igualdad real y que se intente que sean los hombres también los que soliciten esas excedencias y esas reducciones de jornada, que no sean solo las mujeres, porque ahí es donde está el objetivo de cumplir la igualdad. Y por eso en el día de hoy traemos esa iniciativa, esta iniciativa; una iniciativa muy concreta y que desde luego puede empezar a favorecer a las riojanas y riojanos que quieren tener hijos en un futuro y, desde luego, que quieren desde la igualdad y la corresponsabilidad favorecer y conciliar su vida laboral y familiar.

Y, por lo tanto, estoy de acuerdo en que también se debe cambiar o se debe aprobar esa Ley de igualdad salarial, ¡claro! He comenzado precisamente esta intervención con el 8 de marzo, con la brecha salarial, con la tasa de ocupación de los hombres y mujeres, ¡claro!, porque el Grupo Socialista precisamente se cree esta

necesidad y apoya esa iniciativa, y esperemos que pueda ser aprobada si las derechas no se encargan de tumbar una vez más estos avances de derechos en este país.

Por lo tanto, como les digo, les agradezco el apoyo a los grupos parlamentarios. Nos parece interesante que se traigan este tipo de debates a esta Cámara, y desde luego lo hacemos fundamentalmente no solo por crear una conciencia social, que es necesario, de favorecer la igualdad y la corresponsabilidad de las tareas, sino porque se pueden tomar desde el día de mañana si es necesario, si el Consejo de Gobierno cree necesario modificar esta normativa, y que se empiece a aplicar lo más rápido posible. Por cierto, normativa que tienen muchas comunidades de nuestro entorno que están favoreciendo muchísimo más que La Rioja la excedencia o la reducción de jornada y esa igualdad entre hombres y mujeres.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, Señoría.

Sometemos la iniciativa a votación. ¿Votos a favor? Quedaría aprobada por unanimidad.

9L/PPLD-0027- Proposición de Ley para garantizar la gratuidad y universalidad del primer ciclo de Educación Infantil en la Comunidad Autónoma de La Rioja.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Pasamos al siguiente punto del orden del día: proposición de ley a iniciativa de diputados.

Toma en consideración de Proposición de Ley para garantizar la gratuidad y universalidad del primer ciclo de Educación Infantil en la Comunidad Autónoma de La Rioja, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista.

El debate y votación de la toma en consideración se realizará según los artículos 108.3 y 4 y 63.2 y 3 del Reglamento.

A continuación, la secretaria primera de la Mesa dará lectura al criterio que el Consejo de Gobierno remitió el pasado día 15 de febrero.

LA SEÑORA SECRETARIA PRIMERA (D.ª Noemí Manzanos Martínez): "El Consejo de Gobierno acuerda:

Primero. Manifiestar el criterio desfavorable respecto a la toma en consideración de la Proposición de Ley para garantizar la gratuidad y universalidad del primer ciclo de Educación Infantil, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista.

Segundo. Remitir el presente acuerdo al Parlamento de La Rioja para su tramitación reglamentaria".

LA SEÑORA PRESIDENTA: Muchas gracias, Señoría.

Para la presentación de esta iniciativa por el Grupo Socialista, tiene la palabra la señora Fernández.

LA SEÑORA FERNÁNDEZ NÚÑEZ: Señorías.

Hoy presentamos esta proposición de ley porque La Rioja necesita creer en la seriedad de sus políticos. Para ustedes, señores del Partido Popular, el periodo preelectoral es como el canto de las sirenas, se vuelven literalmente locos; porque, señores del PP, hay que tener valor, ustedes no han creído nunca en la educación de 0 a 3 años y ahora, a dos días de las elecciones, sufren una conversión que ¡ríete tú de san Pablo cayéndose del caballo! Ustedes no han creído en esta política educativa y se lo voy a demostrar.

Miren, en contraposición, los socialistas siempre hemos creído en la educación de 0 a 3 años, y lo hemos

hecho desde una visión poliédrica, desde las ventajas para la sociedad de estas políticas de conciliación y educativas. Un ejemplo: 2004 (*la señora Fernández muestra un documento*), 2004. Miren, Diario de Sesiones: cuando era portavoz de igualdad en esta Cámara y, a consecuencia de una interpelación sobre empleo femenino, propuse en una moción consecuencia de interpelación y textualmente pedía que con el fin de conciliar la vida familiar y laboral el Gobierno se comprometiera en esta legislatura a crear una red de plazas públicas de escuelas infantiles de 0 a 3 años que respondiera a las demandas de la sociedad riojana. ¿Saben qué hizo el Partido Popular? Votar en contra. ¡Votar en contra! Señorías, 2004 (*la señora Fernández vuelve a mostrar el documento anterior*).

¿Qué ha pasado desde el 2004, aparte de catorce años, para que sigamos reclamando hoy en esta Cámara que la política educativa de 0 a 3 años sea una prioridad en la agenda política de esta región?, ¿qué ha pasado? Pues que ha pasado un Gobierno del Partido Popular, ¡eso ha pasado!, ¡más de catorce años, más, de esta proposición con un Gobierno del Partido Popular! La Rioja necesita hechos y por eso es imprescindible un Gobierno socialista ya, un Gobierno que presidirá la señora Andreu, y es que los grandes avances en esta materia han venido de la mano de los socialistas.

Miren, con los gobiernos de José Luis Rodríguez Zapatero, ¿les suena un programa de cooperación territorial que se llamaba el Plan Educa3? Pues supuso que en tres años, tres, tres años, la Comunidad Autónoma de La Rioja recibiera una financiación de más de 2 millones de euros y se crearan un total de cuatrocientas veinte plazas. ¿Cuántas se han creado en estos cuatro últimos años? ¿Cuántas? En tres, con la ayuda del Gobierno del señor Zapatero: Cuatrocientas veinte plazas. A ver cuántas podíamos. Y, por cierto, algunas de ellas, que se aprobaron en 2010, se inauguraron en 2012 o 2014 con su gestión, con la del Partido Popular.

Y después de ese plan, ¿qué pasó? La llegada del señor Rajoy, que supuso un frenazo y un paso atrás en la política de construcción de plazas públicas en Educación Infantil de 0 a 3 años, eliminando el programa Educa3. Por cierto, que eliminó también las ayudas a la gratuidad de libros de texto y al programa Escuela 2.0, que surtía de ordenadores a los centros educativos con planes y proyectos educativos. ¿Cuánto trajo el señor Rajoy para esas plazas? Cero euros. 2 millones, más de 2 millones de euros, el Gobierno Socialista; el Gobierno del Partido Popular, cero. Y desde entonces pocas plazas y a un ritmo pachanguero, por no decir caribeño –que qué pobres–, ¿no?

¡Bien! ¿En el ámbito municipal? Lo mismo, pues les estoy diciendo que esta es una política transversal del Partido Socialista a nivel nacional, regional y municipal. Mientras que en cuatro años del Gobierno de Tomás Santos con financiación propia, con el Plan E, se crearon cuatrocientas plazas públicas en Logroño con la ampliación de Chispita, Casa Cuna y El Cubo, el PP en 2012 cerraba cincuenta y cinco plazas de Carrusel. ¡Nunca más! ¡Nunca más!

Miren, esto es bastante serio. La etapa educativa que calificamos como escuelas infantiles de primer ciclo tiene tres cursos (el primero va de 0 a 1 año; el segundo, de 1 a 2; el tercero, de 2 a 3), y viene seguido por la segunda etapa, el segundo ciclo, que va de 3 a 6 años, y, miren, en esta primera etapa del primer ciclo, en el primer ciclo, mejor dicho, de escuelas infantiles, la realidad de La Rioja es que cuatro de cada diez niños y niñas de 0 a 3 años están matriculadas. La realidad es que hay más oferta que demanda, ¿por qué? Por los precios, que era algo que intentábamos combatir desde siempre en el Partido Socialista, los precios, porque los públicos estaban en torno a 200 euros, pero los privados ya saben que no.

Y, bueno, en esta etapa tenemos este porcentaje de matriculación, pero, por ejemplo, en la etapa de segundo ciclo de 3 a 6 años tenemos un 100%. Por cierto, ¿quién puso esta etapa como voluntaria y creó esas plazas públicas? ¡Pues el Partido Socialista! Y algo que en principio fue voluntario, se ha convertido en algo asumido, en un éxito, en un éxito total.

Como ven, los datos de la trayectoria de unos y de otros ponen de manifiesto lo que hoy vamos a ver, dos formas de encarar una política de región tan importante como es la educativa: una, desde el populismo y

electoralismo de PP y Ciudadanos, que dedican a la Educación Infantil de 0 a 3 años tan solo dieciocho líneas, mientras que ocupan, como decía ayer mismo la señora Andreu, cinco páginas para corregir la Ley de Cooperativas en La Rioja, y que concretan en una Ley de medidas urgentes que se traducirá en más déficit y más deuda, algo que yo no cuestiono ¡pero es que lo critican ustedes al Gobierno nacional!, ¡es que lo acaba de hacer la señora Manzanos! ¡Oigan!, pónganse de acuerdo: si es malo en un sitio, es malo en todos. Eso se llama coherencia, lo demás es demagogia. Y, además, hurtan el debate y la participación de la comunidad educativa al proponer una tramitación directa y en lectura única. Una vez más, el sello del Partido Popular, al que se suma Ciudadanos en esta ocasión, sin diálogo, sin debate y sin posibilidad de propuestas de mejoras. A dos días de las elecciones les entra la prisa. ¡Oigan!, si hubiera sido una prioridad, habrían comenzado hace cuatro años, pero es que el PP siempre ha ido a remolque y aumentar la inversión en materia educativa se lo llevamos demandando toda la legislatura.

Y les decía que hay dos formas de encarar esta política: una se la acabo de explicar, que es la demagógica del Partido Popular, a la que se suma Ciudadanos; y otra la socialista, otra que es la proposición de ley que presenta hoy este grupo parlamentario, que tiene el objeto de ser el esqueleto, la base, que era lo suficientemente abierta para sumar, para fortalecer los cimientos de la educación en La Rioja, abriendo un debate con los grupos parlamentarios, la comunidad educativa, docentes, familias, ayuntamientos y escuelas infantiles, y sobre todo que genere una ley consensuada y participada, que permanezca en el tiempo, pactada y compartida para garantizar su estabilidad, independientemente del color político que gobierne La Rioja.

Miren, hay muchas cosas que debatir en la educación de 0 a 3 años, muchas cosas que debatir: una, el modelo que ustedes quieren, nosotros apostamos por el público, ustedes el de la concertación, y no se nos escapa que detrás de eso se abre la puerta a la concertación del bachillerato. Ahí lo dejo.

Miren, ya no es solo que tengamos un modelo diferente aunque muchos puntos en común, porque todos queremos abordar esa política, parece que ahora todo el mundo. Pero, miren, el PP ya prometió en este caso la gratuidad de libros de texto, de hecho se puso en marcha, yo como docente pude conocerlo, y a la primera de cambio se eliminó con el tridente Capellán-Wert-Rajoy. Cosas que se aprueban en época electoral y que después se quitan. ¿Se acuerdan ustedes de una famosa fábrica de barcos en Cervera? ¡Pero es que es su sello! Todas las elecciones tenemos alguna historia de estas, un conejo que se sacan de la chistera. ¿Por qué les vamos a creer ahora?

Miren, es necesario garantizar la gratuidad y universalidad del primer ciclo de Educación Infantil en la Comunidad Autónoma de La Rioja. Debemos implicarnos y complicarnos dándole la importancia que se merece a una etapa educativa que los expertos plantean como clave en el desarrollo del alumnado, facilitando la igualdad de oportunidades educativas, mejorando las capacidades cognitivas y no cognitivas relacionadas con el desempeño escolar, y que permita la conciliación además de la vida familiar con la vida laboral y garantice la igualdad de oportunidades al permitir el acceso a todos los niños y niñas en las mismas condiciones.

Por esa razón les pido el apoyo para la tramitación de esta proposición de ley para garantizar la gratuidad y universalidad del primer ciclo de Educación Infantil en la Comunidad Autónoma de La Rioja, que cuenta con una exposición de motivos que enmarca esta etapa educativa en la normativa autonómica y estatal, con veinte artículos distribuidos en títulos que definen desde el objeto de regulación, la estructura, regulación y requisitos de los centros, su organización y funcionamiento, la planificación de las enseñanzas, la elaboración de un mapa de red de escuelas infantiles de las diferentes administraciones, la asunción de nuevas infraestructuras educativas, recursos económicos y financiación e inspección, entre otras cuestiones, y para la puesta en marcha de la misma se contemplan disposiciones adicionales, transitorias y finales.

Les he expuesto lo que hoy, de verdad, debatimos aquí. Si queremos, podemos hacer esta ley con consenso y con un espíritu de permanencia. En la mano de los grupos parlamentarios está y por eso les pido

el apoyo a la tramitación de esta norma.

Gracias. (*Aplausos*).

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, Señoría.

¿Hay turno a favor?

¿Turno en contra?

Abrimos un turno de portavoces.

Por el Grupo Ciudadanos, tiene la palabra el señor Ubis.

EL SEÑOR UBIS LÓPEZ: Sí. Gracias, señora Presidenta.

Señora Fernández, no compartimos ni la forma ni el fondo de esta proposición de ley que ustedes presentan hoy aquí.

Sé, lo ha dicho usted aquí, como además estamos nosotros a favor..., sé que están a favor de implementar la gratuidad de ese primer ciclo de Educación Infantil, pero saben perfectamente que, aunque traigan hoy aquí esta proposición de ley, saben que no da tiempo, saben que no da tiempo a tramitarla y saben que es mero postureo, por el mero y sencillo hecho de que esto es una lavada de manos, o de cara si quieren, para justificar que van precisamente a votar en contra a continuación de la puesta en marcha de esta gratuidad de 0 a 3 que nosotros vamos a proponer junto al Partido Popular posteriormente.

Y yo he defendido y sigo defendiendo que es necesaria una ley que regule esta puesta en marcha de la educación gratuita de 0 a 3, es necesaria una ley. Pero, igual que lo hicimos con la gratuidad de libros de texto, creo que hay que implementar primero cómo se va a poner en marcha y luego regularla por ley para corregir los fallos que pueda haber.

Así lo hemos intentado con la gratuidad de libros de texto. En 2017, en la negociación presupuestaria, Ciudadanos introdujo una partida de 3,7 millones de euros para precisamente poner en marcha..., era el primer paso para esa gratuidad de libros de texto. No fue como nosotros esperábamos y en 2018 volvimos a implementar una partida aun mayor para que se pusiera finalmente en marcha y lo garantizamos por ley porque vimos que no se estaba llevando a cabo.

Lo que hemos defendido y seguimos defendiendo es que la próxima legislatura tiene que ser la legislatura en que en La Rioja exista una gratuidad del primer ciclo de Educación Infantil en nuestra comunidad y que se alcance progresivamente. Precisamente es lo que queremos conseguir con la proposición que llevamos a continuación y que luego podremos blindar cuando ustedes quieran perfectamente por ley.

¿En cuanto al fondo? Pues, mire, señora Fernández, yo entiendo que ustedes quieren ser como Marty McFly, coger el DeLorean y volver a 2006, a su preciada y querida LOE, pero... ¡es que hemos avanzado! Y es que no entiendo por qué ustedes solo conciben las leyes educativas que tengan sesgo ideológico y además solo son partidarios de hablar con aquellos que piensan igual que ustedes.

Miren, ustedes lo único que pretenden –se ha visto hace poco con el intento de ley de la ministra Celaá– es volver a la LOE y solo salen de ahí para hacer esas concesiones a sus socios independentistas (concesiones en cuanto a los libros de texto, a la alta inspección, ¿verdad?, que no queremos que funcione como es debido). Es que realmente, señora Fernández, si ustedes hubieran querido llegar a un consenso con aquellos que no piensan como ustedes, no se hubieran retirado de la subcomisión que estudiaba ese pacto educativo, menospreciando y además tirando por tierra todo el trabajo que se hizo en ella, despreciando, como digo, a los más de ochenta expertos que acudieron allí a dar su visión de cómo debe ser la educación.

Lo que realmente tienen ustedes, señora Fernández, es vértigo al consenso, a que el trabajo fructifique y tengan que dejar de lado sus prejuicios, sus prejuicios ideológicos, y tengamos que poner de una vez por

todas en el centro a los alumnos, a nuestros hijos e hijas.

Su excusa... Bueno, esta vez fue el Partido Socialista. Recordemos que ya se levantó el Partido Popular en una ocasión anterior. Esperemos que, cuando haya un Gobierno naranja, a la tercera vaya la vencida, y hará un pacto educativo, que buena falta nos hace. Su excusa esta vez fue la inversión, la inversión en educación, como si el valor, como si la calidad de la educación se midiera exclusivamente en el número, en el dinero, en el montante que se invierte en ella.

Lo que está claro, vistas las últimas noticias, ¿verdad?, es que el valor de la educación para el PSOE es meramente económico. Por eso han intentado eliminar las deducciones por las cuotas de los centros educativos concertados. Han querido ustedes, señora Fernández, tratar a los padres como delincuentes, como criminales, como defraudadores y, en vez de perseguir a los verdaderos criminales, a esos de las facturas falsas, a esos de los paraísos fiscales (*comentarios ininteligibles*), a esos de las...

LA SEÑORA PRESIDENTA: Guarden silencio, señorías.

EL SEÑOR UBIS LÓPEZ: Señora Fernández, ¡yo me mantengo en silencio cuando está usted en la tribuna! ¡Es que yo soy muy respetuoso y yo no entiendo cómo el Partido Socialista se pone tan nervioso en muchas ocasiones! ¡De verdad! ¡Escúcheme y luego me rebate usted, que yo le voy a escuchar con mucha atención!

A ver, lo que digo es que ustedes, en vez de perseguir a los verdaderos delincuentes, a esos –como digo– de las facturas falsas, de los paraísos fiscales, de las sociedades interpuestas, ¡se dedican a perseguir a los padres!, ¡quieren perseguir a los padres!, ¡quieren atentar contra la libertad de educación que además defiende la Constitución!, esa libertad constitucional que nos garantiza.

De verdad se lo digo, se lo digo: abandonen de una vez la trinchera ideológica, incluyan como parte del sistema educativo todo aquel que se sostenga con fondos públicos, que los sistemas son complementarios, que no son excluyentes, señora Fernández, que se lo he repetido en esta tribuna muchas veces.

Y vamos a centrarnos en la propuesta que traen ustedes hoy aquí, que también he dicho que en el fondo no nos gusta. Hablan ustedes de nomenclatura. La nomenclatura ya estaba definida; se definió por decreto en 2009, el Decreto 49/2009, de 3 de julio, con el que se organizaba precisamente el primer ciclo de Educación Infantil y ya se determinaba que eran escuelas de educación infantil y centros de educación infantil, según la titularidad pública o privada. Pero es que además pretenden incidir y marcar las diferencias entre esas escuelas de titularidad pública y las escuelas de titularidad privada, quieren poner énfasis en las diferencias; eso es lo único que les interesa a ustedes en esta proposición de ley. Porque de nuevo, señora Fernández, ustedes intentan imponer un sistema educativo sobre otro; eso es lo que se contempla en esta proposición de ley.

Además, por si fuera poco, no tienen en cuenta las posibles restricciones presupuestarias y ustedes hablan de que todo lo que haga falta se va a destinar a esta medida. ¡Si nosotros estamos de acuerdo! Siempre que sea posible, hay que financiar esta medida, pero hay que ser responsables y, si vienen mal dadas, si vienen mal dadas, creo que hay que articular un sistema para poder mantener el sistema e incluso, si hay menos recursos, entonces habrá que establecer alguna medida de salvaguarda.

Y no tiene nada que ver con los recursos, señora Fernández. Usted ha dicho que vamos a aumentar el déficit. El déficit en los Presupuestos Generales sí se aumentaba, cuando hay un agujero de 8.000 millones, cuando no casan los ingresos con los gastos. Pero es que aquí, señora Fernández, aquí está el consejero de Hacienda, que lo diga, es que vamos a tener mayores ingresos este año por las transferencias del Estado, con lo cual es perfectamente financiable esta medida.

Por tanto, señora Fernández, no vamos a apoyar esta tramitación y les emplazo a que a partir de 2020, que estará en marcha ya esa gratuidad, podamos hablar de cuál es la mejor manera de blindarla por ley, podamos

hablar de cómo ser pioneros también en esta comunidad en cuanto a Educación Infantil de primer ciclo y tener una ley que garantice ese derecho para todos los ciudadanos. Pero hoy no, hoy no vamos a tragar con su sesgo ideológico. Hablaremos cuando ustedes quieran. Pongámoslo en marcha pero no nos intenten hacer tragar con ruedas de molino, y sobre todo cuando esto no es más que una mera excusa para seguir en su "no es no". Ya cansa el "no es no", señora Fernández, ¡ya cansa!, de verdad.

Por favor, sea coherente, retire esta proposición de ley antes de tener que votarla, vamos a implantar esa gratuidad en el primer ciclo de Educación Infantil en esta comunidad y luego tendrán la mano abierta, por lo menos la de este grupo parlamentario, para blindar esto por ley.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, Señoría.

Por el Grupo Podemos, tiene la palabra la señora Sáinz.

LA SEÑORA SÁINZ ÁLVAREZ: Gracias, Presidenta.

Bueno, pues hoy vamos a debatir la toma en consideración de una proposición de ley que ha traído el Grupo Socialista sobre la gratuidad de 0 a 3 años. Desde aquí les digo que mi grupo no está de acuerdo con el texto que ustedes han presentado, lo cierto es que nos hemos quedado un poco perplejos al ver que han presentado un texto donde al final queda un poco equiparada la educación pública con la privada a través de eso que ustedes llaman convenios. Aun así, como lo que estamos debatiendo hoy aquí es la toma en consideración, nosotros ya les adelanto que vamos a votar a favor, con la intención siempre de modificar y mejorar el texto de esta proposición de ley.

Para nosotros, desde luego, la igualdad de género, la educación de calidad y la conciliación familiar son cuestiones fundamentales que vertebran nuestras políticas, y es por eso que queremos implantar en La Rioja la educación de 0 a 3 años y queremos hacerlo, como no puede ser de otra manera, dentro del ámbito de lo público. Sabemos que la primera etapa de la educación resulta determinante para el desarrollo integral de los niños. Es precisamente entre los 0 y los 3 años cuando se sientan las bases del aprendizaje para luego poder desarrollar todas nuestras habilidades y potencialidades como personas adultas.

Según un informe de la Comisión Europea publicado en el año 2008, la Educación Infantil se presenta como un medio eficaz para establecer las bases del aprendizaje posterior, prevenir el abandono escolar, favorecer la equidad en los resultados e incrementar los niveles generacionales de competencia. En esta línea, en el año 2008, el Gobierno central hizo una apuesta por invertir en la escolarización de ese primer ciclo de Educación Infantil a través del Plan Educa3. Ese programa hemos de decir que obtuvo muy buenos resultados, pasando de doscientos mil alumnos matriculados en el curso 2004-2005 a cerca de cuatrocientos cuarenta mil, pero, pese a los buenos resultados, el programa finalizó en el año 2012 y desde entonces no han vuelto a invertir recursos para ampliar la oferta educativa en este ciclo. Los perjudicados de estos recortes no son solo los niños, sino también las familias y, sobre todo, muy especialmente las madres.

Son muchas las familias que cada año se encuentran con serias dificultades por la falta de plazas públicas que aseguren la escolarización de los niños en esa primera etapa, y esta es una de las asignaturas pendientes para la Administración: el reconocimiento de esa etapa de 0 a 3 años como una etapa plenamente educativa, tal y como además están solicitando desde hace tiempo en la comunidad educativa. Este reconocimiento aumentaría la oferta de plazas, frenaría la desigualdad, reduciría las diferencias entre familias, sobre todo aquellas con distinto nivel socioeconómico. Con la actual situación, bueno, solo las familias que cuentan con los recursos suficientes pueden escolarizar a sus hijos en centros privados. Además, la educación pública, gratuita y de calidad en la etapa de 0 a 3 años es fundamental para garantizar la igualdad entre hombres y mujeres en nuestra región.

Miren, los datos de la EPA revelan que la mayor tasa de exclusión o precariedad laboral de las mujeres respecto a los hombres empieza principalmente cuando las mujeres decidimos ser madres, y es precisamente en ese momento cuando las mujeres, por nuestra situación de precariedad y la presión de unos estereotipos de género que nos encasillan en el papel de cuidadoras, decidimos aparcar la vida laboral en pro de la crianza de nuestros hijos. Y esta situación no solo es contraria al artículo 35 de nuestra Constitución, sino que además supone un desperdicio de capital productivo cualificado y unos resultados productivos más pobres e incompletos. Esta situación también está directamente relacionada con la proposición de ley que debatimos hoy. Como afirma el Instituto Nacional de Estadística, la educación preescolar facilita la conciliación laboral y familiar, porque quienes sacrificamos nuestros puestos de trabajo..., porque siempre somos nosotras al final las que decidimos sacrificar el puesto de trabajo, casi nunca son ellos. De todas las excedencias de cuidados de hijos, solo el 5% fueron solicitadas para hombres. Por tanto, la discriminación y el perjuicio económico que viven las mujeres que eligen ser madres es un factor determinante que explica por qué muchas mujeres en edad fértil renuncian a la maternidad.

Los últimos datos que ofrece el INE también ponen de manifiesto la crisis demográfica que sufrimos aquí en La Rioja. Tenemos la tasa de natalidad más baja de los últimos veinte años. Los riojanos y las riojanas con hijos en estas edades necesitan poder conciliar su vida laboral y familiar y, sobre todo, necesitan poder hacerlo sin que ello les suponga un agujero en el bolsillo. La atención de nuestros hijos no puede estar condicionada por el nivel de ingresos de los progenitores. Los padres desde luego no deberían verse en esa tesitura de tener que elegir entre aparcar su vida laboral o dejar a los hijos al cuidado de los abuelos por el triste hecho de no poderse permitir pagar una guardería de pago. Por eso es tan importante que en esta comunidad se ponga en marcha cuanto antes una ley que garantice y reconozca la gratuidad en el primer ciclo de Educación Infantil y se disponga el deber de las administraciones de garantizar una oferta suficiente de plazas en los centros públicos.

Por eso, como ya he dicho, lo importante es tramitar aquí una ley que perdure en el tiempo y no una medida electoralista como pretende hacer en la siguiente proposición de ley el Partido Popular.

Gracias.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, Señoría.

Por el Grupo Popular, tiene la palabra el señor Garrido.

EL SEÑOR GARRIDO MARTÍNEZ: Gracias, señora Presidenta.

Señoras y señores Diputados del Grupo Parlamentario Popular, señorías del resto de los grupos parlamentarios, señora Grajea, no sé si está aquí.

¡En fin!, señora Andreu, ¡qué pena que una vez más usted se ausente en los debates como el que hoy estamos teniendo aquí!, debates de política que interesan ciertamente a los riojanos. Iba a decirle o pensaba decirle que no se quede ahí sentada ni tampoco fuera del hemiciclo, yo creo que es importante que usted no se esconda, que no se esconda, y salga aquí y ponga de manifiesto cuál es su posición, la posición de su partido en esta materia.

Y también tengo que decir o me gustaría decirle que de alguna manera es bueno que se ofrezca y que llene espacios porque, si no –le doy un consejo, se lo transmiten después–, todo vacío tiende a ser ocupado por otros. Eso yo creo que es bueno que lo tenga en cuenta. En cualquier caso, espero tener después la oportunidad de debatir en la siguiente proposición de ley que presentaremos de manera conjunta nuestra formación política y el Grupo Parlamentario Ciudadanos.

En cualquier caso, hoy lo que vamos a debatir es esta ocurrencia del Partido Socialista, porque esta proposición de ley yo creo que corresponde al calificativo de ocurrencia. Una ocurrencia que además fue

presentada o anunciada por el portavoz adjunto del Partido Socialista, por el secretario general del Partido Socialista, evidenciando una vez más esa ausencia en los debates de la señora Andreu. En fin, cosas del tándem Ocón-Andreu, al que en cualquier caso yo creo que le queda bastante poco, ochenta y siete días, ochenta y siete días que son lo que nos quedan para el 26 de mayo.

Y siempre he tenido el convencimiento a la hora de hablar de este tema, siempre, de que el Partido Socialista no quería que se aprobara esta medida y que se aplicara en el curso 2019-2020 por la sencilla razón de que beneficiaba al presidente Ceniceros. No es nuevo este argumento, ¿eh?, también se puede aplicar a otros ámbitos, pero eso me parece mezquino. Y siempre he tenido el convencimiento de que ustedes tenían claro que esta medida no se iba a aplicar porque pensaban que los Presupuestos Generales de la Comunidad de este ejercicio, del 2019, no iban a superar el trámite parlamentario. Y todo esto a ustedes les bastaba, ¿verdad?, con no pronunciarse, con plantear –bueno–, como siempre han hecho a lo largo de los años, su rechazo a los Presupuestos para no hablar del asunto, y eso también me parece mezquino.

Y, mire, durante los tres meses, tres, transcurridos desde el debate del estado de la región, donde el presidente Ceniceros planteó desde esta misma tribuna el objetivo de poner esa medida en marcha, hasta que se retiraron, hasta que se retiró el Proyecto de Ley de Presupuestos, en ese periodo de tiempo ustedes no dijeron ni una palabra, ¡ni una palabra sobre la educación de 0 a 3 años! ¡Ni una! La estrategia, ¿cuál era, señor Ocón? ¡Sordina! Esa era la consigna. ¡Sordina! No vamos a hablar de este tema, no vaya a ser que nos... ¡Esa era la estrategia! Y eso también, a mi juicio, me parece mezquino.

Cuando se tramitaron los Presupuestos, nunca, en absoluto, ustedes plantearon la posibilidad de enmendarlos para poder, a su juicio, mejorar la aplicación de estas medidas. ¡Nunca! ¡Nunca! Y, cuando, tras el bloqueo de los Presupuestos, el Gobierno, el presidente Ceniceros, lanzó ese Proyecto de Ley de medidas urgentes, ustedes no lo esperaban, ustedes no lo esperaban, a ustedes les pilló desprevenidos, les pilló fuera de juego, y su única respuesta fue la de decir que esto era irresponsable. ¡No! ¡No, no, no, no! Irresponsable, no, responsable, que es utilizar todas las medidas previstas en el Reglamento de la Cámara para poder adoptar aquellas medidas que benefician a los riojanos, como esta. ¡Eso es lo responsable! Lo responsable es apoyar una medida como esta cuanto antes para que la Administración pueda llevar a cabo el desarrollo normativo pertinente, para que las familias puedan tomar sus decisiones con la mayor información y para que los centros puedan amoldarse al nuevo sistema. ¡Eso es lo responsable! Y ustedes han estado en las antípodas de estos planteamientos, en las antípodas. Y eso, a mi juicio, es mezquino.

Le dijeron a la señora Andreu que dijera que esto era una especie de rabieta, "es una especie de rabieta", y la rabieta es que ustedes han tenido que ir detrás de las propuestas del presidente Ceniceros y han ido detrás del dictado del Partido Popular y de las medidas presentadas por el Partido Popular, ¡y eso ustedes no lo soportan! ¡Esa es la realidad y esa es su rabieta! Y eso también, a mi parecer, es mezquino.

Y, mire, si fuera cierto que de verdad ustedes querían implementar la medida en el curso 2019-2020, hubiesen enmendado ese proyecto de ley que presentó el Gobierno de medidas urgentes o se lo hubiesen planteado, ¡pero no lo hicieron!, ¡no lo hicieron! Y, si fuera cierto que ustedes de verdad estaban interesados en aplicar la medida en el curso 2019 y en el curso 2020, hubiesen aprovechado el mes de enero para debatir y trabajar en la medida, ¡pero es que votaron que no!, ¡es que no quisieron! Para otras cosas sí y para cobrar el sueldo sí, pero para aprovechar el mes de enero y tramitar esta medida ¡para eso no! Por eso digo que ustedes, señores socialistas, llegan tarde, llegan tarde y van a remolque de las propuestas del Partido Popular.

Y, miren, en esta proposición de ley, sinceramente se lo digo, es que no aportan nada, ¡nada, señora Fernández!, porque gran parte del contenido de esta ley está ya en textos legales actualmente vigentes nacionales y autonómicos y, por lo tanto, este texto que ustedes vienen aquí a proponer a su emisión es un corta-pegas, una justificación para una rueda de prensa, ¡pero es humo!, ¡humo! Y me limito al contenido de la Ley Orgánica de Educación, al Real Decreto 332/92, a la regulación autonómica y, en especial, la 49/2009.

Y le digo más: esta proposición, esta proposición se queda corta, muy corta, porque excluyen a las

entidades privadas con ánimo de lucro. Y es algo que yo no entiendo. ¿Qué tiene de malo que una guardería tenga ánimo de lucro cuando los propios ministros del Gobierno de España tienen sociedades para gestionar su patrimonio? ¿Qué tiene de malo? ¿Qué tiene de malo? Pero –se lo repito– con su propuesta, con su propuesta se excluye a las entidades privadas con ánimo de lucro, es decir, a las guarderías tradicionales de toda la vida. Eso es lo que está sucediendo.

Y, en segundo lugar, ustedes priorizan la red pública sobre la privada; priorizan porque para poder acogerse al sistema en la red privada hay que esperar en primer lugar al desarrollo reglamentario, no sería automático por tanto, y además habría que articular una especie de concierto, y nosotros entendemos que eso es una limitación al sistema y no podemos estar a favor.

Y además –también hay que decirselo– limitan, ustedes limitan la aplicación de la ley en cuanto a su implantación. Se lo vuelvo a decir: nosotros proponíamos un establecimiento gradual y la ley que presentábamos aquí, la proposición de ley que presentamos aquí ya en el primer curso, en el 2019-2020, supone la aplicación de la gratuidad en los municipios de hasta cinco mil habitantes total, ¡total! Por lo tanto, es que ustedes además se quedan cortos.

Mire, si de verdad les preocupa la educación de 0 a 3 años, apoyen, apoyen la siguiente proposición de ley que vamos a presentar junto con el Grupo Parlamentario Ciudadanos, que no se pueda decir que ustedes votaron "no" a esa ley que realmente va a suponer la implantación de 0 a 3 años; porque, si no, entiendo que será una nueva afrenta a los riojanos.

Y, ¡por favor!, ¡por favor!, actualicen su discurso, ¡actualicen el tradicional pensamiento de la izquierda más rancia de este país! ¡Dejen a los padres elegir lo que quieren para sus hijos! ¡Dejen...! De verdad, ¡dejen!, ¡que los padres ya son mayorcitos, que ya saben lo que es mejor para sus hijos!, ¡déjenles elegir! Repito: es que ya somos mayorcitos para saber lo que queremos con nuestros hijos y no es necesario que vengan ustedes a decir adónde tienen que ir, qué tienen que estudiar o qué es lo que... ¡No, no!, ¡dejen a los padres elegir! Muy sencillo: cambien, por lo tanto, de chip.

Y por todo esto, ¿verdad?, yo creo que no les extrañará que digamos que votaremos "no" a la toma en consideración de esta proposición de ley. Y, eso sí, espero –repito– que voten "sí" a la siguiente proposición de ley porque, si no –repito–, podremos decir que ustedes la han rechazado, han rechazado la medida que de verdad, *de facto*, va a traer la educación gratuita de 0 a 3 años.

Nada más. Muchísimas gracias. (*Aplausos*).

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, Señoría.

Por el Grupo Socialista, tiene la palabra la señora Fernández.

LA SEÑORA FERNÁNDEZ NÚÑEZ: ¡Bien! Pretendo intentar articular bien lo que voy a comentar, pero me voy a referir a frases concretas que han dicho los portavoces que han participado.

Miren, la principal diferencia de lo que hoy estamos decidiendo en esta iniciativa y en la siguiente es que la ley que propone el Grupo Parlamentario Socialista pretende que decidamos todos (la clase política, la comunidad educativa...) y sobre todo para acordar y para que sea una ley que permanezca en el tiempo, y ustedes lo que van a conseguir, a lo que quieren que nos sumemos el Partido Socialista es a que decidan el Partido Popular y Ciudadanos. Pero le digo una cosa, señor Ubis, usted no va a decidir, van a decidir ellos a través de las órdenes, de las resoluciones y de toda la cuestión normativa que va a poner en marcha esa gratuidad de 0 a 3 años. ¡Deciden ellos! Y nosotros proponemos un modelo plural; ellos, como siempre, unilateral. Y luego ya se encargarán de..., en la letra pequeña ya veremos lo que ocurre.

Y, miren, ustedes firman un acuerdo, señores de Ciudadanos, ¿pero mañana qué va a pasar? Les tengo que recordar lo de la gratuidad de libros de texto. Es que también hubo un programa de gratuidad de libros de

texto, ¿y saben qué pasó? Que había mucho compromiso, se creía muchísimo en eso, pero es que luego –les remito a la hemeroteca y a las declaraciones del señor Capellán, que venía a decir que no servía para nada– esto es como del cuento de la criada: es que lo que dice ya ha pasado. ¡Es que lo que dice el Partido Socialista sobre la forma de gestionar esta comunidad del Partido Popular ya ha pasado!, ¡ya ha pasado, no nos estamos inventando nada! Y el tiempo pone a cada uno en su sitio y la hemeroteca, como les he dicho en nuestra intervención anterior, está de nuestra parte.

Y, mire, me hablaba de coger el DeLorean. Mire, ¡algunos cogen el DeLorean para volver al franquismo pactando con Vox! (*Aplausos*). ¡Eso hacen algunos: coger el DeLorean para volver al franquismo!

Y, miren, también me hacía gracia que decían que teníamos vértigo al consenso. ¡Si acabamos de consensuar una iniciativa hace media hora y en la gratuidad de libros de texto no llegamos a un consenso!, ¡por favor!, ¡déjense de eslóganes y vamos aquí a lo que nos caracteriza! Y ustedes saben que en este grupo siempre ha habido una voluntad de consensuar, otra cosa es que efectivamente en algunas cuestiones no podamos consensuar; pero no es algo malo, es que defendemos modelos diferentes. El Partido Socialista defiende la educación pública, la sanidad pública, los servicios públicos. ¿Por qué? ¡Porque vertebran el Estado, la región y los municipios en igualdad de condiciones y garantizan unos servicios de calidad! Miren, a ustedes les molesta que nuestra apuesta sea la pública, pero es que la pública es mejor. ¡Es la mejor en todos los ránkines, en todos los exámenes! ¡Es la mejor! ¡Es que defendemos lo mejor! No entiendo qué hay de malo en ello; otra cosa es que otros defienden negocios particulares, pero esa es otra cuestión.

Mire, no quiero dejar de decir y de poner un punto en un hito de lo que fue el Plan Educa3. Miren, ya les he dicho las cifras que recibió el Gobierno de La Rioja y que, además –todo hay que decirlo–, la política que lideraba el Gobierno nacional fue asumida por el Gobierno de La Rioja porque es un programa de colaboración donde se cofinanciaban; pero ese impulso logró que, gracias a que venían más de dos millones de euros, a los que tendría que sumar el Gobierno de La Rioja otros tantos, se crearon más de cuatrocientas plazas en tres años. Insisto, en tres años.

Miren, ese Plan Educa3 ya no solo reportó beneficios, y grandes, a La Rioja, es que nos puso en los primeros puestos, por no decir en el primero, del resto de países de la OCDE en educación de 0 a 3 años. ¡Es que fuimos los mejores en algo! Pasaron los años y perdimos puestos; seguimos bien, pero perdimos puestos. Y es que las políticas de esa forma ideológica –que usted tiene..., que dice que no..., que parece que nos tenemos que avergonzar de los socialistas– ponen a España en los ránkines de la OCDE como uno de los países donde se produce la mayor equidad en el sistema. ¡Equidad! Equidad que es base, es lo que ha dotado, es lo que ha dotado la posibilidad –por ejemplo– a la hija de un trabajador, de un electricista, de estar en la Universidad y doctorarse, o estar en vías de, que a mí no me regalan los doctorados ni los másteres estos de Aravaca, ni estas historias. Pero, bueno, es que eso produce la educación pública y por eso la necesitamos en 0 a 3 años.

Miren, le voy a agradecer el apoyo a la portavoz del Grupo Parlamentario Podemos. Lo que sí también les digo es que deberíamos fomentar cafés-tertulias de la Cámara parlamentaria porque, claro, hoy proponemos el mismo texto para todos, pero fíjense que los señores de Ciudadanos nos dicen que vamos a acabar con la privada y ustedes nos dicen que no acabamos lo suficiente. Entonces, igual esto es cuestión de echar un café, o una cerveza o un vino, lo que se tercie, y ponernos de acuerdo.

¿Sabe cuál es el mejor lugar para ponernos de acuerdo y para ver en qué estamos de acuerdo y cuáles son nuestras diferencias? Tramitar esta proposición no de ley, como lo hemos hecho en la gratuidad de libros de texto. La gratuidad de libros de texto también era un texto bastante amplio, como pretende ser este, pero luego nos hemos puesto de acuerdo en algunas cuestiones y en otras no, ¡evidentemente! Pero hoy la ciudadanía riojana tiene una ley y puede reclamar y, con el acuerdo que van a tener el Partido Popular y Ciudadanos ya veremos qué pasa después de las elecciones o con el tiempo. Pero bien...

Y luego ya sabe el señor Garrido que para mí es inclasificable, no lo puedo definir de otra forma. ¿Qué ha

dicho, aparte de decirnos más de cien veces que somos mezquinos? Pues ¡nada!, ¡no ha dicho nada! No ha dicho nada, se ha metido con los miembros de mi grupo parlamentario. Pero, realmente, que le sirva a la ciudadanía riojana, ¡nada!, como –¿se acuerdan que antes he hablado de 2004?– cuando proponíamos lo de las plazas de 0 a 3 años. Esa es la nada, esa es la nada del Partido Popular, y por eso es necesario un cambio ya.

Mire, ¡y luego ya viene a decir que el PSOE no quiere que se apruebe esta medida porque le da rabia porque beneficia al presidente! ¡Por favor, no haga el ridículo!, ¡no haga el ridículo! Pero ¡qué tontería! Ustedes no sé, pero en nuestro eje político, en nuestra agenda política está la ciudadanía riojana y todo lo que le beneficie está en nuestra agenda y nos parece estupendamente, pero es que hablamos de cosas diferentes.

Y, ya lo último, nos dice que no hemos presentado esto desde enero. ¡Oigan!, mire, los que no han querido que hubiera universalidad y gratuidad de plazas de 0 a 3 años han sido ustedes, que llevan veinticuatro años gobernando la Comunidad Autónoma de La Rioja. ¡Qué nos vienen a decir a nosotros por días y por meses! Bueno, ni meses. ¡Llevan veinticuatro años! ¡Si hubieran querido asumir este reto, lo habrían hecho ya! Y, si de verdad hubieran creído en 0 a 3 años, ¡la ley la habrían propuesto ustedes! O sea, que menos demagogia y aquí estamos hablando de dos modelos y hablamos de lo que necesita realmente la ciudadanía riojana, que es un Gobierno del Partido Socialista. *(Aplausos)*.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, Señoría.

Solicita la palabra el consejero de Educación.

EL SEÑOR GALIANA GARCÍA (consejero de Educación, Formación y Empleo): Me alegra que le cause esa impresión, señora Fernández. La verdad es que lo mejor de todo es que estamos hablando de educación, y eso ya es un motivo de alegría y de consenso. Eso es bueno.

Pero, señora Fernández, no podemos estar de acuerdo con esta ley. Evidentemente, hay que regular, pero no hay que confundir y pensar que toda regulación implica algo bueno, porque yo creo que este es el paradigma precisamente de lo contrario. Es una ley reiterativa, es una ley redundante con respecto a la normativa vigente, es una ley sobre todo reactiva ante una propuesta previamente planteada por el Gobierno del Partido Popular y avalada por el Partido Ciudadanos, pero es que además es una ley deficiente, con incorrecciones y con mala técnica legislativa.

Por otra parte, ustedes hablan de consenso y es algo bueno en sí. El presidente del Gobierno de La Rioja, y posteriormente el consejero de Hacienda en su comparecencia presupuestaria, brindó la mano cuando se tramitó la Ley de Presupuestos para consensuar. Tan solo el Partido Ciudadanos, con una elogiada altura de miras, se unió a esa posibilidad de negociar.

Pero realmente ustedes llegan tarde y llegan mal. Ustedes no se estudian el Boletín Oficial, no solamente el Boletín Oficial del Estado, ni siquiera el Boletín Oficial de La Rioja. El señor Garrido en su intervención ha mencionado algunas de las normas que ya están actualmente en vigor y que realmente reproduce de una manera burda su texto, desde hace más de doce años en algunos casos, empezando en algunos aspectos regulados por la propia LOE, aprobada en el año 2006 y que, por cierto, necesita de mayor regulación, pero en el ámbito nacional, no solo en el ámbito autonómico.

Esto es una metáfora o un compendio precisamente de muchas de las iniciativas que ustedes han presentado a lo largo de esta legislatura como grupo parlamentario: carcasas vacías con apariencia de celofán bonito, pero realmente vacías por dentro de contenido o con mercancía averiada. Realmente, ustedes confunden la profusión normativa y la abundancia de artículos con la bondad de las medidas. Ustedes están imbuidos..., tan imbuidos de su visión estatista de la sociedad, invasiva de las esferas privadas, que piensan que con la varita mágica del Boletín Oficial ustedes pueden transformar automáticamente la realidad cual

aprendices de brujo, pero realmente la profusión de normas no es algo bueno, en realidad es tan antiguo como el mundo. Decía Baltasar Gracián –aunque en el ámbito literario, pero es aplicable también al ámbito legislativo– que "lo bueno, si breve, dos veces bueno", y, al revés, el exceso, la profusión, produce un vaciamiento. Es tan viejo como el mundo porque ya en Roma se produjo este movimiento de profusión de normas conforme se fue avanzando en la decadencia hacia el Bajo Imperio. Al principio les bastaban las doce tablas, luego empezaron a surgir multitud de normas, a cual más innecesaria, y decían..., hay un viejo adagio del derecho romano que decía: "Pesima civitas plurimae leges", que viene a decir –en una traducción más o menos libre– "¡ay de la ciudad, ay de la sociedad que tiene demasiadas leyes y malas leyes!". A diferencia de lo que nosotros planteamos (principios, presupuesto, estrategia), ustedes plantean carcasas huecas, reacción prácticamente desesperada.

Y, mire, vamos a hablar del fondo. Desde el punto de vista del fondo, esta ley, esta iniciativa es una de las más ambiciosas de España, una de las más pioneras, porque, si en algo todos estamos de acuerdo y se ha manifestado por los distintos portavoces parlamentarios, es en que estamos ante la próxima frontera educativa. La educación de 0 a 3 años es la próxima frontera educativa y es un éxito que hoy estemos hablando con esta profundidad en esta Cámara de ello. Y, desde ese punto de vista, el proyecto que plantea el Gobierno, avalado por Ciudadanos, es un proyecto que apuesta por la calidad. ¿Por qué? Porque va a avalar un proyecto educativo autorizado por la Consejería de Educación, no cualquier tipo de guardería. Es un proyecto además enraizado con los conocimientos científicos, porque –como usted ha dicho, y coincido– cada vez más la neurociencia avanza en el sentido de que la edad temprana es básica para el desarrollo posterior y el rendimiento académico. Pero es que además es social, profundamente social, porque avala la gratuidad; eso sí, de una manera sostenible, de una manera gradual, de una manera responsable y, además, que trate de evitar –como usted bien ha dicho y me alegro de que le preocupe– déficits públicos innecesarios. Pero, sobre todo, es también un modelo que apuesta por la libertad de elección y he aquí una de las grandes divisorias.

Usted ha mencionado la época de Tomás Santos –persona y alcalde al que aprecio–, pero realmente en este punto se equivocó y usted se equivoca al citarlo en este ámbito, porque precisamente en el ámbito de 0 a 3 años, cuando él implantó el Plan Educa3, construyó dos escuelas infantiles municipales que trató de externalizar de una manera tan "thatcheriana" –si usted me permite decirlo– que prácticamente no se pueden beneficiar de las subvenciones del Gobierno de La Rioja porque no entra ni sale ni un euro de dinero de los padres ni un euro de dinero público y funcionan en la práctica como si fueran privadas. ¡Esa es la realidad! Es decir, lo importante no es la titularidad, lo importante es cómo se gestiona. Usted tiene ahí un caso, promovido por el señor Santos, de titularidad pública gestionada de manera absolutamente privada.

Pero es que, además, usted ha mencionado el electoralismo. Y, perdone, toda acción política en democracia tiene consecuencias electorales, ¡toda! Lo que no es de recibo es el electoralismo. Y electoralismo es el retorcimiento de las instituciones para la consecución de fines espurios desde el punto de vista electoral. Y eso es precisamente lo que su partido en el Gobierno de España está haciendo a través de la presentación de una multiplicidad de reales decretos leyes con un anuncio de disolución de las Cámaras, que van a tener que conllevar que la Diputación Permanente, que no representa la soberanía nacional más que de una manera extraordinaria, tenga que dirimir esas cuestiones de gran calado y con una herencia presupuestaria posterior enorme. Eso sí que es hurtar el debate, no esto que estamos haciendo hoy aquí, que es hablar con profundidad de los temas. ¡Eso sí que es hurtar el debate!

Y, mire, en la reunión que tuvimos –una de ellas, porque hemos tenido varias– con el Grupo Ciudadanos, a quienes les agradezco personalmente su profundidad y además las buenas propuestas que han realizado, mencioné una frase de Winston Churchill que decía: "Un político empieza a convertirse en estadista cuando empieza a pensar no en las próximas elecciones, sino en las próximas generaciones". Y el mejor paradigma de lo que representan las próximas generaciones es la educación infantil de 0 a 3 años, la próxima frontera educativa una vez más.

El Partido Ciudadanos ha tenido altura de miras desde la diferencia ideológica. Únanse y también tengan ustedes esa altura de miras y sean capaces de mirar más allá y dejar un legado a los riojanos. Porque este legado, como usted dice, tiene que permanecer, no tiene que estar solamente en este último tramo de la legislatura, y tiene que desarrollarse con amplitud.

Así que reconsideren su postura, piensen que esto es un proyecto de región. En este proyecto se van a aprobar muchos artículos, en este proyecto se van a aprobar muchas palabras. Y ustedes han citado una profusión abundante de normas, pero se les han olvidado dos palabras o tres que les cuesta mucho pronunciar. Libertad de elección, eso no lo conjugan ustedes. Y lo que está en juego es precisamente –y en eso coincide con ustedes– dos modelos educativos y, si me apuran, dos modelos de sociedad: uno en el que el estatismo legislativo invasivo de parcelas individuales ahoga a las personas y a la iniciativa privada, y otro en el que hay principios, en el que hay presupuesto, confianza en las familias, calidad y desde la más tierna infancia en este caso de los niños imbuidos en la libertad.

El Gobierno de La Rioja tiene claro que tenemos que apostar por la calidad, por la educación y por la libertad.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, señor Consejero.

Pasamos a someter a votación la toma en consideración de esta iniciativa. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra?

LA SEÑORA SECRETARIA PRIMERA (D.^a Noemí Manzanos Martínez): 15 votos a favor, 18 en contra.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Queda rechazada.

9L/PPLD-0028- Proposición de Ley de medidas económicas, presupuestarias y fiscales urgentes para el año 2019.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Pasamos a la siguiente proposición de ley. Tramitación directa y en lectura única de la Proposición de Ley de medidas económicas, presupuestarias y fiscales urgentes para el año 2019, presentada por los grupos parlamentarios Popular y Ciudadanos.

En primer lugar, señorías, y antes de pasar al debate, vamos a votar la toma en consideración de esta proposición de ley. ¿Votos...? Primero, bueno, vamos a leer, que haga la secretaria primera la lectura del criterio del Gobierno, que llegó a la Cámara el 20 de febrero de 2019.

LA SEÑORA SECRETARIA PRIMERA (D.^a Noemí Manzanos Martínez): "El Consejo de Gobierno acuerda:

Primero. Manifiestar el criterio favorable respecto a la toma en consideración de la Proposición de Ley de medidas económicas, presupuestarias y fiscales urgentes para el año 2019, presentada conjuntamente por los grupos parlamentarios Popular y Ciudadanos en el Parlamento de La Rioja.

Segundo. Remitir el presente acuerdo al Parlamento de La Rioja para su tramitación reglamentaria".

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, Señoría.

Ahora sí, vamos a pasar a votar la toma en consideración de esta iniciativa. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra?

LA SEÑORA SECRETARIA PRIMERA (D.^a Noemí Manzanos Martínez): 18 votos a favor, 15 en contra.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Una vez tomada en consideración la iniciativa y de conformidad con el artículo 115, se eleva al Pleno propuesta de la Mesa de la Cámara, de fecha 22 de febrero de 2019, oída la Junta de Portavoces, sobre la tramitación directa y en lectura única de esta proposición de ley.

Por tanto, sometemos a votación la tramitación directa y en lectura única. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra?

LA SEÑORA SECRETARIA PRIMERA (D.^a Noemí Manzanos Martínez): 18 votos a favor, 15 en contra.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Quedaría aprobada la tramitación directa y en lectura única.

Por tanto, vamos a comenzar el debate de esta iniciativa.

Para la presentación, turno a favor.

Tiene la palabra el portavoz del grupo... ¿Popular?, ¿Ciudadanos? Los dos.

Tiene la palabra el señor Ubis en primer lugar.

EL SEÑOR UBIS LÓPEZ: Gracias, señora Presidenta.

Me hace gracia el Partido Socialista, que reclama el diálogo y, cuando hay diálogo, les parece..., les parece algo extraordinario.

¡Bien! Señoras y señores Diputados, hoy venimos a debatir esta Proposición de Ley de medidas económicas, presupuestarias y fiscales urgentes para el año 2019. Medidas que consideramos, que considerábamos prioritario poder impulsar porque creemos que benefician a la mayoría de los riojanos y además sirven para cumplir con una serie de compromisos que teníamos adquiridos, por lo menos por parte de este grupo parlamentario.

La verdad es que después de una situación de cierta incertidumbre en la que no se han producido o no ha habido presupuestos regionales –luego podemos hablar, posteriormente, sobre los incumplimientos del Gobierno que han propiciado esta situación– y en la que la situación nacional además era todavía más agorera con unos presupuestos *fake* que lo único que anunciaban eran subidas de impuestos para los ciudadanos y gastos desproporcionados, con un agujero inmenso en las cuentas públicas, pues tocaba arrimar el hombro y tocaba –como digo– negociar unas medidas que son buenas para los riojanos.

Y voy simplemente a relatar lo que hemos incluido en este proyecto de ley para que todos ustedes puedan ver que es algo que beneficia a la inmensa mayoría de los ciudadanos de nuestra comunidad. Lo primero, poder implantar la gratuidad de 0 a 3. Lógicamente, ese primer ciclo de Educación Infantil que mencionábamos antes es algo prioritario no solo para poder conciliar la vida familiar y laboral, y avanzar en ese reto demográfico que creo que además es necesario, sino también porque en ese ciclo es cuando los pequeños ser desarrollan afectivamente, desarrollan el movimiento, los hábitos de control corporal, la comunicación, el lenguaje, la convivencia, la relación social y al final descubren esas características físicas y sociales que les permitirán desarrollarse mejor y además les facilitarán adquirir esa autonomía personal. Con lo cual, invertir en educación infantil es invertir en que luego no haya un abandono escolar temprano o no haya mayores tasas de fracaso escolar. Y por eso creo que es buena la puesta en marcha de esta medida.

Además, era necesario avanzar un paso más en el apoyo a los trabajadores autónomos de nuestra comunidad. Había ciertos colectivos a los que creemos que todavía teníamos que darles un impulso superior y por eso queríamos implantar la tarifa 0 para autónomos, para autónomos sobre todo en los colectivos que creemos que pueden ser más desfavorecidos, aquellos menores de 35 que comienzan una primera actividad,

los mayores de 55 que pueden tener más difícil encontrar un trabajo por cuenta ajena, aquellos que hacen el esfuerzo de contratar a un trabajador o aquellos que se implantan en un pequeño municipio. Todo ello conjugado con la puesta en marcha de esa tarifa plana, pero de la forma que consideramos nosotros correcta y adecuada: que haya una convocatoria abierta durante todo el año y además se pueda adelantar el dinero a los trabajadores autónomos para que no tengan que estar adelantando los importes de la Seguridad Social y de hecho se facilite su labor.

¿Bajada en el IRPF? Es un compromiso que habíamos adquirido con el Gobierno. Dijimos que íbamos a bajar los impuestos dos puntos para la clase media y trabajadora riojana a lo largo de la legislatura; faltaba medio punto, y con este acuerdo cumplimos la bajada de impuestos que nos planteamos al inicio de la legislatura, que ha sido progresiva, que ha permitido que se devuelva dinero al bolsillo de los riojanos y que no ha dependido de un mero anuncio electoral.

Además, medidas para vencer el reto demográfico, intentar que haya una mayor deducción por nacimiento de hijos. Creemos que es beneficioso cuando estamos sufriendo un invierno demográfico importante.

Poder invertir en aquello que consideramos prioritario desde la Administración: el impulso a las nuevas tecnologías y al desarrollo y a la Industria 4.0 a través de la Agenda Digital y esos proyectos que han estado un poco olvidados por parte del Gobierno.

Dar cobertura a los ayuntamientos, a esas mociones que estamos llevando en los ayuntamientos, y modificar la ley del juego para que no se puedan conceder licencias en los entornos de centros escolares y, además, que la recaudación de esos ingresos por las sanciones se pueda dedicar precisamente a programas de prevención y a la lucha contra la ludopatía.

Meter medidas para fomentar el cooperativismo, la vivienda social, pues había que regular ciertas figuras que no están en nuestro ordenamiento.

Y también ayudar al sector agropecuario en nuestra comunidad con una reducción y una aligeración de las tasas y, además, sobre todo, mejoras burocráticas en cuanto a la tramitación, que creemos que era necesario.

Este es el proyecto de ley, esto es lo que hoy ofrecemos a los ciudadanos riojanos. Sin duda, son ventajas que creo que nadie en este Parlamento debería rechazar o nadie debería oponerse.

Nada más. Muchas gracias.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, Señoría.

Por el Grupo Popular, tiene la palabra el señor Garrido.

EL SEÑOR GARRIDO MARTÍNEZ: Muchas gracias, señora Presidenta.

Señoras y señores Diputados.

Le decía antes, señora Andreu, que, bueno, esperemos tener la ocasión de discutir sobre esta proposición de ley, que sería interesante conocer cuál es su parecer, su opinión, el parecer del portavoz del principal pero menguante partido de la oposición, y que, en cualquier caso, hoy, en cualquier caso, hoy estamos ante un gran día para los riojanos, un gran día para los riojanos porque, bueno, ciento veinte mil, ciento veinte mil riojanos se van a ver beneficiados directamente por las medidas que aparecen contempladas en esta proposición de ley de medidas económicas, presupuestarias y fiscales. ¡Ciento veinte mil riojanos! Y me gusta decir que vamos a poder inyectar directamente en el bienestar de los riojanos en torno a 22,5 millones de euros –que se dice pronto– con esta ley, y, por lo tanto –repito–, es un buen día para los riojanos.

Desde el Partido Popular creo que hemos sabido apostar, priorizar a las familias, hemos sabido apostar, priorizar, poner en primer lugar también a los autónomos, a los emprendedores, y también somos fieles a esa

tradición de reducción de impuestos, que creo que son tres valores absolutamente claves, esenciales, en nuestra acción política y que claramente nos diferencian de otras formaciones. Reducción de impuestos que –quiero decir– viene avalada porque todos y cada uno de los años de esta legislatura hemos conseguido reducir los impuestos a los riojanos, y este año 2019 no va a ser una excepción.

Como todos ustedes saben, ya hemos hablado con motivo de la anterior proposición de ley de gratuidad de la enseñanza de 0 a 3 años. Quiero también recordar dos datos a mi juicio relevantes, que es que según las estimaciones realizadas, cuando esté totalmente desarrollada e implementada esta medida, los riojanos van a tener, los padres, las familias, van a tener a su disposición en torno a cinco mil cien plazas disponibles para sus hijos, para los niños menores de 3 años; que, cuando esté totalmente implementada –repito–, la medida va a tener un coste aproximado de 18 millones de euros, 18 millones de euros; y que, más allá de lo que son las cifras, supone una auténtica evolución y una auténtica revolución en nuestro sistema pedagógico, en el sistema educativo riojano. Y creo que nos va a poner en primera línea, en primera línea en el ámbito educativo en toda España, que es a lo que nosotros aspiramos, a que La Rioja esté siempre a la cabeza. Y, también hay que decirlo, porque a medio y largo plazo va a ser una medida positiva: hay evidencias científicas que relacionan, que correlacionan una educación temprana con unos buenos resultados en el ámbito académico en edades posteriores, y eso fortalece el eje principal del sistema educativo como un mecanismo de desarrollo y de promoción social, que eso para nosotros es absolutamente indispensable. Y, lógicamente, por otra parte, también hay que decir que esta medida está en plena consonancia con las políticas encaminadas a favorecer el reto poblacional.

Tenemos que recordar, además quiero hacerlo expresamente, cómo en el debate del estado de la región el presidente Ceniceros, el 5 de septiembre, en la primera jornada de ese debate, ya puso de manifiesto este objetivo, la necesidad de establecer esa gratuidad de manera gradual, iniciándola en el curso 2019-2020 y, por otra parte, haciéndola extensible a centros privados y públicos, es decir, hacerla de manera universal. Y hoy, en definitiva, es lo que estamos trayendo aquí, esto es lo que estamos trayendo hoy aquí.

Y déjenme que haga una reflexión, que es que hemos tardado seis meses en poder llegar hasta este día de hoy, desde septiembre del 2018 hasta febrero del 2019, seis meses que hemos necesitado para conseguir una mayoría con la cual poder respaldar esta propuesta y para poder presentar esta propuesta a los riojanos, una propuesta –repito– tan extraordinaria como esta. ¡Seis meses!

Y, señor presidente Ceniceros, mire, en el Partido Popular creo que se nos podrán decir muchas cosas, pero desde luego hay una que está clara, y es que somos persistentes, que somos tenaces y que somos perseverantes, porque, a pesar de los pesares, hoy aquí tenemos esa medida. Y creo también, no falto a la verdad si lo digo, que el motivo que nos mueve a poder trabajar por el bienestar de los riojanos es porque tenemos una profunda y sincera pasión por La Rioja y una sincera y profunda pasión por los riojanos, y eso es lo que fundamenta haber podido conseguir los acuerdos que hoy presentamos.

Y también con esa misma pasión quiero decir una cosa, quiero decir que La Rioja, nuestra comunidad autónoma, se merece que lleguemos a acuerdos en menos tiempo, yo creo que sería bueno también decirlo, en menos tiempo, sin reproches, por supuesto, pero yo creo que sería bueno decirlo, nos lo agradecerían en definitiva todos los riojanos.

En esta medida hay que decir que se autoriza un gasto de 4,2 millones de euros. Esa autorización de gasto va a permitir que desde septiembre de 2019 la medida de la gratuidad de 0 a 3 años esté plenamente operativa en los municipios de hasta cinco mil habitantes en los tres cursos y en el resto en el último, en el que los niños son mayores. Y, por otra parte, y como novedad, se plantea una calendarización para implementar esta medida y, por lo tanto, también se va a repercutir en los cursos siguientes, en 2020-2021 y 2021-2022, para hacerla extensiva al segundo y al primer curso del primer ciclo de Infantil en los municipios de más de cinco mil habitantes.

Y quiero destacar los principios sobre los que se fundamenta esta medida. Reitero la universalidad:

centros afectados, por lo tanto, serán todos para defender esa esencia de la libertad de elección de las familias –yo creo que no me cansaré de repetirlo– y también ese principio de igualdad y no discriminación de centros, familias y alumnos. Y, por último, evidentemente, el de la gradación en su implementación.

Hablaba también al inicio de mi exposición de que los autónomos formaban parte del eje esencial de las políticas del Partido Popular y las reducciones de impuestos. Bueno, pues a los autónomos hay que decirles que aparece una nueva medida especialmente dirigida a ellos: la tarifa plana cero, y además a aquellos sectores que entendíamos que más la pueden necesitar.

Y, en cuanto a la reducción de impuestos, dos importantes novedades. La primera de ellas es una reducción de 0,5 puntos en las tarifas del impuesto que va a afectar a todos los contribuyentes de nuestra comunidad, a todos porque se aplica a todos, aunque estén en el primer escalón. Y luego, por otra parte, un salto cualitativo-cuantitativo muy importante en cuanto a las deducciones por nacimiento de hijos: estamos hablando de deducciones de seiscientos por el primer hijo, setecientos cincuenta euros por el segundo y novecientos en el tercero y sucesivos. Lógicamente, lógicamente, estas medidas también están en plena consonancia con el reto poblacional y con el apoyo a la familia.

Y no quiero dejar de mencionar también una novedad que aparece aquí en esta proposición de ley, que son las cooperativas de consumo y de servicios, una petición además hecha directamente por el sector asociativo de nuestra comunidad y que de esta manera vamos a modificar la Ley de Cooperativas de La Rioja para crear una categoría nueva, que son las cooperativas de consumo y servicios, que, en definitiva, están pensadas para poder prestar servicios residenciales, servicios sociales, culturales y sanitarios como alternativa, en definitiva, a las residencias de la tercera edad.

Con esta exposición entiendo, espero y deseo que haya motivos más que suficientes para que los grupos de la Cámara apoyen la proposición de ley que estamos presentando. Sinceramente, sinceramente, espero que cuente con el apoyo de todas las formaciones políticas porque, de verdad, si los riojanos nos importan a todos, ellos lo van a agradecer.

Nada más. Muchísimas gracias. (*Aplausos*).

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, Señoría.

¿Hay turno en contra? No hay turno en contra.

Abrimos un turno de portavoces.

Por el Grupo Podemos, tiene la palabra la señora Sáinz.

LA SEÑORA SÁINZ ÁLVAREZ: Gracias de nuevo, Presidenta.

Bueno, yo creo, señor Garrido, que lo de este Gobierno por lo menos por lo menos es digno de mención. Primero ustedes nos presentan un proyecto de ley de presupuestos y otro de medidas fiscales para este año 2019 y, justo un día antes del Pleno donde se supone que íbamos a debatir estas proposiciones de ley, ustedes, usted y su Gobierno, deciden retirarlas para evitar enfrentarse a la vergüenza de su fracaso. Unos días después, el consejero de Hacienda, el señor Domínguez, nos convoca a una comisión para presentar un miniproyecto de ley con cinco medidas económicas y fiscales, el cual tampoco llega a Pleno. Y ya, para finalizar, hoy por fin parece que se han puesto de acuerdo y vamos a debatir este sucedáneo de ley, que es el tercer proyecto de ley que nos presentan y que llega de la mano de las derechas de esta comunidad.

Además, ¡joiga!, han elegido ustedes la tramitación urgente y de lectura única, y eso vuelve a poner de manifiesto la animadversión que les producen a este Gobierno el diálogo y el consenso. Nos presentan un proyecto de ley con ocho artículos sin posibilidad de enmendar. Eso es lo que tiene la lectura única: o todo o nada, decidan sus señorías. Pero, bueno, vamos a ver exactamente qué es lo que ustedes nos proponen.

Gratuidad del primer ciclo de Educación Infantil. Nosotros, como ya he dicho y he manifestado en mi anterior intervención, estamos de acuerdo en la implantación de la gratuidad, pero no a cualquier precio y de cualquier manera, como pretenden hacerlo ustedes. Su propuesta es claramente una medida electoralista, un parche, una chapuza que lo único que pretende es crear un sistema externalizado para favorecer así los centros privados y concertados que tanto les gustan a ustedes. En este artículo no nos explican cómo se van a implementar estas medidas ni qué piensan hacer con los centros que no dispongan de la infraestructura necesaria, y tampoco qué va a pasar dentro de cuatro meses cuando ustedes no gobiernen, pero lo que sí explican, y además lo hacen de una forma muy clara, es de dónde piensan sacar el dinero: piensan aumentar la deuda de esta comunidad.

Mire, señor Domínguez, para aumentar la inversión y el gasto social no hace falta endeudarse, lo que hace falta es hacer un buen uso de esa ley de medidas fiscales, que es una ley que debería servir, debería, para dotar a nuestra comunidad de los recursos necesarios, pero, por desgracia, ustedes se empeñan en utilizarla para favorecer a los más ricos de esta comunidad y perdonarles los impuestos. En esta comunidad estamos dejando de recaudar cerca de setenta millones de euros única y exclusivamente por la voluntad del Partido Popular y, sin embargo, nos quieren endeudar a todos para hacer frente al gasto que va a suponer la implantación de la gratuidad de 0 a 3 años, como si los riojanos no tuviésemos bastante con hacer frente a una deuda que, gracias a sus políticas, roza máximos históricos porque ustedes han conseguido que en estos últimos diez años se haya multiplicado por cinco la deuda de esta comunidad, una deuda que luego vamos a tener que pagar entre todos.

Insisto: no queremos que los riojanos se tengan que endeudar más, queremos que el Gobierno aumente la recaudación y deje de aplicar rebajas fiscales a aquellos que tienen patrimonios millonarios. Estamos totalmente a favor de la gratuidad de 0 a 3 años, pero queremos hacerlo a través de una ley que garantice y avance hacia la universalidad de la educación en esta primera etapa de la vida, una ley que reconozca la gratuidad del primer ciclo de Educación Infantil y disponga el deber de las administraciones de garantizar una oferta suficiente de plazas en los centros públicos. Y, de verdad, si de verdad quieren hacer esa apuesta por la gratuidad de la educación, elaboren un plan de universalización y colaboren con el resto de grupos para sacar adelante entre todos esa ley tan necesaria; retiren esta chapuza ahora que todavía están a tiempo.

Otra de las novedades que han presentado en el proyecto de ley es una rebaja de medio punto en el primer tramo del IRPF. Este impuesto la verdad es que genera especial interés porque es el que pagamos todos aquellos que tenemos una nómina o que tenemos ingresos de algún tipo, por tanto, toca a todos los bolsillos. Ahora toca traducir lo que significa esa rebaja de medio punto en el tipo aplicable. Pues, bueno, eso es muy sencillo: significa que los riojanos y riojanas que tengan un salario de setecientos euros mensuales se ahorrarán cinco euros al mes. Han oído bien, ¡cinco euros al mes!, ese es el superahorro fiscal que está proponiendo el Gobierno de La Rioja para la clase obrera de esta comunidad.

¿Pero de verdad pretenden hacernos creer que con ese ahorro de miseria se va a incentivar el consumo en esta comunidad? Miren, lo primero que salta a la vista es que ese tan anunciado ahorro fiscal para los riojanos es un timo porque es que realmente no supone un desahogo real y efectivo para aquellas familias que tienen verdaderas dificultades para llegar a fin de mes y porque con esta cantidad tan ridícula apenas llega para nada.

Pero también es justo explicar que ese ahorro fiscal que proponen ustedes va a suponer una importante merma para las arcas públicas, un dinero que desde luego no se podrá destinar, por ejemplo, a contratar maestros, policías, personal sanitario para reducir las listas de espera; porque, bueno, igual alguien se cree que con esos cinco euros te puedes pagar una consulta médica privada o hacerte un seguro médico privado, yo creo que es obvio que no.

Ustedes argumentan que con esta rebaja fiscal se van a incrementar el consumo y la inversión, y

nosotros ahí discrepamos totalmente. Los datos son tozudos y vuelven a poner de manifiesto la situación de nuestra comunidad, que se ha quedado estancada y no crece. Llevamos tres años consecutivos a la cola del crecimiento económico, ya por no hablar de la caída que ha sufrido la producción industrial.

¿Saben ustedes cuál es la mejor medida para favorecer el consumo y el crecimiento económico? Pues ya se lo voy a decir yo: la subida del salario mínimo interprofesional. Esa es una muy buena medida y ha sido todo un acierto. Además, saben de sobra que somos los trabajadores los que movemos la economía de la región porque destinamos prácticamente todo nuestro salario al consumo, que además ya va gravado con su IVA correspondiente.

Yo creo que, si realmente queremos cambiar y mejorar esta situación, necesitamos una apuesta valiente y decidida para nuestra comunidad, necesitamos dar ese giro de 180 grados a sus políticas. Nosotros queremos una fiscalidad justa que respete los derechos constitucionales y que dote a nuestra comunidad de los recursos necesarios y, sobre todo, que nos permita avanzar hacia el bienestar de toda la ciudadanía, y esta proposición de ley que han presentado realmente no sirve para mejorar el sistema de ingresos de la Comunidad, ni tampoco para aumentar su capacidad, ni para mejorar su justicia y equidad; en definitiva, no sirve para mejorar la vida de los riojanos. Por tanto, desde el Grupo Parlamentario Podemos vamos a votar "no" a esta proposición de ley.

Gracias.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, Señoría.

Por el Grupo Socialista, tiene la palabra el señor Ocón.

EL SEÑOR OCÓN PASCUAL: Muchas gracias, Presidenta. Señorías.

He de decir que –digamos– imbuido del espíritu del señor Galiana, que siempre nos ilumina con multitud de citas en sus intervenciones, digamos que son una carcasa llena de citas y de falsedades sus intervenciones en general en esta Cámara.

Pero, mire, aprovechando lo que ha hecho usted, le voy a recordar un par de ellas, le voy a recordar una. Mire..., ¡nos ha acusado a los socialistas de estar casi en contra de la libertad!, algo que, si uno examina la historia de este país..., me gustaría que le diera una vueltita a eso, que hiciera un repaso por la historia del siglo XX de España para atreverse a decir que los socialistas hemos estado en este país en contra de la libertad. ¡Me gustaría que lo hiciera!

Pero, mire, usted lo conoce bien, aquel viejo poema de aquel pastor protestante, de Martin Niemöller, empezaba..., primero vinieron a por los comunistas –¿lo recuerda?– y luego fueron viniendo, viniendo y viniendo. ¿Sabe usted quién no ama la libertad en España? Aquellos con los que ustedes acaban de pactar en Andalucía: una pandilla de liberticidas que quieren acabar con los derechos de los españoles y especialmente de las españolas. (*Aplausos*). ¡Esos son! ¡Esos son los amantes de la libertad! ¡Y usted nos quiere dar lecciones! ¡Hombre, por favor!

Y voy a aprovechar para dar otra cita, esta ya dedicada al señor Garrido, porque estaba viendo las caras de algunos de los ahora diputados ausentes del Grupo Popular mientras intervenía el señor Garrido y me venía a la cabeza viendo algunas caras aquel comienzo del poema de Neruda, ¿verdad?, "me gustas cuando callas porque estás como ausente". Pues esa es la cara de algunos de los miembros de su grupo parlamentario cada vez que le escuchan intervenir, señor Garrido.

Mire, yo entiendo que el señor Garrido tiene dificultades ahora para articular un discurso cuando estamos hoy tratando este asunto. Y, mire, porque el discurso del señor Garrido, al margen del famoso tándem, ha sido durante años aquí en esta Cámara el famoso tripartito de la oposición. Hoy se acaba todo: adiós tripartito de la oposición. Ya es un eslogan que hemos terminado. Ya será, o bipartito, o bipartito y parte, o tripartito

menos algunos. Ya no sé lo que va usted a decir. Mire, aquí ya solo quedan tres tripartitos: el que ustedes encabezan en Andalucía, que, por cierto, ahí ya se ha terminado la tontería esta de que gobierne la lista más votada, ¿recuerdan aquello de "que gobierne la lista más votada", "que gobierne la lista más votada"? Cualquier cosa que no sea es ilegítima... Pues aplíquenselo. Y ya solo me queda recordar otro tripartito, que es el que encabezaron sus compañeros que conoce bien, el que ahora es presidente del PP, el señor Casado, la señora De Cospedal y el señor Margallo para terminar con lo que habían votado los militantes de su partido decidiendo que su secretaria general, su presidenta, fuera la señora Soraya Sáenz de Santamaría. Esos dos tripartitos son los que yo tengo en la cabeza ahora mismo.

Y, miren, ha dicho que son tenaces, ¡y es verdad!, y en algún caso incluso hasta coherentes, porque es verdad que el Gobierno presentó hace un par de meses un proyecto de ley de medidas urgentes y lo quisieron tramitar por lectura única, o sea, sin posibilidad de que los grupos hicieran ningún tipo de aportación, y ustedes lo presentaron. Por lo tanto, oye, yo la coherencia en eso, en este caso, al Partido Popular no se la voy a negar porque ustedes lo querían hacer sin participación del resto de los grupos.

Pero, preparando esta intervención, he leído algunas declaraciones que son... A ver si saben ustedes quién hizo estas declaraciones, se las voy a recordar. "El Gobierno regional está agotado, sin liderazgo y con capacidad nula de gestión". Primera. Segunda: "El Gobierno ha mentido a los riojanos cuando anunciaba que la gratuidad de 0 a 3 solo se puede conseguir aprobando los Presupuestos". ¡Lo decían! Se ve que no es cierto. Tercera: "El Partido Popular intenta generar caos como estrategia electoral –cosa que le recordaba al Ejecutivo del señor Sanz– y pretende realizar su campaña electoral desde la estructura del Gobierno con estos anuncios". Y cuarta y muy interesante también: "No se puede aprobar la Ley de medidas urgentes de manera acelerada". ¿Quién haría estas declaraciones? ¿Sería algún socialista irredento, algún rojo peligroso? ¡No! Son declaraciones del señor Ubis, concretamente, que hoy nos trae aquí con ustedes, con el Partido Popular, una Ley de medidas urgentes que ha variado en un endeudamiento simplemente de sumar 880.000 euros a lo que ustedes presentaron como Gobierno y también por tramitación única. O sea, cuando nos dicen: ¡Pero participen ustedes en esto! ¿Pero cómo vamos a participar? ¡Pero si no podemos participar! ¡No nos dejan participar! ¡Nosotros no podemos plantear ningún tipo de enmienda ni ningún tipo de aportación a lo que ustedes plantean! Porque ustedes, el Partido Popular y el señor Ubis o Ciudadanos o quien sea, han decidido que esto se tramite por lectura única. ¡Ya está! No nos pueden decir: "Participen". ¿Pero cómo vamos a participar si no podemos? Esto, si se aprueba aquí el día de hoy, que se va a aprobar, evidentemente, ¡pues se ha terminado! ¡Nosotros no podemos decir absolutamente nada! O sea, que no nos achaquen falta de diálogo porque, si hubiesen querido que participáramos, lo habrían hecho tramitándolo de manera ordinaria.

El señor Ubis estaba muy en contra de las lecturas únicas hasta hoy. Creo recordar que nosotros hemos aprobado una: la del diálogo social, porque venía con el acuerdo de empresarios y sindicatos, de los agentes sociales. Esa es la que hemos aprobado. ¡Con ese acuerdo vino! Aquí viene con el acuerdo del PP y del señor Ubis.

¡Bien! Acaban... Una de las medidas... Voy a entrar a analizar brevemente las cuestiones que ustedes nos han planteado aquí. Se acaba de rechazar la proposición de ley que ha presentado el Partido Socialista sobre la gratuidad de 0 a 3. Que ustedes pueden considerarla buena, regular, mala, malísima. Yo, el Gobierno, no sé por qué la considera mala porque en la emisión de su criterio solo ha dicho que se opone a que se tramite, ¡nada más! No hay ni una línea explicativa de por qué se opone, ¡pero lo ha dicho así! El criterio del Gobierno, al menos el que ha llegado a esta Cámara, es ese. Oiga, sí pueden considerar que es malísima, y están en su derecho de hacerlo, pero la propuesta que ha presentado el Partido Socialista estaba abierta a que ustedes hubieran participado, ¡es así!, ¡porque no se tramitaba por lectura única! En lo que ustedes nos están proponiendo, que fundamentalmente es una ampliación de créditos, ¡pues no!, ¡no nos dejan que participemos en ello! Así que, por lo tanto, yo creo que son bastante diferentes una y otra.

He oído también referencias sobre la memoria económica de la proposición de ley presentada por el Grupo Socialista. ¡Bien! ¡Claro!, de esta que estamos debatiendo hoy no tenemos cifras porque no tenemos ni idea de lo que han hablado ustedes y Ciudadanos, ¡no lo sabemos! Si nos remitimos al proyecto de ley que envió el Gobierno de medidas urgentes, en lo que se refería a la gratuidad en la memoria, pues ahí se ven una serie de anotaciones: que si cada puesto escolar iban a ser 345 euros... Que era una estimación porque el propio Gobierno ya dice: "Bueno, estamos por valorar todavía cuál va a ser la jornada, el horario y la propuesta económica". Porque también dicen que se va a aumentar un 15% el número de puestos cuando se apruebe esto. ¡Esa es la memoria económica que presentó el Gobierno! ¡Bien! ¡Es una memoria económica! El Gobierno tiene los datos... Yo no sé si han sido esos datos los que se han usado para esto o no. Sabíamos los del proyecto de ley, de estos no tenemos ni idea. También hubiese sido bueno, o será bueno..., que evidentemente supongo que alguien nos lo explicará.

La diferencia por la que Ciudadanos se iba a oponer al proyecto que ustedes presentaron y esta son 380.000 euros –si no me salen mal las cuentas– en lo que se refiere a la gratuidad de 0 a 3, porque plantearon un aumento de créditos de deuda de 3.800.000 –discúlpenme si me falla la memoria– y ahora son alrededor de 4.200.000 largos, ¿no?, 4.258.000. ¡Esa es la diferencia! Por eso yo lo digo en este caso y lo siento, señor Ubis, ¡pero es que ellos digamos que han sido coherentes! Lo que querían tramitar por lectura única usted les ha facilitado que lo tramiten por lectura única. Hace un mes y medio estaba completamente en contra, hoy no. Sería bueno que explicara por qué.

Lo que tiene que ver con los autónomos... Recuerdo que con el proyecto de ley esto ya lo hablé con el consejero en la comisión, porque es un poco difícil encontrar en los Presupuestos de La Rioja el dinero que va destinado a los autónomos. Sacamos los ejemplos hoy... Los tengo aquí (*el señor Ocón muestra unos documentos*) pero yo creo que es innecesario sacarlos. La diferencia que hay entre el proyecto del año 2018, lo que ustedes trajeron aquí en 2019... Porque eso no es ni siquiera lo que presentaron como el Proyecto de Ley de medidas urgentes propio del Gobierno, ni es lo que viene hoy aquí. Yo lo que le dije en ese momento al señor Domínguez es: si cuando ustedes trajeron al Pleno de Presupuestos el 14 de noviembre eso no les parecía urgente, ¿por qué el 19 de diciembre parece tan urgente? Porque lo que presentaron en el proyecto de ley no es lo que decían los Presupuestos que ustedes trajeron aquí. Yo creo que nadie podrá decir que estoy mintiendo cuando digo eso. ¡No lo es! Por lo tanto, lo que les pedí es una explicación de por qué, si era urgente, no lo metieron en los presupuestos, que hay un mes de diferencia entre el 14 de noviembre y el 19 de diciembre. Así que, por lo tanto, eso sería –digamos– bueno que nos lo explicaran.

Respecto a las famosas deducciones... El IRPF, no me voy a extender más porque con los propios números del Gobierno..., se han dado unas cifras pero en realidad salen como a 23 euros al año por contribuyente. Esa es la cantidad de dinero que va a quedar en los bolsillos de los riojanos como media.

Respecto a las deducciones por hijo, ya se lo dije también en comisión. ¡No estaban en los Presupuestos! En los Presupuestos que ustedes mandaron a esta Cámara para 2019 tocaban nueve apartados de ese artículo 32, casi tocaban todos menos este, menos el que han registrado ustedes, las deducciones por hijo. Así que, por lo tanto, ¿cómo es posible que no fuera muy urgente el 14 de noviembre y sí lo fuera después?

Y, antes de que se ponga nuevamente, y esto ya lo hemos hablado en capítulos anteriores en estos debates, antes de que alguien tenga la tentación otra vez de ponerse a dar carné de buenos españoles o de malos españoles o incluso españoles de bien –algo que creo que no se oye en España desde el 68 o por ahí–, antes de que alguien se ponga a dar carné de buenos y malos españoles, yo les pediría una reflexión, y la reflexión es que son buenos españoles los que pagan sus impuestos y son buenos españoles los que dicen la verdad, y los partidos también, y les aseguro que no hay bandera ni de España, ni de La Rioja ni de ninguna parte que sea capaz de tapar la basura que ustedes han tenido dentro de su partido, señores del Partido Popular. (*Aplausos*).

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, Señoría.

Por el Grupo Ciudadanos, tiene la palabra el señor Ubis.

EL SEÑOR UBIS LÓPEZ: Gracias, señora Presidenta.

Señor Ocón, bien, ya veo que toma usted declaraciones mías, pero las que quiere. Le pido, por favor, que me siga un poco más y así irá actualizando lo que vamos diciendo.

Pero, bueno, yo sigo pensando que el Gobierno del señor Ceniceros es un Gobierno agotado, por supuesto, porque no ha sido capaz de aprobar unos Presupuestos para este año 2019, y no ha sido capaz porque no ha cumplido con aquello que tenía acordado. Y, de hecho, esta situación solo se ha desbloqueado cuando se ha comprometido a realizar una serie de medidas, se ha comprometido con una serie de compromisos para poder desbloquear los próximos días.

Y, mire, no me gusta y me sigue sin gustar una tramitación por lectura única de una ley, pero es que es la única forma de poder tramitar la ley a estas alturas, y llega después de un proceso de negociación que le puedo asegurar que ha sido largo. Le animo a que siga más mis intervenciones y no se quede con algunas de ellas, señor Ocón, que creo que se pierde parte de mis discursos.

Y, miren, ustedes se han permitido –lo han hecho públicamente en rueda de prensa– hablar de charlotadas, y después de su intervención de hoy aquí voy a seguir con su discurso, voy a seguir hablando de charlotadas, señor Ocón. Porque, mire, salir en rueda de prensa a leer un texto –que además le han preparado a la portavoz de su grupo parlamentario– y no saber qué se cuece, qué sucede dentro de este Parlamento, de esta Cámara, creo que sí que es una auténtica charlotada. Porque este grupo rechazó –como bien dice– la tramitación urgente y por lectura única, pero porque precisamente anunciábamos que lo que queríamos con ese proyecto de ley del Gobierno no era tramitarlo por lectura única, sino que era negociarlo, mejorarlo, y no quisimos, además de hecho no quisimos, presentar una enmienda a la totalidad, sino que durante dos meses hemos estado trabajando.

Mientras ustedes han estado haciendo campaña –así como si estuvieran en el Falcon todo el día–, otros, nosotros, en vez de dedicarnos a las relaciones públicas, nos hemos dedicado a trabajar en esta Cámara, señor Ocón, y hemos estado dos meses negociando, no para pasar de cuatro líneas a dieciocho, se ha negociado la orden que va a poner en marcha la gratuidad de 0 a 3, esa gratuidad del primer ciclo de Educación Infantil. Son catorce páginas, señora Andreu (*el señor Ubis muestra un documento*), catorce páginas, en las que ha habido mucha negociación, y quiero darle las gracias al señor Consejero por todo este proceso y al equipo de la Consejería por poder incluir todas y cada una de las cosas que nosotros les hemos ido proponiendo y que hemos ido negociando.

Y charlotada, señor Ocón, es que nosotros..., además es que falta a la verdad, porque no será por veces que hemos llamado al PSOE para sentarse a negociar en muchos aspectos, y ustedes ni han querido sentarse a negociar o muchas veces ni han aparecido por las reuniones que habíamos establecido, señor Ocón. ¡Eso es una charlotada!

Charlotada, señor Ocón, es que su líder espiritual, cuya opinión es mutable porque cambia según si es presidente o no y puede dar facilidades a los señores nacionalistas e independentistas –¿verdad?, donde dije digo, digo Diego–, ese gurú espiritual del PSOE riojano active la factoría de decretos del doctor Sánchez y luego acuse al resto de cerrarnos al diálogo y de no estar abiertos al consenso. Muy bien, señor Ocón.

Charlotada, señor Ocón, es acusar de generar déficit con estas medidas que nosotros estamos planteando hoy aquí y no darse cuenta, no sé si el señor Alfonso Domínguez va a intervenir luego para explicarlo, que va a haber más recursos vía transferencias a la Comunidad y vamos a disponer de esos fondos para poder llevarlas a cabo. Pero, sin embargo, ustedes a nivel nacional, ¿qué han presentado? Pues un agujero de 8.000 millones en los Presupuestos Generales del Estado que no se cree nadie, señor Ocón.

Otra charlotada más del Grupo Socialista.

Porque charlotada, señor Ocón, es acusar de medidas electoralistas al resto de grupos cuando hemos estado dos meses negociando sobre ellas y, además de los decretazos, acaban de anunciar ustedes una macrooferta pública de empleo a las puertas de las elecciones, señor Ocón. ¿Realmente persigue otro fin que no sea una medida electoralista, una OPA de treinta mil puestos? ¡Bueno! ¡Muy bien, señor Ocón!

Charlotada, señor Ocón, es prometer inversiones y medidas, como han estado haciendo ustedes en los últimos meses desde el Gobierno, sabiendo que no van a poder realizarlas, porque el tiempo en el Gobierno de la nación, en ese Gobierno Frankenstein, era limitado y era prestado por unos socios además independentistas que les han llevado adonde les han llevado. Luego quieren hablar ustedes de electoralismo, señor Ocón...

Charlotada, señor Ocón, charlotada es hablar de equidad –y hace poco nos ha recordado la equidad en educación la señora Fernández– y dar beneficios, beneficios y extras de financiación a los nacionalistas radicales y a los independentistas, y le puedo recordar los casos de Valencia, el caso de Cataluña o el caso del País Vasco, que ustedes, ¡joiga!, en el Congreso bien que levantan la mano para apoyar esos cupos vascos.

Y, señor Ocón, ya la definitiva, la definitiva, porque todavía estoy por que alguien que nombra ese tripartito Gobierno andaluz me diga cuál es el consejero que tiene Vox en el Gobierno de Andalucía. Por favor, ¡que me digan en qué parte del Gobierno se encuentra Vox en Andalucía!

Pero aun así, aun así, mire, charlotada auténtica y verdadera es agitar los fantasmas del pasado, señor Ocón, es pretender dividir a la sociedad como ustedes hacen, es acusar de volver al franquismo cuando el principal objetivo del Gobierno del señor Sánchez, de su líder espiritual, a veces parece que ha sido el único, el único objetivo que ha tenido, era exhumar los restos del exdictador, señor Ocón. ¿De verdad esa era la prioridad del país? ¿De verdad era la prioridad del país? Miren, en abril los ciudadanos decidirán si quieren seguir con ese modelo socialista que ustedes aquí reivindican.

Mire, lo que le puedo decir con respecto a este tema, tanto que apelan ustedes al consenso y al diálogo, es que seguro que habríamos conseguido, habríamos conseguido exhumar al exdictador sin armar tanto ruido si hubiéramos tenido ese consenso y ese diálogo en un tema tan sensible como este. Porque estamos de acuerdo en que no puede haber ni mausoleos ni homenajes a los que lideraron esa época tan oscura de nuestro país y además la que nunca debió existir. Y ustedes se encargan, señor Ocón, y por eso se lo pido ya en serio, ustedes se encargan de dividir España y les pido de una vez que dejen de dividir España, que tengan altura de miras y avancemos, porque la sociedad, aunque no se lo crea, la sociedad ha avanzado.

Después de estas reflexiones, en las que, lejos de querernos enfrentar, de verdad, le vuelvo a pedir que recapaciten, que reflexionen, que nosotros lo que hemos intentado desde el primer momento los que nos sentamos en esos escaños de ahí arriba (*el señor Ubis señala a los escaños de su grupo parlamentario*) es negociar con todos los grupos, negociar pensando en el interés de los riojanos. Y esta proposición de ley que saldrá hoy adelante no tiene otro fin más que el beneficio de los riojanos y mejorar sus condiciones de vida.

Nada más. Gracias.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, Señoría.

Por el Grupo Popular, tiene la palabra el señor Garrido.

EL SEÑOR GARRIDO MARTÍNEZ: Gracias, señora Presidenta.

Señoras y señores diputados.

Bueno, mucho se habla en torno al diálogo, pero yo creo que ustedes han tenido las oportunidades de poder hablar pero las han desaprovechado. Ustedes pudieron admitir a trámite los Presupuestos y pudieron haber enmendado los Presupuestos y pudieron haber enmendado la Ley de Medidas Fiscales, y no quisieron. Pues entonces habrá que asumir las consecuencias, ¿no? Esto es de pura lógica, de pura lógica.

Primera oportunidad.

Ustedes pudieron haber tramitado en enero, como se les inquirió, el Proyecto de medidas urgentes presentado por el Gobierno, pero no quisieron. No sé lo que hicieron en enero, pero esto desde luego no. ¡No quisieron trabajar en esto! ¡No quisieron! Entonces, la lógica consecuencia, la lógica consecuencia es que uno ha desaprovechado las oportunidades que reiteradamente se han presentado para llegar a consensuar medidas, y ustedes deliberadamente no lo han querido. Luego no acusen falsamente de no querer llegar a acuerdos cuando son ustedes con su "no", con su "no" deliberado, quienes no han querido llegar a acuerdos. No confundan ustedes, no confundan ustedes o no engañen ustedes porque no es cierto, ustedes nunca, en ningún momento, tuvieron ninguna intención de llegar a un acuerdo, porque –se lo repito– no quieren que la ley..., que esta ley de medidas se apruebe y no quieren que se implemente la educación gratuita de 0 a 3 años porque beneficia al presidente Ceniceros. ¡Así de mezquinos son ustedes! ¡Así de mezquinos son ustedes!

Señora Sáinz, mire, le voy a decir una cosa: oírle a usted hablar de deuda pública es que es de aurora boreal, sinceramente, o sea, ¡de aurora boreal! ¿De verdad quiere usted que yo me crea que usted se preocupa por la deuda pública?, ¿usted?, ¿de verdad? ¡Es más!, preguntaría: ¿hay algún diputado, aparte de los de su grupo, que piense seriamente que a usted le preocupa la deuda pública? ¡Es que no es creíble! ¡Búsquese otras excusas! ¡Pero búsquese otras excusas! ¿Pero usted qué se ha pensado, que está en un...? ¡Aquí hay gente seria, que trabaja, que mete muchas horas para que usted venga aquí con un discurso como ese! ¡No, hombre, no! ¡No! ¡No, no, no, no, no, no! ¿Ustedes como garantes de la ortodoxia fiscal? ¡Es que, vamos, es el no va más! ¡Preocúpense por controlar las facturas de teléfono, que bastante tienen con eso! ¡Preocúpense por eso!, ¿vale?

Señor Ocón, no sabe lo que dicen de usted sus diputados cuando usted no está delante. ¡No sabe lo que dicen de usted! ¡No sabe lo que dicen de usted! Y ahí lo dejo, ¡ahí lo dejo! ¡Ahí lo dejo!

Y también le diré otra cosa: yo no tengo ningún problema de hablar con patriotas. ¡Ninguno!

(Comentarios ininteligibles).

EL SEÑOR GARRIDO MARTÍNEZ: Hablan de... ¡Patriotas! ¡Patriotas!

Una cosa: hablan de diálogo. Ustedes también hablan de diálogo y es que no sé si ha habido Gobierno central que haya utilizado más la figura del decreto ley, ¡ninguno! En la historia de la democracia de España, ¡ninguno! ¡El suyo!, ¡el heredero del talante!, ¡el señor Sánchez, heredero del talante de Zapatero, ese es! ¡Ninguno! ¡Ninguno!

(Comentarios ininteligibles).

EL SEÑOR GARRIDO MARTÍNEZ: ¡Anda, anda, lo que hay...! ¡Anda lo que hay que oír! ¡Anda lo que hay que oír!

Pues, mire, le voy a decir una cosa: a ver si ustedes son capaces de convencer a la ministra, ¿verdad?, a la ministra de Hacienda, para que por casualidad nos regale algunos millones en algún decreto, porque hasta ahora lo único que ha hecho es machacar presupuestariamente a La Rioja. ¡Machacar, señora Andreu! A ver si en esos viajes a Madrid consigue una entrevista y a ver si nos consigue algo, porque –reitero– todas, todas las medidas que podían haber tomado y que beneficiaban a La Rioja ¡ninguna de ellas, es que ninguna las ha adoptado! O sea que, ¡por favor!, ¡a ver si ustedes lo consiguen y no les mienten como nos han mentado a nosotros, como nos ha mentado el señor Sánchez y como también ha mentado la ministra!

Hablan de diálogo...

LA SEÑORA PRESIDENTA: ¡Ya vale! ¡Ya vale! ¡Ya vale!

EL SEÑOR GARRIDO MARTÍNEZ: ... ustedes. ¿Ustedes hablan de diálogo, que el día 8 de febrero, cuando por fin podíamos cerrar en comisión la reforma del Estatuto, dieron la espantada? ¡Ustedes se marcharon de una comisión y dieron la espantada! ¿Y ustedes hablan de diálogo? ¡Pero si en ese momento se comportaron como antisistemas, como antisistemas de verdad, y se marcharon! Y luego vienen a hablar y reclamar ese diálogo cuando son ustedes los primeros que lo niegan.

Y, mire, en cuanto a sus problemas o sus..., no sé, en cuanto a sus declaraciones sobre la financiación, pues, si quiere, hablamos. ¡No tiene credibilidad usted, señor Ocón, para hablar de estos asuntos! ¡No tiene ninguna credibilidad! ¿O quiere que hablemos del penoso espectáculo, del bochornoso espectáculo del amago de Presupuestos Generales del Estado y su repercusión en La Rioja? Lo mire usted por donde lo mire, por el lado de los ingresos y por el lado de los gastos –se lo he dicho antes y lo reitero–, esos Presupuestos machacaban a La Rioja, y usted viene aquí ahora a dar lecciones de si presupuestos, de si la financiación. ¿Usted qué dijo en ese momento? ¡Nada!, ¡que eran los mejores presupuestos habidos y por haber!, ¡que estábamos en el paraíso terrenal porque en el ámbito de las inversiones además eran ejecutables! Muy bien, nos vamos a gastar un euro, vamos a ejecutarlo, ya son ejecutables. Pero ¡hombre!, ¡por favor!, ¡por favor!, ¡por favor!

Diez millones de euros de desfase entre las entregas a cuenta, entre lo previsto inicialmente...

LA SEÑORA PRESIDENTA: Señor Ocón...

EL SEÑOR GARRIDO MARTÍNEZ: ... y luego lo que consignaba...

LA SEÑORA PRESIDENTA: ..., le voy a llamar al orden por primera vez después de decirle varias veces que se calle.

EL SEÑOR OCÓN PASCUAL: [...].

LA SEÑORA PRESIDENTA: Yo le... Señor Ocón, le agradecería que terminemos la sesión como la hemos empezado hoy. Por favor, permita que quien está en la tribuna hable...

(Comentarios ininteligibles).

LA SEÑORA PRESIDENTA: ..., hable con tranquilidad, sin interrumpir, que a usted nadie le ha interrumpido. Continúe, señor Garrido.

EL SEÑOR GARRIDO MARTÍNEZ: Muchas gracias, señora Presidenta.

Y estaba diciendo: diez millones de euros de diferencia entre las entregas a cuenta, que nos vendrían muy bien para financiar estas políticas y otras muchas; los veinte millones de euros que todavía arrastramos porque ustedes no han querido resolver el problema de la liquidación de IVA, y llevamos treinta; veinte millones más porque ustedes no incluyeron en el borrador de Presupuestos la reforma íntegra del Sagasta en aplicación del artículo 46, como se comprometió el Gobierno del presidente Ceniceros con el Gobierno del presidente Rajoy, y llevamos cincuenta. Y, si nos pasamos por lo de las inversiones, treinta y ocho millones. O sea, ¡La Rioja es que fue la comunidad autónoma donde más se redujeron las inversiones del país!, ¡la que más! ¡Es que ahí sí que estamos por debajo de la media, pero estamos los últimos, gracias a ustedes!,

¡gracias a ustedes! O sea, que eso es lo que hay que..., eso es lo que...

Y, si quiere, hablamos del artículo 46. ¡Es que es verdad!, ¡es que de verdad no hay por dónde coger su intervención!

Y luego ya para colmo, para colmo ya, la prueba... Yo lo tengo demostrado esto.

LA SEÑORA PRESIDENTA: [...].

EL SEÑOR GARRIDO MARTÍNEZ: Cuando ya no tienen argumentos, cuando ya no tienen argumentos de nada, entonces ya empiezan a hablar de lo único que saben hablar, de lo único que saben hablar, porque ustedes en enero, en enero no quisieron trabajar en esta ley. En enero no, pero sí que era urgentísima una comisión que ustedes ahí presentaron en octubre de 2017. ¡Y eso no es electoralismo, eso es urgentísimo! Llevamos dos años sin hacer nada y, de repente, ¡hala, venga, ahí la colocamos, ¿no?, la comisión de investigación del Partido Popular, a dos días de las elecciones! ¡Eso no es electoralismo y eso es urgentísimo! ¡Eso les preocupa a los riojanos, buah, una barbaridad! La educación de 0 a 3 años no, eso no, eso no, pero lo otro sí. ¡Hombre, por favor!, ¡por favor! ¡Es que hay que tener un poco más de decencia política a la hora de defender los intereses públicos!

Miren, yo se lo vuelvo a repetir, se lo vuelvo a repetir: de verdad se lo digo, creo que las medidas que se plantean son objetivamente buenas, objetivamente buenas. Aquí a usted, señor Ocón, le hemos solido escuchar que el Partido Popular subía los impuestos, tiene la oportunidad hoy de respaldar al Partido Popular bajando los impuestos –se lo he oído a usted aquí, ¿no?–, tiene la oportunidad de respaldar y, además, en los tipos más bajos. Usted tiene hoy la oportunidad de votar "sí" a una medida que va a permitir simplemente la gratuidad de 0 a 3 años, ¡tiene la oportunidad!, ¡tiene la oportunidad de votar que sí! ¡Y, si no, pasará a la historia, pasará a la historia por haber votado que no! Igual que votaron que no a la aplicación del artículo 46 en octubre de 2018, hace cuatro días, ¡que votaron en contra!, ¡siempre en contra del interés de los riojanos! Pues se podrá decir exactamente lo mismo de ustedes, ¡que votaron en contra de aplicar la gratuidad de la educación de 0 a 3 años! Creo que los riojanos sinceramente no se merecen eso de ustedes.

Y lamento –y con esto concluyo–, señora Andreu, que usted no se haya atrevido hoy a levantarse y plantear aquí la postura de su grupo, porque –repito– creo que es interesante que el portavoz del principal pero menguante partido de la oposición del Parlamento alguna vez, ¿verdad?, alguna vez venga aquí a la tribuna y exponga sus ideas.

Nada más. Muchísimas gracias. *(Aplausos)*.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, Señoría.

Solicita la palabra el presidente del Gobierno.

EL SEÑOR CENICEROS GONZÁLEZ (presidente del Gobierno): Muchas gracias, señora Presidenta.

Señorías.

Espero, señora Presidenta, que no tenga que llamarle más veces la atención al señor Ocón, porque igual se molesta por lo que le digo yo ahora también.

Mire, no puede usted salir aquí a la tribuna y decirnos que hemos pactado con una pandilla de liberticidas, como dice usted. Nosotros hemos pactado con partidos que están dentro de la Constitución, como es Ciudadanos y como es Vox. ¿Quiere que le diga con quiénes han pactado usted y su Gobierno? ¡Con una pandilla que son los que apoyan a los criminales y a los etarras!, ¡con Bildu!

(Comentarios ininteligibles).

EL SEÑOR CENICEROS GONZÁLEZ (presidente del Gobierno): ¿Quiere que le diga con quién ha pactado usted? (*Aplausos*). ¡Nos va a venir usted aquí a dar lecciones de democracia! ¿Quiere que le diga con quiénes han pactado ustedes? ¡Con una pandilla de independentistas que no quieren a España, que solamente quieren el odio para España! (*Aplausos*). ¡Con esos han pactado ustedes!

Bueno, señorías, señora Presidenta, mire, no tenía intención de empezar así, pero lo tengo que hacer. Quería estar aquí para mostrar sobre todo la satisfacción del Gobierno de La Rioja por la aprobación, por el apoyo a esta proposición no de ley que ahora vamos a aprobar, por el acuerdo entre el partido de Ciudadanos, el Grupo Parlamentario Ciudadanos, y el Grupo Parlamentario Popular. Y yo se lo quiero agradecer.

Mire, es una proposición de ley que incluye medidas muy positivas para la mayoría de la sociedad riojana, para decenas de miles de personas que se van a beneficiar directamente de la gratuidad de la enseñanza de 0 a 3 años, de la rebaja del IRPF a las rentas más bajas, señorías, de la tarifa cero para autónomos, de las nuevas deducciones por hijos o del aumento de la inversión de las empresas en I+D+I. Y, mire, no voy a detallar cada una de esas, yo creo que lo han hecho muy bien los dos portavoces del Grupo Parlamentario Ciudadanos y del Grupo Parlamentario Popular, pero sí les quiero decir que estas medidas, todas ellas, tienen que ver con el crecimiento económico y social de nuestra comunidad, de La Rioja. Son medidas que aspiran a afrontar aspectos concretos, como es el reto demográfico, que es uno de los objetivos prioritarios de este Gobierno, y son medidas que están además alineadas con la defensa y la promoción de los Objetivos de Desarrollo Sostenible y algunas de ellas –ya se ha hablado aquí esta mañana– de gran alcance, como es la implantación de la gratuidad de la educación de 0 a 3 años de manera completa para este curso en todos esos municipios de menos de cinco mil habitantes.

Y, mire, este acuerdo es un anhelo de la comunidad educativa riojana que va a conllevar beneficios pedagógicos, pero también mejoras en lo que es la conciliación de la vida familiar y laboral, y además, señor Consejero –como bien ha dicho–, es una pieza básica en nuestra estrategia, en nuestra estrategia que estamos defendiendo en el reto demográfico. Y las medidas de esta proposición de ley han sido acordadas, como les digo, por el Grupo Parlamentario Popular y el Grupo Parlamentario Ciudadanos. Ambas formaciones hemos antepuesto los intereses generales a los intereses particulares, y lo hemos hecho esto durante toda la legislatura y lo hacemos también al final de la legislatura. Y lo cierto es que aquí en este Parlamento ha habido una mayoría que ha apostado por el progreso de nuestra tierra, y yo lo quiero agradecer, una mayoría política que ha permitido que La Rioja haya sido gobernada desde la responsabilidad y el acuerdo, aunque les pese a algunos, señorías, y eso –no me cansaré de repetirlo– ha sido bueno para todos los ciudadanos de La Rioja.

En realidad, la aprobación de esta proposición de ley pone el broche a una legislatura marcada por el diálogo, por la escucha y por el acuerdo, y sobre todo mirando a la gobernabilidad de La Rioja, que en todo momento ha sido el objetivo prioritario de este Gobierno. Y por eso, señorías, es cierto que, en cuanto se rechazaron los Presupuestos, en cuanto se retiraron los Presupuestos porque no contábamos con el apoyo suficiente, lo primero que hizo este Gobierno en esa primera semana es presentar estas medidas ante el Parlamento porque La Rioja no podía quedarse paralizada.

Se lo decía el portavoz del Grupo Parlamentario Popular y yo también se lo voy a decir: a mí me resulta difícil votar en contra de esta proposición de ley y yo siento que haya algún grupo o algunos grupos parlamentarios que lo vayan a hacer. Yo creo que han perdido una oportunidad y quiero decirles que la realidad de los hechos ha demostrado el fracaso de las políticas del "no es no" y por eso, señorías, los ciudadanos lo que están constantemente demandándonos es soluciones y que sobre todo les generemos soluciones a sus problemas. A mí me gustaría que esta iniciativa se hubiese sacado por la mayoría de la Cámara en positivo, ya que piensa en los ciudadanos y sobre todo en el futuro de esta tierra.

Y quiero terminar, señora Presidenta, diciéndoles que hoy es un buen día para La Rioja, como ha dicho el

portavoz, los dos portavoces, es un buen día para decenas de miles de riojanos –que se ha dicho ya el número, pueden ser ciento veinte mil, pueden ser algunos más–, para la mayoría de miles de riojanos, de familias, de autónomos y de empresas, porque las medidas que hemos apoyado y que vamos a apoyar van a mejorar el bienestar de todos estos ciudadanos en el día a día.

Y es verdad, estas medidas benefician a la gente y sobre todo benefician a la gente que más lo necesita, a la gente que necesita esos recursos que vienen de estas políticas públicas que yo me atrevería a llamar políticas públicas fuertes para construir sociedad, una sociedad cada vez más avanzada socialmente. Y por ello quiero terminar diciendo que es un día positivo para La Rioja porque hemos conseguido apoyar estas medidas ambiciosas con un objetivo claro: apostar por el progreso y el bienestar, que es lo que esperan la mayoría de los riojanos, por no decir todos los riojanos, de sus gobernantes.

Muchas gracias. *(Aplausos)*.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, señor Presidente.

Sometemos a votación la iniciativa. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra?

LA SEÑORA SECRETARIA PRIMERA (D.^a Noemí Manzanos Martínez): 18 votos a favor, 15 en contra.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Queda aprobada.

Se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento y se remitirá al presidente de la Comunidad a los efectos previstos en el artículo 21 del Estatuto de Autonomía.

Y, sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión.

(Eran las trece horas y treinta minutos).



DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE LA RIOJA

Edita: Servicio de Publicaciones
C/ Marqués de San Nicolás 111, 26001 Logroño
Tfno. (+34) 941 20 40 33 – Ext. 219
Fax (+34) 941 21 00 40